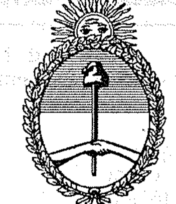
BOLETIN  OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 7 DE MARZO DE 1996 AÑO CIV  19960307 $ 0,70

Nº 28.349

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

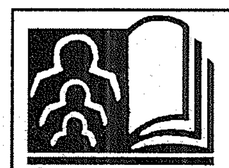
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A.L. BUREAU

SOCIEDAD ANONIMA

Constit. por esc. Nº 91 del 22/2/96. Socios: Rodolfo Greco, arg., cas., nac. 9/7/32, comerciante, D.N.I 5.581.219, dom. Nazarre 4203, Cap. Fed., y Francisco Gualtieri italiano, cas., comerciante nac. 29/11/46, C.I.P.F. 5.889.551, dom. Germán Kurth 98 localidad de Llavallol, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto exclusivo poner a disposición de terceras personas - empresas usuarias, a personal industrial, administrativo, técnico o profesional, para cumplir en forma temporaria, servicios extraordinarios determinados de antemano o exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento, toda vez que no pueda preveerse un plazo cierto para la finalización del contrato. Capital Social $ 12.000, dividido en 12.000 acciones nominativas, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. La dirección y administración: Directorio: miembros: entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por Dos Ejercicios. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. El ejercicio económico cierra el 31/12 de cada año. Directorio: Se designa como Presidente al Sr. Rodolfo Greco y Director Suplente a Francisco Gualtieri. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. Sede Social: Nazarre 4203, Cap. Fed.

Escribano - Hernán Liberman
Nº 60.728

ACASO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Ricardo Urbano Siri, argentino, casado, nacido el 15 de agosto de 1945, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento expedida bajo el número 4.526.978, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 667, doña Elena María Llach, argentina, soltera, nacida el 10 de noviembre de 1949, abogada, titular del Documento Nacional de Identidad, expedido bajo el número 5.952.278, domiciliada en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, 2) Escritura Pública del 14/2/96. Fº 525, Reg. Notarial 190, Cap. Fed.: 3) ACASO S.A.; 4) Tte. Gral. J. D. Perón 667, Piso 3º, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria e Inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces, rurales y/o urbanos, incluso aquéllos sometidos al régimen y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Establecer Estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. 6) 99 años desde su constitución; 7) $ 20.000; 8) Presidente: Ricardo Urbano Siri; Vicepresidente: Elena María Llach; Director Suplente: María Eugenia Picasso Achával, los nombrados aceptaron sus cargos en la escritura de constitución; 9) Presidente o al Vicepresidente en su caso: 10) 28 de febrero de cada año; 11) Prescinde de Sindicatura.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 60.646

ARECLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 22 de febrero de 1996, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 130 del Registro 1132 de Capital se constituyó ARECLAS S.A. Socios: Juan Carlos Becerra, nacido el 10 de julio de 1943, empresario, L.E. 4.598.009, domiciliado en Roca 641, Beccar, Provincia de Buenos Aires, Jorge Darío Vago, nacido el 25 de agosto de 1927, empresario, L.E. 4.225.385, domiciliado en Oliveira Cezar 423, Tigre, Provincia de Buenos Aires y Juan Antonio Compa, nacido el 5 de abril de 1946, comerciante, L.E. 8.253.818, domiciliado en Mitre 557, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, argentinos, casados. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industrial: Mediante la extracción y elaboración de áridos. Comercial: Mediante la compra, venta y transporte de áridos, cemento y todo tipo de materiales para la construcción. Exportadora e Importadora: Mediante la exportación e importación de toda clase de bienes. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas o avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. Minera: Mediante la explotación y extracción de todo tipo de minerales. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas, de acuerdo a las leyes que rijan al momento de la emisión. Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal de cada una y de 1 voto por acción. Administración: Está a cargo de un directorio de 1 a 9 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente o vicepresidente del directorio indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, sin perjuicio del contralor que se acuerda a los accionistas y que confiere el artículo 55 de la ley 19.550. En caso de hallarse la sociedad comprendida en el artículo 299 de la referida ley, los síndicos titular y suplente durarán en sus funciones un ejercicio. Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Darío Vago. Vicepresidente: Juan Carlos Becerra. Director suplente: Juan Antonio Compa. Se fijó el domicilio legal en Reconquista 887 8º piso A, de la Capital Federal.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 60.662

BRUMAXE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 61 del 23/2/1996, Escribano Jorge E. Gómez, Registro 162, Capital. Socios: Susana Inés Amoroso, argentina, 12/8/1960, soltera, D.N.I. 13.907.445, comerciante, Garay 2449, 2º, Merlo, Buenos Aires; y Clementina López de Escobar, argentina, 23/11/1917, casada, comerciante, D.N.I. 2.617.158, Trole 1339, Ituzaingó, Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales: Compra, venta, distribución al por mayor y menor, importación, exportación y representación de marcas nacionales y extranjeras, de pañales, perfumería y toda clase de artículos y productos para la higiene personal y del hogar. Importación, exportación, comercialización mayorista y minorista, consignación de artículos del hogar, electrodomésticos, automotores o cualquier otro tipo de vehículo análogo. Pudiendo establecer sucursales y/o lugares de explotación para las actividades precedentemente descriptas. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 directores por dos años. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Susana Inés Amoroso. Director Suplente: Clementina López de Escobar. Sede: Sánchez de Bustamante 2144, Planta Baja "A", Capital.

Apoderada - Ana Graciela Beatriz Trombetta de Marconi
Nº 32.052

C.S.M. SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Luis Fernando Ortiz, nacido el 26/10/65, soltero, abogado, D.N.I. 17.459.116, Maipú 267, piso 20, Cap. Fed.; Leopoldo Alberto Ortiz, casado, 36 años, médico, DNI. 14.274.417, Maipú 267, piso 11, Cap. Fed.; ambos argentinos. 2) 19/2/96. 3) C.S.M. SALUD S.A. 4) Maipú 267, piso 20, Cap. Fed. 5) Prestaciones médicas y paramédicas y todo tipo de servicios conexos con la atención de salud, creación de sistemas prepagados de salud en todas las ramas, contratación de servicios para conseguir el objeto social con: 1) sistema prepago de salud, 2) sanatorios, 3) obras sociales, federadas o no, 4) sindicatos, 5) cooperativas, mutuales, entidades de bien público, fundaciones y entidades oficiales. Realización de todos los servicios de la asistencia médica y odontológica mediante la prescripción, indicación o aplicación de cualquier procedimiento, directo o indirecto, de uso en el diagnóstico, pronóstico y/o tratamiento de en-

fermedades médico quirúrgicas, odontológicas, infecciosas, veterinarias, preservación, conservación y recuperación de la salud, asesoramiento público y privado y las pericias que practiquen los profesionales comprendidos en la ley 17.132. Investigación de las disciplinas científicas vinculadas con la ciencia y el arte de la medicina y odontología, sea directamente o fomentándola con la creación o sostenimiento de becas y subsidios, a través de fundaciones existentes o a crearse por la sociedad o terceros. Atención geriátrica de ambos sexos, internación, servicios médicos, psicológicos, psiquiátricos y demás necesarios a la especialidad. Atención médico integral de rehabilitación asistencial clínica y/o de especialidades, en consultorios o domiciliarios o instituciones a privados, afiliados, pensionados, de enfermos y discapacitados, hospital de día, establecimientos de recuperación, rehabilitación y recreación. Todas las prestaciones serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en cada materia. Comercialización de equipos y demás elementos utilizados en la práctica médica y odontológica, inclusive la importación y exportación de los elementos mencionados. Inversiones: Efectuar aportes de capital a sociedades por acciones e inversiones de todo tipo de fondos propios a establecimientos asistenciales, obras sociales, otras entidades contempladas dentro del sistema de Salud y Previsión Social del Estado Nacional y los Estados Provinciales y a sociedades Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones. Quedan excluidas las operaciones que prevé la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. Promociones: Planeamiento y organización de convenciones, seminarios, cursos, talleres, conferencias y demás eventos que tengan por objeto dar publicidad y difusión, enseñanza, educación y capacitación como asimismo efectuar publicaciones de boletines, revistas y libros. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 6) $ 12.000. 7) 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Comercio. 8) Presidente: Luis Fernando Ortiz. Director Suplente: Leopoldo Alberto Ortiz. 2 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Santiago Roque Yofre
Nº 60.710

CAUFERO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta del 29/12/95 reformó el art. 3º de los Estatutos Sociales: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: I) Producción, fabricación, transformación, elaboración y/o industrialización del caucho natural o sintético y toda clase de materias primas, productos y subproductos relacionados y derivados de los mismos, para ser aplicados a las industrias de la construcción, automotriz, metalúrgica, química, eléctrica, textil, plástica y del cuero. II) Comercial: Mediante la compra, venta, de caucho natural o sintético y subproductos relacionados y derivados de los mismos elaborados o no. Importación y Exportación. III). Constructora: La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. IV) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. V) De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. VI) Estibajes Portuarios: Carga y descarga de barcos, consolidación y desconsolidación de containers y operaciones atinentes a la actividad portuaria antes mencionada. VII) Petróleo: La compra, venta, representación, consignación, distribución y transporte de petróleo y sus derivados, en especial de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes. Máquinas y maquinarias para la explotación minera y petrolera. La industrialización de los productos derivados del petróleo. La exploración y explotación de minas, canteras e hidrocarburos. Expte. 1.599.975.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 60.673

CEMPENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. Nº 6647. Por un día se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 6, del 14/8/1995, modificó estatuto y suprimió Sede Social en la cláusula de domicilio, aumentó el capital de $ 12.000 a $ 790.000, siendo el aumento de pesos 778.000, compuesto de la siguiente forma: $ 80.000, emisión en acciones preferidas sin derecho a voto con un interés no acumulativo de 6% anual y $ 698.000, capitalización de Aportes Irrevocables. El Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. Director Suplente Dra. Ana Hernández de Negri.

Autorizada - Susy I. Bello Knoll
Nº 60.635

CIBRENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 20/2/96. Reg. 160 de Cap. Socios: Alejandro Héctor Massa, arg., 3/11/54, cas., cont. públ., DNI. 11.398.396, Av. Quintana 62, P. 9º "B" de esta ciudad y Jorge Daniel Di Belli, arg., 29/1/49, cas., cont. públ., DNI. 5.525.739, Rodríguez Peña 598, S. Miguel, Pcia. de Bs. As. Sede: Uruguay 949 8º "32". Plazo: 50 años. Objeto: La explotación y administración de establecimientos de agricultura, ganadería y forestales; la compra, venta, importación y exportación de productos de la agricultura, ganadería y forestales; la compra, venta y administración de inmuebles rurales; consignaciones; comisiones, mandatos y todo tipo de servicios relacionados con la actividad agropecuaria y sus productos; la toma de participación en empresas, aportes a sociedades, compras de acciones y títulos con la limitación establecida en el art. 30 de la Ley 19.550. Capital: $ 12.000. Administración: 1 y un máximo de 5. Repres. Legal: Presidente o Vicepres. Presidente: Alejandro Héctor Massa y Direc. Supl. Jorge Daniel Di Belli. Duración: 1 ejerc. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. Social: 30/4.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 60.685

CLINICA DEL ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura Nº 29 del 26/2/1996, Folio 94, del Registro 739, Cap. Fed.: 1) Marina Iris Prayón, argentina, médica, soltera, 18/5/1955, DNI. Nº 11.643.734, Guayra 2277, 6º P., Cap. Fed.; y Alberto Armando Castillo Fuselli, peruano, médico, casado, 31/3/1966, DNI. Nº 92.161.966, Ruiz Huidobro 3380, dpto. "C", Cap. Fed. 2) 26/2/1996. 3) CLINICA DEL ROSARIO S.A. 4) calle Amenábar Nº 2375, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el exterior, la prestación de servicios médicos, odontológicos, de laboratorio, análisis clínicos, de internación, quirúrgicos y de reposo y atención de pacientes ambulatorios e internados, internación, curación, y cuidado de enfermos en consultorios internos y externos. Asistencia integral en forma privada o por sistemas prepagos, de obras sociales y de seguros, propios o de terceros y todas las actividades vinculadas con la prevención, asistencia y rehabilitación del ser humano vinculados a cualquier tipo de discapacidad psicofísica agudas y/o crónicas con especialidades médicas y paramédicas, creación de bancos de huesos y/o especialidades conexas. La compra, venta, arrendamiento, instalación, administración y explotación de sanatorios y consultorios, mediante la atención médica y de auxiliares de medicina a pacientes, su diagnóstico y tratamiento clínico quirúrgico. Dichas actividades estarán a cargo de profesionales médicos con título habilitante en su respectivas materias. Comerciales: La compra, venta, exportación, consignación, arrendamiento de equipos, aparatos, instrumental y maquinarias destinadas al uso y práctica de la medicina y/o la cirugía. La explotación y comercialización del servicio de cafetería, bar y minutas. La compraventa, comercialización, exportación e importación de artículos de uso ortopédico, equipamiento hospitalario, prótesis e implantes internos o externos. 6) Su plazo de duración comienza en el día de la fecha de escritura y vence el 31/12/2095. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 9) Presidente: Marina Iris Prayón. Vicepresidente: Alberto Armando Castillo Fuselli. Director Suplente No Socio: Herminio Raúl Rojo, argentino, médico, casado, 13/11/1944, DNI. Nº 4.446.215, Terrada 550, Cap. Fed. 10) Presidente y Vicepresidente. 11) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 32.072

COARSINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura 33 del 22/2/1996 ante Registro 872 de Cap. Fed. en carácter de Asamblea General Extraordinaria Unánime se modificó art. 3º Estatuto Social así: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte. Intermediación en la contratación de servicios hoteleros. Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todo los servicios propios de los denominados viajes "a forfait". Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras Agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales expresarán específicamente en la licencia respectiva. La formalización, por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes, y en un todo de acuerdo con el Artículo Primero de la ley 18.829 y todas las demás normas complementarias y reglamentarias. b) Financieras: Otorgar y tomar préstamos en dinero o en otro tipo de valores mobiliarios negociables con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras, tomar y mantener participaciones de sociedad existentes o a crearse en la República o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes, reglamentaciones y normas vigentes, la compra y venta de cheques del viajero y cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros.

Escribana - Aida M. de Traiber
Nº 60.654

CONSTRUCTORA MORAES DANTAS INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1. CONSTRUCTORA MORAES DANTAS S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 23/2/1996, bajo el Nº 244 Libro 53, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros; y Eduardo de Moraes Dantas, brasilero, casado, ingeniero civil, nacido el 4/11/1926, Cédula de Identidad Brasilera RG-719.721-SSP/SP, domiciliado en Viamonte 1145, piso 8º A de Capital Federal. 2) Escrituras de fecha 26/2/1996 y complementaria del 28/2/1996. 3) CONSTRUCTORA MORAES DANTAS INTERNACIONAL S.A. 4) Viamonte 1145, piso 8º "A" de Capital Federal. 5) a) Proyectar y ejecutar servicios de ingeniería y arquitectura en general, a través de contratación o administración, en el país y en el exterior, especialmente construcciones industriales, comerciales y para vivienda, ejecución de puentes, diques y construcciones portuarias, fundaciones en general, pavimentación de vías públicas y carreteras; terraplenado en general; instalaciones eléctricas, hidráulicas, mecánicas y otras actividades afines, cuyo ejercicio dependa de la especialización técnica comprendida en el sector de ingeniería. b) Asociarse o formar consorcio con otras empresas de ingenierías nacionales y extranjeras, para la ejecución de obras, elaboración de proyectos, consultoría técnica de ingeniería y actividades afines. c) Limpieza de instalaciones administrativas y fabriles, mecánicas y de equipamientos industriales en general. d) Mantenimiento de edificios e instalaciones industriales, comprendiendo equipos mecánicos, eléctricos, hidráulicos, vehículos y de movimiento de cargas en general. e) Comercialización y alquiler de máquinas, vehículos y equipos de uso industrial en general. f) Compra y venta de terrenos urbanos y rurales. g) Integración de edificios con destino de vivienda, comercial o industrial en cualquier localidad del país y en el exterior. h) Participación en otras sociedades, en carácter de accionista, cuotapartista y/o asociada, a criterio del Directorio. i) Importación y exportación de mercaderías en general. j) Representaciones comerciales de empresas extranjeras. Toda actividad o servicio que así lo requiera será realizado por profesionales matriculados con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 16.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Eduardo de Moraes Dantas; Vice Presidente: Fernando Botindari; Directores: Alejandro Barandela y Renato de Moraes Dantas; Síndico Titular: Javier Ramón Pazos; Síndico Suplente: Sandra Pazos, ambos síndicos por tres ejercicios. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 60.680

DEO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Estela Inés Junco; 28/7/1950, economista; LC. 6.405.991; La Pampa 2194, Piso 6º; Víctor Eugenio Rossi; 13/1/1938, abogado, DNI. 5.620.169; Scalabrini Ortiz 2785; 1º "4"; ambos argentinos, casados, domicilios de Capital; 2) 26 de febrero de 1996; 3) DEO S.A.; 4) Lavalle 1537, 4º "A"; 5) Industriales: producción, elaboración y fabricación de artículos de tocador, higiene, cuidado corporal, cosmética y perfumería. Comerciales: Con relación a los productos de su actividad industrial, a la compraventa, distribución, fraccionamiento envasado, representación, intermediación, consignación, explotación de concesiones, marcas, patentes, licencias de fabricación y comercialización, importación y exportación de los mismos; y efectuar inversiones en sociedades que tengan el mismo objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administrac. directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin Síndicos. Directorio: Presidente: Estela Inés Junco. Director Suplente: Víctor Eugenio Rossi. 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 32.039

EDICIONES EL NAVEGANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gaspar Martínez Torres, español, nacido 23/11/45, arquitecto, casado, DNI 92.920.256, domiciliado Guido 1671, Cap. Fed.; Daniel Antonio Brienza, argentino, soltero, nacido 6/9/50, editor, DNI 10.200.407, domiciliado Pacheco de Melo 2945, Cap. Fed.; Gustavo Alejandro Lagomarzino, argentino, casado, empresario, nacido 20/2/60, DNI 13.589.000, domiciliado Neuquén 1460, Cap. Fed. y Ariel Hugo Pereira, argentino, empresario, casado, nacido 12/7/61, DNI 14.473.834, domiciliado Viel 273, Cap. Fed. Denominación - Domicilio: La sociedad se denomina "EDICIONES EL NAVEGANTE S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la edición, impresión, encuadernación, distribución, importación y exportación, publicidad, diseño y promoción de libros, revistas y afines como así también todo lo referente a artes gráficas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Doce mil pesos ($ 12.000). Ejercicio: Cierra anualmente el día 31 de julio. Directorio: Presidente: Gaspar Martínez Torres. Vicepresidente: Gustavo Alejandro Lagomarzino. Director Suplente: Angel Rene Lagomarzino. Sede social: Se fija en la calle Humberto Primero 985, piso 13, oficina 3 y 4, Cap. Fed. Instrumento de constitución: Esc. 68, del 29/2/96, Fº 210, Reg. 1296, Cap. Fed.

Presidente - Gaspar M. Torres
Nº 60.659

ESTUDIO Y OBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: 1) José Luis Vicente, comerciante, nac. 16/10/43, LE 4.426.684, dom. Guamini 2383 y José Luis Grillo, empresario, nac. 21/2/71, DNI 22.049.209, dom. Pola 1891, ambos de Capital Federal, casados, argentinos. 2) Fecha 26/2/1996. 3) Isaac Gerszenswit. 4) Esteban Bonorino 51 "A". 5) a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construc-

ción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, y la constitución de derechos reales sobre los mismos. b) Constructora: Mediante la construcción de casas de departamentos, casas habitaciones, oficinas, locales de negocios, galerías, depósitos, garages, cocheras, administrar obras en construcción, efectuar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras públicas o privadas y hacerse cargo de obras comenzadas, y c) Financieras: Mediante el aporte de capitales particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales y sus transferencias, compraventa de títulos, acciones y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde insc. R.P.C. 7) $ 12.000. 8) 1 a 9 titulares. Duración: Un ejercicio. Presidente: José Luis Vicente. Director Suplente: Ricardo Darío Grillo. 9) Representación legal: El Presidente. 10) 31/1 de cada año. Esc. Isaac Gerszenswit, Lavalle 1330, P. 2º, Of. 5, Cap. Fed.

Escribano - Isaac Gerszenswit
Nº 32.043

EXAKO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 62 del 23/2/1996, escribano Jorge E. Gómez, Registro 162, Capital. Socios: José Omar Fornataro, argentino, 31/7/1964, casado, DNI 17.148.008, comerciante, Chubut 282, San Antonio de Padua, Merlo, Buenos Aires; Sonia Karina Rodríguez, argentina, 31/1/1969, casada, DNI 20.432.102, comerciante, Chubut 282, San Antonio de Padua, Buenos Aires; Mario Julián Fornataro, argentino, 5/6/1970, soltero, DNI 21.668.080, comerciante, Chubut 282, San Antonio de Padua, Buenos Aires y Agustín Héctor Rodríguez, argentino, 7/5/1940, DNI 4.734.380, comerciante, Los Aromos 254, San Antonio de Padua, Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales: Compra, venta, distribución al por mayor y menor, importación, exportación y representación de marcas nacionales y extranjeras, de pañales, perfumería y toda clase de artículos y productos para la higiene personal y del hogar. Importación, exportación, comercialización mayorista y minorista, consignación de artículos del hogar, electrodomésticos, automotores o cualquier otro tipo de vehículo análogo. Pudiendo establecer sucursales y/o lugares de explotación para las actividades precedentemente descriptas. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 directores por 2 años. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre: 31 de enero. Presidente: José Omar Fornataro. Vicepresidente: Paula Andrea Batalle, argentina, 3/11/1971, soltera, comerciante, DNI 22.457.264, Ricardo Balbín 1080, Merlo, Buenos Aires. Director Suplente: Sonia Karina Rodríguez. Sede: Pasaje El Chacho 563, Capital.

Apoderada - Ana Graciela Beatriz Trombetta de Marconi
Nº 32.051

FABI BOLSAS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Que la Asamblea General Extraordinaria de FABI SOCIEDAD ANONIMA del 13/6/95 resolvió la escisión de la sociedad, en los términos del art. 88, ap. II de la ley 19.550, escindiendo parte de su patrimonio para destinarlo a la constitución de una nueva sociedad (FABI BOLSAS INDUSTRIALES S.A.). Accionistas: Inversiones CMPC S.A. y CMPC Inversiones de Argentina S.A. Denominación: FABI BOLSAS INDUSTRIALES S.A. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) La industrialización de papeles, cartones, fibras, pastas de madera en todas sus formas, aplicaciones y derivaciones, la fabricación de artículos de plástico, envases y de productos químicos naturales y/o sintéticos vinculados con el proceso de papel y al proceso de envases de fibra sintética o de plástico. b) La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y en general a la comercialización incluso por vía de mandato o comisión, de los materiales, mercaderías, productos a que se refiere el objeto industrial. c) La explotación agrícola ganadera. d) La forestación y reforestación de tierras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Capital: $ 8.612.221. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un año. La representación corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, y a las personas que para realizar actos determinados designe el Directorio; para absolver posiciones o prestar declaración testimonial o administrativa, corresponderá también la representación al Director que a tal efecto designe el Directorio. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un año. La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Avenida Roca 3120, Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: Andrés Infante Tirado. Directores titulares: Gonzalo Sánchez Ugarte, Washington Raúl Arturo Williamson Benaprés, Eduardo Alfredo Serrano Spoerer y Jorge Luis Pérez Alati, y como Directores suplentes a los Sres. Jorge Araya Díaz, Ricardo Hetz Vorphal, Andrés Benjamin Guiloff Kardonsky, Alan Arntsen y Guillermo Eduardo Quiñoa. Primera sindicatura: Síndico titular: Dr. Carlos Guillermo Fernández Funes y Síndico suplente Dr. Jorge Enrique Trossero.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 60.745

FABI

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. 198.330). Que la Asamblea General Extraordinaria del 13/6/95 resolvió la escisión de la sociedad, en los términos del art. 88, ap. II de la ley 19.550, escindiendo parte de su patrimonio para destinarlo a la constitución de una nueva sociedad (FABI BOLSAS INDUSTRIALES S.A.), reduciendo su capital en $ 8.612.221 a la suma de $ 1.387.779. Asimismo se dispuso la reforma del Estatuto Social, modificándose en lo pertinente: Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un año. La representación corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, y a las personas que para realizar actos determinados designe el Directorio; para absolver posiciones o prestar declaración testimonial o administrativa, corresponderá también la representación al Director que a tal efecto designe el Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 60.744

FATE

S.A.I.C. e I.

Se hace saber que por Asamblea del 28/11/95, la sociedad FATE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA aumentó su capital a la suma de $ 10.000.000 y reformó el art. 4º del estatuto social adaptándolo al nuevo capital social.

Escribano - Jorge Enrique Viacava
Nº 60.712

GASOLINE STATION FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: Vicente Julián Caballero, arg., casado, comerciante, 16/2/34, LE 5.592.244, dom. Mendoza 1437, C.F., y Mario Mannina, arg., viudo, comerciante, 22/2/35, LE 4.146.721, dom. Chile 1361, Sáenz Peña, 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Fecha const.: 28/2/96 ante Esc. Adrián Comas. Den.: GASOLINE STATION FOOD S.A. Dom.: Mendoza 1437, C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Gastronomía: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria gastronómica; la explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotisería, pizzería, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines; pudiendo establecer sucursales, otorgar concesiones y dar en uso las marcas registradas a su nombre. Financiera e Inversora: Realiza todo tipo de operación con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Import., export. y comercial: De mercaderías en gral. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nom., no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 2 a 6 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Mario Mannina. Vicep.: Vicente Julián Caballero. Directores supl.: Daniel Alberto Mannina y Pablo Caballero. Rep.: Presidente y Vicep. en forma conjunta. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/3.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 32.026

INTERACTIVA IBEROAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Marcos Timerman, argentino, nacido el 16/12/53, soltero, empresario, DNI 11.179.478, domiciliado en Viamonte 1345, 2º piso "E", Capital Federal; Jorge Omar Azcarate, argentino, nacido el 25/5/46, casado, empresario, LE 6.065.769, domiciliado en Belgrano 510, 2º piso "A", Capital Federal. 2) 29 de febrero de 1996. 3) INTERACTIVA IBEROAMERICANA S.A. 4) Belgrano 510, 2º piso "A", Capital Federal. 5) La sociedad tiene como principal objeto la realización con carácter profesional y/o empresario de la actividad publicitaria en todas sus formas y facetas directa o indirectamente relacionadas con la actividad principal y todas aquellas manifestaciones derivadas de las ciencias y artes de la comunicación. La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Producir, distribuir, adquirir, enajenar, explotar directa o indirectamente y arrendar como locadora o locataria, toda clase de películas cinematográficas, para televisión, diapositivas, documentales y argumentales, de dibujos animados, acción viva, fotometrajes y/o cualquier otro proceso de comunicación, artes visuales y/o auditivas, creado o a crearse de cualquier género o extensión, cualquier tipo de soporte gráfico, electrónico, magnético, analógico, digital, sus combinaciones y/o derivaciones directas o indirectas; incluyendo grabaciones por el sistema de video tape y/o programas para televisión y en general, toda producción audiovisual y/o multimedia con fines publicitarios, comerciales y/o didácticos. b) La compra y venta de programas de televisión nacionales y/o extranjeros. c) La organización de toda clase de eventos artísticos y/o institucionales. d) La realización de toda clase de ferias, jornadas y/o exposiciones. e) La investigación de mercados, mediante estudios y aplicación de las ciencias y disciplinas económico-financieras. f) La prestación de servicios profesionales en lo concerniente a estudios, asesoramientos, consultas e informes técnicos vinculados a la programación, implementación y control de campañas publicitarias o de propagandas institucionales, como también la representación de firmas consultoras o asesoras de publicidad nacionales o extranjeras. g) Importar, exportar, fabricar, elaborar, adquirir, enajenar, tomar y dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias relativas a la producción y/o distribución de películas cinematográficas y de televisión. h) Producir espectáculos artísticos, culturales, científicos, musicales, cinematográficos, teatrales, deportivos y de entretenimientos en general; ferias, exposiciones, programas radiofónicos y/o televisivos y material discográfico. i) Representar y promover la actividad de actores, intérpretes musicales y artistas en general. j) Ejercitar representaciones, comisiones y mandatos. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Héctor Marcos Timerman. Director Suplente: Jorge Omar Azcarate. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Diego Marcos Joffe
Nº 60.709

INVERSORA DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Inversiones Consolidadas Sociedad Anónima, Esmeralda 719, 6º p. "A", Cap. Fed.; Río Claro Sociedad Anónima, Esmeralda 719, 6º p. "A", Cap. Fed. 2) Escritura 1/3/1996. 4) Esmeralda 719, 6º p. "A", Cap. Fed. 5) a) Toma de participación de intereses en sociedades anónimas, por vía de creación, suscripción, asociación o de cualquier otra manera. b) Negociar debentures, acciones, bonos y demás valores mobiliarios, excluidas las operaciones ley de Fondos Comunes de Inversión. c) Financiación, contratación, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía. d) En general, cualquier operación financiera de inversión, salvo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Construcción, administración, compra, venta, permuta, alquiler, arrrendamiento, leasing y cualquier otra forma de comercialización de bienes inmuebles, urbanos o rurales y toda clase de fraccionamientos y loteos de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, parques industriales, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y otras, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes vigentes y a crearse. 6) Hasta el 31/12/2040. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1/3 titulares y suplentes, por 1 ejercicio. Presidente: Felipe Osvaldo Suar. Director Suplente: Luis Hugo Cazzola. 9) Presidente. 10) 31 diciembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 60.652

INVERSORA MAYARI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 58, de fecha 29 de febrero de 1996 de Capital Federal, se constituyó una sociedad anónima. Socios: Juan Carlos Colomar, arg., 1/3/45, soltero, comerciante, DNI 4.523.942, domiciliado Tejedor 815, Cap. Fed.; Jorge Francisco del Burgo, arg., 4/7/1948, casado, comerciante, LE 5.071.842, domicilio Directorio 448 de Cap. Fed.; Francisco Silverio del Burgo, arg., 13/5/20, viudo, jubilado, DNI 00.423.239, domicilio Directorio 448 de Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, explotación, locación, hipoteca, urbanización, fraccionamiento, administración y/o permuta de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos, inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal, todo ello ya sea de carácter público o privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. Inversora: De capitales, empresas y sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, con los límites del artículo 31 de la ley 19.550, en la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, en la negociación de títulos, acciones, bonos, créditos y demás valores mobiliarios y en la adquisición de bienes para su posterior locación. Mandatos: Aceptar comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes. Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones $ 1 valor nominal c/u., nominativas ordinarias y de 1 voto c/u. Dirección y administración: Directorio de 1 a 3 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. Directorio: Presidente: Juan Carlos Colomar. Vicepresidente: Jorge Francisco del Burgo. Director Suplente: Francisco Silverio del Burgo. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Sede social: Avenida José María Moreno 385 de Capital Federal.

Escribano - Martín A. Detry
Nº 60.740

JUAN CINCOTTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea del 27/11/95, la sociedad JUAN CINCOTTA SOCIEDAD ANONIMA aumentó su capital a la suma de $ 10.066.129, y reformó el art. 4º del estatuto social adaptándolo al nuevo capital social.

Escribano - Jorge Enrique Viacava
Nº 60.713

LEYFE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristina Mabel Togni, 21/3/53, casada, ama de casa, DNI 10.895.328; y Leandro Luis Rodeles, 18/5/76, emancipado, soltero, empleado, DNI 25.250.553, argentinos, Juramento 4468, Cap. 2) 27/2/96. 3) LEYFE S. A. 4) Junín 632, 1º D, Cap. 5) La explotación de agencias de remises y alquiler de automotores con o sin chofer, taxímetros, ómnibus y demás

vehículos de transporte de personas. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente Leandro Luis Rodeles, Directora Suplente Cristina Mabel Togni, con mandato por 2 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de enero.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
Nº 60.684

MARCARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norma Edith Cepeda, argentina, casada, comerciante, 51 años, LC 4.216.547 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 63 años, CI 4.597.458, domiciliadas en Maipú 388, 13º B, Capital. 2) 28/2/96. 3) Suipacha 211, 22º A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Norma Edith Cepeda. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 60.671

MARCKA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por esc. 25 del 7/2/96, Fº 161, Esc. Alfredo Soares Gache, Registro 1742, constituyó una S. A. Nombre: "MARCKA S. A.". Accionistas: Mahmad Rodolfo Chain, arg., DNI 7.065.831, nac. 28/4/1937, casado, empresario, dom. Rodríguez Peña 1973 Cap., Manuel Rodolfo Chain, arg., DNI 17.891.207, nac. 9/6/1966, divorciado, empresario, dom. Talcahuano 1284, 3º "B" Cap., y Pablo Daniel Chain, arg., DNI 20.253.958, nac. 1/11/1968, soltero, empresario, dom. Talcahuano 1284, 3º "B" Cap. Duración: 99 años desde inscripción IGJ. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse a por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la elaboración, transformación, fabricación en todas sus formas de fibras textiles de origen animal, vegetal o sintético, su hilatura, procesado, tejido, teñido, estampado, coloreado y/o decorado por cualquier método, así como la explotación de patentes, marcas y procedimientos para dicha actividad. B) Comerciales: Compra, venta, importación, representación, comisión, consignación y distribución de toda clase de productos textiles de origen animal, vegetal o sintético, mercaderías, manufacturas, indumentaria masculina y femenina y demás productos relacionados con su actividad industrial. C) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras leyes por las que se requiere el concurso público. D) Servicios: Brindar todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores del presente artículo, transporte de mercaderías, indumentaria, y materias primas en general, otorgar representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República o en el extranjero. Y en general toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto enunciado precedentemente. Capital Social: $ 12.000. Directorio: 1 a 3 titulares por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vice-Presidente, en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio 31/12 cada año. Sede Social: Rodríguez Peña 1973 Cap. Directorio: Presidente: Mahmad Rodolfo Chain. Vicepresidente: Manuel Rodolfo Chain y Director Suplente: Pablo Daniel Chain.

Autorizado - Eduardo Montes de Oca
Nº 60.651

MARSICANO

S.A.E.B.A.B.

Por escritura Nº 126 pasada ante la Esc. de Cap. Fed. Ana María Valdez, al Fº 433, del Reg. Not. 1500 a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 11/4/95, en la cual se modifica la cláusula Nº 10 del contrato social el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes excepto para los siguientes temas: 1) Cualquier renuncia gratuita o remisión de deudas. 2) Cualquier contrato gratuito u oneroso que tenga por efecto adquirir o transmitir bienes a título gratuito u oneroso. 3) Hacer donaciones. 4) Constituir a la Sociedad en la obligación de prestar cualquier servicio gratuito. 5) Otorgar fianzas, avales o garantías que no se vinculen directamente con el objeto social, para éstos se requiere la presencia unánime de los Directores que representan a los accionistas de la clase "B" y que la decisión favorable sea tomada por la mayoría absoluta de los miembros del Directorio. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, prestar avales, fianzas y garantías, otorgar a una o más personas judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad será ejercida en forma conjunta por un Director designado por los accionistas clase "A" y un Director designado por los accionistas clase "B". Podrá sustituir en estas funciones solamente a uno de los Directores un apoderado designado por los accionistas de la clase correspondiente, con poder específicamente otorgado a tal efecto". Domicilio Social: Defensa 649 5º piso "D" Cap. Fed.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 60.718

MOVIMIENTO Y CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Que se rectifica el edicto publicado en el Boletín Oficial el 6 de diciembre 1995, Recibo Nº 52.164, en el sentido de que todas las acciones suscriptas son ordinarias nominativas no endosables, clase B de un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una y no al portador como erróneamente se consignó.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 60.664

NANCER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, DNI 5.238.140, 61 años y Nélida Beatriz Cuello, 42 años, DNI 10.093.140, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 2) 21/2/96. 3) Suipacha 207, 11º J, Capital. 4) Comercial: dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo, o internacional de cargas encomiendas, combustibles o correspondencia, compra venta y distribución de automóviles, rodados, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garajes y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, rodados, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 60.672

PAMPAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Fecha de constitución: 29/1/96. Socios: Guillermo Eduardo Quiñoa, argentino, casado, abogado, 29 años, DNI 18.060.160; y Manuel María Benites, argentino, casado, abogado, 39 años, DNI 12.046.867; domiciliados en Suipacha 1111, Cap. Fed. Denominación: PAMPAMAR S. A. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, de las siguientes actividades: a) Realizar la administración y explotación de buques de su propiedad o de terceros, así como ejercer la representación de otros propietarios y armadores de buques o llevar a cabo actividades conexas, accesorias o complementarias a su objeto. b) Efectuar el transporte marítimo, fluvial y lacustre regular y/o no regular, interno e internacional de cargas, correspondencias y trabajos marítimos en general. c) Prestar servicios de entrenamiento personal relacionados con la navegación por agua. d) Para los mencionados propósitos y en general, para toda la actividad que haga al objeto social, la Sociedad podrá constituirse en propietaria, armadora, dar y tomar buques en arrendamiento, en fletamento a tiempo, por viajes a casco desnudo, o bajo cualquier otro contrato de utilización de buques; realizar transportes, transbordos en operaciones de alijo o completado de carga; realizar operaciones de carga, descarga o estibaje; realizar operaciones de remolques y actuar como corredora de buques y/o fletes; Actuar como Agentes Marítimos y representar buques propios o de terceros; construir y reparar buques o artefactos navales, así como explotar concesiones privadas de cualquier clase, intervenir en licitaciones públicas, construir puertos y también operarlos y representar a tercero en cualquiera de las formas usadas en el negocio marítimo. e) Compra, venta, construcción, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. f) Efectuar operaciones de importación y exportación de todo tipo de bienes y mercaderías. g) El ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos comerciales, corretajes, consignaciones y gestiones de negocios de conformidad con las disposiciones en vigor. h) Efectuar inversiones de capital en todo tipo de empresas constituidas o a constituirse; participar en otras sociedades por acciones y adquirir, enajenar y transferir títulos y valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: a cargo de un Directorio elegido por la Asamblea integrado de 1 a 5 miembros, con mandato por una año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, o a la persona que expresamente autorice el Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Suipacha 1111, piso 18, Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: Guillermo Eduardo Quiñoa; Director Suplente: Manuel María Benites.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 60.742

PANAMERICANA VIAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 14/12/95. Denominación: "PANAMERICANA VIAJES S. A.". Socios: María del Carmen Algorta de Supervielle, uruguaya, nac. 2/4/18, CIPF 868.484, comerciante, viuda, dom. Figueroa Alcorta 3024, P. 4º, Cap.; Pilar Isabel Estela Supervielle de Basso, arg., nac. 18/12/50, LC. 6.729.547, casada, dom. Velez Sárfield 440/54, Gral. Pacheco, Pdo. Tigre, Pcia. Bs. As. Duración 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros dentro o fuera del país. a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en extranjero; c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero; d) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas precedentemente en beneficio del turismo. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 años. Representación: Presidente y Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Síndico titular y suplente por el término de 1 año. Ejercicio: cierra 31/12. Directorio: Presidente: Carlos Alfredo Rosenfeld. Vicepresidente: Hugo Juan Bertinetti. Director: Julio Rodolfo Camsen. Síndico Titular: Juan Antonio Marinoni. Síndico Suplente: Juan Antonio Alvear Jurado. Sede Social: Av. Santa Fe 834, Cap.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 32.076

PAPE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 92. 13/2/96. Acta de Asamblea Extraordinaria 26/8/94. Se aprobó un aumento del capital social modificándose el art. 4º del estatuto social que así queda redactado: Cuarto: El capital social es de pesos ciento treinta mil represent. por 130.000 accs. de $ 1 v/n. c/u. ordinarias al portador con derecho a un voto.

Autorizado - José Mangone
Nº 60.628

RENE SANEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 1/3/96. Socios: René Jorge Sanez, arg., cas., 2/4/92, comerciante, DNI 17.769.317, domic. Amenábar 2116, 7º "B", Cap. Fed., y Lila Elsa Olivera, arg., cas., 26/3/33, comerciante, DNI 1.830.744, domic. Av. Dr. Rómulo S. Naón 2031, Cap. Fed. Denominación: "RENE SANEZ S.A.". Domicilio: Av. Dr. Rómulo Naón 2031 Cap. Fed. Objeto: Comercialización de haciendas, actuando como consignatario, pudiendo a esos fines organizar, explotar y administrar remates-ferias; acopiadora de cereales y frutos del país; explotación y administración de campos dedicados a la agricultura, ganadería, tambo o granja, ya sean propios o de terceros; ejecución de todo tipo de mandatos y/o gestiones, y la prestación de servicios de administración y asesoramiento agrícola, forestal, comercial, industrial e impositivo. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares por 2 ejercicios. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Presidente: René Jorge Sanez, Director Suplente: Lila Elsa Olivera. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Ernesto H. A. Martí
Nº 60.721

SAN PABLO MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/3/1996. 2) Horacio Daniel Fernandez, argentino, nacido el 9/6/1966, DNI 17.492.200, casado, abogado, domiciliado en Uruguay 239 piso 6º "E" Cap. Fed. y Alfredo Luis Dieguez, argentino, soltero, nacido el 15/12/1944, LE 4.561.154, comerciante, domiciliado en Uruguay 829 piso 4 Cap. Fed. 3) "SAN PABLO MOTORS S.A." 4) Uruguay 239 piso 6º "E" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: la compra, venta, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de vehículos de toda clase, motos, ciclomotores, lanchas, sus repuestos accesorios, autopartes y motores. Reparaciones y mantenimiento de vehículos. Industrialización y comercialización de autopartes, repuestos y accesorios para automotores, maquinarias, sus repuestos y accesorios, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Explotación,

marcas, diseños industriales y patentes. 7) Ciento cincuenta mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años con mandato por tres ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Alfredo Luis Dieguez, Director Suplente: Horacio Daniel Fernandez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 60.640

SEA INVESTIGACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. en IGJ el 31/10/89, Nº 7473, Lº 107 SA. Por Asam. Ext. Unám. del 22/5/95, pasado a doc. priv. del 20/12/95 se resuelve fijar el capital social en $ 125.000,00 y ampliar el objeto que queda así: "Realizar actividades de servicios funcionando como agencia de investigaciones y seguridad privada, entre las cuales se destacan: a) Información confidencial, custodia de valores, caudales, protección de personas, de bienes muebles o inmuebles, vigilancia de bancos, fábricas o de cualquier tipo de empresas, protección y seguimiento de transporte de carga o pasajeros y custodia en general de toda clase de personas de existencia visible o ideal y/o sus bienes o patrimonio; b) investigaciones privadas en los ámbitos civil, laboral y comercial, vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles". Se reforman arts. 3º y 4º.

Autorizado - D. Saladin
Nº 32.054

TAMAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I.G.J. Nro. 65.453. A.G.E del 15/12/95 resolvió: aumento de capital de $ 20.000 a $ 329.000 por capitalización de ajuste de capital y reducción de capital de $ 309.000 por rescate de acciones en circulación. Cap. actual: $ 20.000. Se modifica artículo quinto.

Autorizada - María José Schiaffino.
Nº 32.065

THE NEW NET

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/2/96 reformó su Art. 1ro. : Artículo Primero: Con la denominación de MANAGEMENT PUBLICIDAD S.A. continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre THE NEW NET S.A., pudiendo establecer por resolución del directorio casas filiales, sucursales o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 60.726

THE OUT SOURCING CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por resolución del H. Directorio de fecha 29 de noviembre de 1995 constituyó nuevo domicilio de su sede social en calle Esmeralda 846, 7º piso, Departamento C, de la Capital Federal. Asimismo hace saber que por resolución de Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 1995 modificó el artículo tercero del estatuto social que quedó redactado en los siguientes términos: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes, capitales y sociedades, mediante operaciones de distribución, promoción y prestación de servicios empresarios e inversiones; b) Búsqueda de fuentes externas, preselección, selección, evaluación, capacitación y reorganización de personal gerencial, jerárquico, profesional, empleados y obreros; c) Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; d) Prestación de servicios de mantenimiento general, reparaciones en sus distintas formas, pintura de interiores y exteriores y limpieza en establecimientos y oficinas de terceros, con maquinaria, equipos y elementos propios o alquilados; Prestación del servicio de limpieza y lavado en general, incluyendo la de carácter técnico e industrial, rasqueteado, encerado, lustrado, pulido y plastificados de pisos, de limpieza y lavado de ámbitos alfombrados, superficies vidriadas y metálicas, ya sea en edificios, casas particulares, oficinas, locales, establecimientos comerciales o industriales, públicos o privados; e) Prestación de los servicios de desinfección, fumigación desratización, desinsectización, recolección de residuos, corte de pasto, exterminio de yuyos y malezas; servicios de té, café y refrigerio, y todo trabajo de conservación y mantenimiento en general, tales como movimiento y traslado de archivos y muebles; f) Prestación de servicios de seguridad a terceras personas, ya sean físicas o jurídicas, consistentes en la custodia y/o vigilancia de establecimientos, oficinas y bienes muebles y/o inmuebles en general; g) Prestación de servicio de comidas a terceras personas, mediante implementación de servicios de comedor, con personal propio e infraestructura y elementos también propios o alquilados, y comprensivos asimismo de la elaboración, distribución y transportes de productos y sustancias alimenticias; h) Asesoramiento y/o Análisis y/o desarrollo y/o implementación y/o organización de sistemas, métodos y estrategias de promoción, venta, comercialización y distribución de productos y servicios, en sus diversas formas y actividades; i) Prestación de servicios de mensajería, receptoría y gestoría a terceros, con estructura propia alquilada y personal propio; j) Asesoramiento integral en investigación de mercados, publicidad y/o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos, financieros, o de política comercial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". I.G.J. Nº 1.591.511.

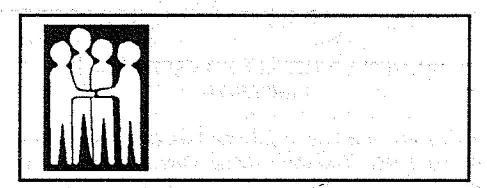
Autorizado - Juan Martín Carpani Costa
Nº 60.717

VALTRA TRACTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Horacio C. Soares, argentino, casado, abogado, nacido el 11/9/40, LE 4.315.914 con domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 1110, Piso 13 Cap. Fed. y Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro, argentino, casado, abogado, nacido el 7/9/51, DNI 8.586.498 con domicilio especial en Avda. L. N. Alem 1110 piso 13 Capital Federal; 2) Fecha de Constitución: 5/3/96; 3) Denominación: VALTRA TRACTORES S.A.; 4) Domicilio: Avda. L. N. Alem 1110, Piso 13, Buenos Aires; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación, distribución y en general bajo cualquier forma de comercialización de tractores y maquinarias destinadas a la actividad agrícola, las materias primas, materiales y elementos componentes de los mismos, sus repuestos, accesorios y todos otros elementos cuya comercialización sea permitida bajo las reglamentaciones vigentes; b) De Consultoría: mediante la consultoría, asistencia técnica, asesoramiento y entrenamiento para la venta y uso de los bienes comprendidos en el objeto social: c) Financieras y de Inversión: tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en moneda local o extranjera, metales preciosos, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no, colocar bonos y otros títulos de deuda, convertibles o no en acciones, y otorgar y recibir préstamos con o sin garantía, bajo cualquier forma. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Nils Erik Hagman; Vicepresidente: Federico Augusto Rosenfeld; Director Titular: Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro; Director Suplente: Horacio César Soares; 8) Duración en el cargo: 2 ejercicios; 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Apoderada - María Gabriela Hahan
Nº 60.727



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARCHYSYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ARCHYSYSTEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) 26/2/1996. 2) Néstor Luis de Leon, argentino, casado, contador público, DNI 13.369.234, nacido el 8/7/1959, domiciliado en Ayacucho 1062, Lanús, Pcia. de Bs. As. y Gabriel López, argentino, casado, analista de sistemas, DNI 17.432.123, nacido el 3/8/1965, domiciliado en Juncal 3051, piso 1º "8" Cap. Fed. 3) "ARCHYSYSTEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Bolívar 494, piso 9 of. "55" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o en el exterior las siguientes actividades: a) Comercial: Establecer, dirigir, explotar y/o administrar todo tipo de establecimientos dedicados a la organización y administración de archivos de documentación y/o información propia o de terceros ubicados en cualquier punto del país o del exterior en cualquiera de sus formas, papel y/o soporte magnético y/o diskette y/o cualquier otra forma de archivo u ordenamiento creado o a crearse. Desarrollar y/o diseñar técnicas de archivos de documentación e información y cualquier otra actividad secundaria derivada o relacionada con la actividad principal ya sea para uso propio o de terceros y/o para desarrollo en forma propia o asociada a terceros. Creación y/o prestación y/o comercialización de cursos de capacitación relacionados con la actividad de organización y administración de archivos de documentación y/o información. Importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias, automotores, mercaderías y productos en general elaborados y/o a elaborarse b) Industrial: Fabricación de archivos y/o muebles para archivo de documentación y/o información; c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; d) Agropecuaria: Mediante la explotación, adquisición, venta y comercialización de todo y cualquier producto del agro y sus derivados, incluyendo ganadería, agricultura y granjas; e) Servicios y Mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general. 7) Tres mil pesos. 8) A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, requiriéndose la firma de ambos en forma conjunta para obligar y representar a la sociedad. 9) 31 de julio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 60.638

ARTESANIA ITALIANA MAGRO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 12.909. Que, habiendo vencido el plazo de duración de la Sociedad en fecha 26/12/1989; por inst. privado del 26/2/96 se resolvió su reconducción por un nuevo plazo de 30 años desde su inscripción. Nueva Sede Social: Juan B. Justo 7741, Capital Federal.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 60.675

ASISTENCIA DE SALUD MENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripto bajo el Nº 5347, Libro 83 de S. R. L. Cesión de cuotas: Por escritura del 28/12/1995. Primero: Juan Manuel López Rosende, Marta Elena Cetkovich Bakmas, Vicente Ramón Drago y Luis Alberto Ojeda, venden, ceden y transfieren a favor de Néstor Drago, Hugo Antonio Gorbaran y Dante Omar Graña, quienes adquieren de conformidad la cantidad de 300 cuotas representativas de Un austral cada una, que los cedentes poseen en la sociedad "ASISTENCIA DE SALUD MENTAL S. R. L.". Segundo: Los cesionarios adquieren las 300 cuotas en las siguientes proporciones: Dante Omar Graña, 33 cuotas; Néstor Drago 133 cuotas; y Hugo Antonio Gorbaran 133 cuotas; y las restantes representan el condominio entre los tres recién mencionados por partes iguales. Tercero: El precio total y convenido de la presente cesión es de diez mil pesos que los cesionarios declaran haber abonado en su totalidad antes de este acto a los cedentes, otorgándoles a estos últimos carta de pago a los cesionarios con la presente. Sexto: Juan Manuel López Rosende, Marta Elena Cetkovich Bakmas, Vicente Ramón Drago y Luis Alberto Ojeda, renuncian a su condición de Gerentes, asumiendo en su lugar Néstor Drago y Hugo Antonio Gorbaran, manteniendo su cargo Dante Omar Graña, los Gerentes que quedan y los entrantes.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 60.686

BIOFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 15/12/95, Fº 583, Reg. 1496, Cap. Fed. Marcelo Osvaldo Lema; Ezequiel Pablo Picardo; Gustavo Javier Picardo y Angel Alfredo Picardo, cedieron 200.000 cuotas de capital (50.000 c/u) a favor de Alberto Edgardo Petenello, Edgardo Ezequiel Petenello y de los nuevos socios: Alberto Petenello, arg., nac. 1/2/13, LE 545.745, casado; Mercedes Reyes, arg. nac. 7/1/16, LC 318.314, casada, ambos c/dom.: Manuel Ugarte 2232 4º "B"; Stella Maris Barragan, arg. nac. 2/7/46, DNI 5.461.796, casada, dom.: Mosconi 2431; Liliana Alicia Suárez, arg. nac. 21/7/51, casada, LC 6.735.408, dom: Olazábal 4350, 7º "B"; todos comerciantes y vec. Cap. Fed. Los cedentes se desvinculan de la sociedad y renuncian al cargo de Gerentes. Jorge Osvaldo Petenello, cedió a Alberto Petenello y a Mercedes Reyes 40.000 cuotas. Las cesiones se efectuaron por $ 240.000, que los cesionarios recibieron en proporción a las cuotas vendidas por c/uno. Los cesionarios adquirieron las cuotas en la siguiente forma: Edgardo Alberto Petenello y Edgardo Ezequiel Petenello 10.000 c/uno; Alberto Petenello y Mercedes Reyes 50.000 c/uno; Stella Maris Barragan y Liliana Alicia Suárez, 60.000 c/una. Quedan como socios de BIOFAR S. R. L., Edgardo Ezequiel Petenello, Edgardo Alberto Petenello, Jorge Osvaldo Petenello, Stella Maris Barragan, Liliana Alicia Suárez, Alberto Petenello y Mercedes Reyes, quienes han suscripto las 40.000 cuotas que integran el capital en la siguiente forma: los 5 primeros 60.000 c/uno y los 2 restantes 50.000 c/uno. Se modifica art. 4º del Estatuto. Quedan designados Gerentes los 7 socios por el término del contrato social quienes actuarán según art. 5º del Estatuto.

Escribano - Daniel E. Allievi
Nº 60.738

BURCHIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 9/2/1996 se dispuso la cesión de cuotas, reforma de la cláusula 6º, renuncia y designación de Gerentes. Enrique León Goldbart, cede, vende y transfiere la totalidad de las 500 cuotas que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad a favor de José Frias, argentino, soltero, DNI 11.144.920, comerciante, de 43 años, domiciliado en Roca 851, Zapala, Pcia. de Neuquén, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación, y renunciando el cedente a su cargo de Gerente. Sexta: La dirección y Administración estará a cargo de los socios José Frias y Marcos Finkelstein, en calidad de Gerentes. 11/8/1980 Nº 2273 Lº 77 de S. R. L.

Apoderado - Guillermo A. Symens
Nº 60.639

C.I.M.T.E.S.S. (CIENCIA MEDICA Y TECNOLOGIA ESPECIALIZADA EN SALUD SEXUAL)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 51 del 28/2/96. Socios: Guido Guillermo Badino, 65 años, argentino, casado, jubilado, CI 2.920.270, Av. Las Heras 3767 Capital; Guillemo Guido Badino, 38 años, argentino, casado, lic. en economía, DNI 13.211.930, Ibañez 1949, Beccar, Rubén Antonio Cosentino, 53 años, argentino, casado, médico, LE 7.729.699, 9 de Julio 1368, Temperley. Denominación: "C.I.M.T.E.S.S. (CIENCIA MEDICA Y TECNOLOGIA ESPECIALIZADA EN SALUD SEXUAL) S. R. L.". Duración: 20 años. Objeto: a) La prestación de servicios médicos en general, conjuntamente con una asistencia interdisciplinaria, especializados en las áreas de la urología, ginecología, andrología y psicología, y orientados a la asistencia en caso de deterioro, y asimismo a la preservación, de la salud sexual. La instalación, dirección y explotación de consultorios y clínicas médicas. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica orientada a la sexología, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. c) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de materiales, equipos, instrumental, aparatos, máquinas, herramientas, insumos, materias primas, muebles, artículos, productos y mercaderías en general, relacionadas con el rubro. Capital: $ 20.000. Administración: Dos Gerentes en forma conjunta; uno de ellos a cargo del área administrativa, financiera y de comercialización y el restante a cargo del área técnico médica, siendo designados para esos cargos Ezquiel Raúl Ferreiro y Rubén Antonio Cosentino respectivamente. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede social: Juncal 802, 2º "F", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 60.643

COMUNICACION'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 3/1/96. Socios: Osvaldo Héctor Vilariño, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1/8/60, DNI 14.232.199 y Nivea Castronuovo de Vilariño, argentina, viuda, comerciante, nacida el 22/5/25, LC 198.663, ambos domiciliados en Larrazábal 725, Cap. Fed. Denominación: "COMUNICACION'S S. R. L.". Domicilio: Av. Larrazábal 725, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Publicidad, videos publicitarios, equipamiento electrónico, como así también el asesoramiento, representación, ejercicio de mandatos, comisiones, etc. de empresas en temas atinentes al consignado objeto. Plazo de duración: 90 años desde fecha de inscripción. Capital social: $ 15.000, dividido en 100 cuotas de $ 150 c/u suscriptas totalmente por c/u de los socios, según el siguiente detalle: Osvaldo Héctor Vilariño participa en 60 cuotas y Nivea Castronuovo de Vilariño con 40 cuotas. Dirección y Administración: A cargo de Osvaldo Héctor Vilariño por tiempo indeterminado. Gerente: Osvaldo Héctor Villariño. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Alfredo E. Polverelli
Nº 32.001

CONSTRUCCIONES FINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Por instr. priv. del 13/2/96, Franco Carlos Finco, arg., DNI 13.405.219, soltero, dom. en Potosí 1318 de Hurlingham, cede el total de su participación social en CONSTRUCCIONES FINCO SRL, 4900 cuotas a Alfredo Aldo Finco, Gerente y 100 cuotas a Alejandra Claudia Navarro de Finco, arg., casada, DNI 14.152.316, dom. en Mendelshon 2086 de Hurlingham.

Abogada - Vilma Julia Perelli
Nº 60.715

CRONOTEAM PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de contrato social. Esc. Púb. del 29-2-96. Socios: Raul Osvaldo Escolar, argentino, casado, comerciante, 55 años, DNI 4.362.588 y Alicia Margarita Plaitano, argentina, casada, comerciante, 53 años, LC 4.497.341, ambos domiciliados en H. Yrigoyen 1657 San Isidro, Pcia. Bs. As. Denominación: CRONOTEAM PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: Organización de eventos: Producción y organización así como su exposición y exhibición de todo tipo de eventos públicos y en especial los relacionados con el automovilismo y los deportivos, contratando a tal efecto a las personas, deportistas necesarios y los lugares indispensables para la realización de los mismos. Propaganda: Realizar negocios de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas, efectuar promociones y por los métodos usuales para tal fin. Inmobiliario. Financiero. Importar y exportar: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria, pudiendo comprarlos, venderlos, comercializarlos y distribuirlos por todo el territorio de la República Argentina, como así también en el extranjero. Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. Capital: $ 5.000. Administración: Los dos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta, cualesquiera de ellos. Cierre ejercicio: 31-12. Sede social: Washington número 2581, Capital.

Escribano - Raul Andrés Vargas
Nº 32.049

CUSTODY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en IGJ el 31-10-95, Nº 8317, Lº 103 de S. R. L. Se hace saber que por Escritura 24, Fº 79 del 27-2-96, Registro 205 de Capital Federal, se resolvió: a) Pedro Benjamín Fiorio cedió 4800 cuotas a Olga Isabel Pratelli, argentina, 38 años, casada, comerciante, DNI 12.903.916, domicilio La Rabida 1301, Barrio Mariló, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; y Rodolfo Daniel Méndez cedió 960 cuotas a Roque Rafael Rodríguez. Monto de la cesión: $ 5.760. b) Pedro Benjamín Fiorio renuncia al cargo de Gerente. c) Se ratifica en el cargo de Gerente a Rodolfo Daniel Méndez, en forma individual y por el plazo de duración de la sociedad. d) Se traslada la sede social a Pedro Goyena 1073, P. B. "1" de Capital Federal.

Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 32.047

EL GIGANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1366, Lº 95, 3/3/92. Instrumento: 1/3/96. Aumento de capital Ingreso como nuevo socio de Claudio Rómulo Escola, argentino, casado, veterinario, nacido el 18/3/39, LE. 4.291.027, Salta 309, B. Vista, Pcia. B. A. Renuncia como gerente del socio Juan Carlos Panza y su aceptación. Traslado domicilio a El Salvador 5872, Capital. Reforma cláusulas 1º, 4º y 5. Capital: $ 25.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Gerentes: Claudio Rómulo Escola y Mabel Emilia Menéndez.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 60.645

EXPORT PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escrit. Públ. del 21/2/1996, pasada al Fº 30, Tit. del Reg. 407 de Cap. Fed. 2) Denominación: EXPORT PLAST S. R. L. 3) Roberto Ernesto Simonian, DNI. 8.340.883, nac. el 5/7/1950, comerciante y Norma Cristina Cominelli, DNI. 5.472.776, ama de casa, nac. el 26/11/1946, ambos dom. en Asunción 3671, Cap. Fed., argentinos, casados. 4) Sede Social: Viamonte 1660, 9º B, Cap. Fed. 5) Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, distribución, representación y comercialización al por menor y al por mayor, importación, exportación y consignación de artículos de marroquinería, calzados, artículos de regalos, de ropa de vestir e interior, de productos de la industria textil, así como la industrialización, manufactura, elaboración de las mismas, mediante el corte, pegado y costura de telas, cueros, pieles y otros materiales y sus accesorios, sin excepción alguna pudiendo asimismo participar en toda clase de industrias y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. 6) Duración: 99 años, a partir de su inscripción en la IGJ. 7) Capital: $ 4.000 en 4000 cuotas de $ 1 c/u. 8) Gerente: Roberto Ernesto Simonian. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribana - Amelia López de Militelli
Nº 32.063

FEDEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripto bajo el Nº 4724, Libro 90 de S. R. L. Cesión de cuotas: Por escritura del 15/12/1995. Primero: Martín Orlando Borrelli, Daniel Humberto Breno, venden, ceden y transfieren a favor José Manuel Vitureira Pose, y Jorge Felix Durán, las 15.000 cuotas en la siguiente forma: Martín Orlando Borrelli 10.500 cuotas y Daniel Humberto Breno, 4.500 cuotas, que los cesionarios adquieren en partes iguales es decir que los adquirentes quedarán con 7.500 cuotas cada uno. Tercero: El precio total y convenido de la presente cesión es de pesos quince mil ($ 15.000) que los cesionarios declaran haber abonado en su totalidad antes de este acto, en el día de la fecha a los cedentes, quienes ratifican lo expresado, otorgándole carta de pago a los cesionarios con la presente. Sexto: Como consecuencia de la presente cesión Daniel Humberto Breno renuncia a su cargo de Gerente, asumiendo como nuevo Gerente el Sr. José Manuel Vitureira Pose, quien acepta expresamente su cargo.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 60.687

HORTALIZAS PROCESADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 29/2/96, Mónica Susana Pazos de Giacoponello, casada, arg., 22/12/54, comerciante, Fray Justo Sarmiento 889, Florida, D. N. I. 11.427.957 y Edgardo Pancaño, arg., soltero, D. N. I. 16.024.898, Coronel García 574, Avellaneda, 29/10/62, comerciantes, constituyeron: HORTALIZAS PROCESADAS S. R. L.: 99 años; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la explotación de la industria de la alimentación, comercialización, compra, venta, al por mayor y menor, fraccionamiento, distribución, procesamiento y envasado; importación y exportación y/o cualquier otra clase de operaciones sobre frutas, verduras y toda clase de hortalizas, como asimismo sus derivados y subderivados y todo otro tipo de mercaderías relacionadas con su objeto principal; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y alquiler de toda clase de predios urbanos o rurales, así como su explotación en cualquier forma o bajo cualquier tipo de contrato a fin de cumplimentar su objeto. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, en especial todos aquellos que tengan relación directa o indirecta con las tareas y actividades principales de la sociedad; Capital: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u; suscripción: 50 % c/socio; Cierre de ejercicio: 30/6; Sede social: Tucumán 1567, Piso 7º "41", Cap. Fed.; Gerentes: Mónica Susana Pazos de Giacoponello y Edgardo Pancaño.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 60.674

MARITTIMO PRODUCCIONES DEPORTIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por acto privado de fecha 29/12/95 de la sociedad denominada "MARITTIMO PRODUCCIONES DEPORTIVAS S. R. L.". Socios: Hernán Ariel D'Eramo, argentino, nacido 2/7/1967, 28 años, soltero, comerciante, D. N. I. 18.323.471, dom. Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, Torre 17 piso 10 "A" de Tapiales, Pdo. La Matanza, P. B. A., y Elsa Ester Martínez, argentina, nacida 7/3/1937, 58 años, casada, comerciante, D. N. I. 3.568.633, dom. igual anterior. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/ de terceros y/o asociada a terceros a organizar, promover, desarrollar y difundir todo tipo de deportes, competencias y juegos, desarrollando la actividad dentro del país y en el exterior. Podrá adquirir elementos necesarios, significando ello la importación, exportación y comercialización de productos deportivos, indumentaria, accesorios, rodados, alimenticios, computadoras, etc. podrá realizar publicidad en medios gráficos, radiales y televisivos y comercializar la difusión de competencias. Podrá organizar y comercializar colonias recreativas, turísticas, deportivas y sociales, escuelas de deportes, en especial de natación, guardavidas, buceo, triatlón, etc.; tiene facultad para la dirección, coordinación y planificación de actividades en piletas de natación y playas públicas y/o privadas, asimismo queda autorizada a organizar viajes dentro y fuera del país de carácter turísticos, deportivos, recreativos y sociales, valiéndose de campamentos, hoteles, servicios de transporte terrestre, marítimo o aéreo propios o arrendados, realizando congresos, debates, charlas, mesas redondas sobre cualquier tema. Podrá patrocinar y representar deportistas, individuales y/o por equipos. Capital $ 2.000 dividido en 200 cuotas iguales de $ 10 cada una. Administración y Rep. Legal a cargo de sus dos socios gerentes Hernán Ariel D'Eramo y Elsa Ester Martínez en forma indistinta. Cierre ejercicio 30 de junio de cada año. Dom. Social: Cucha Cucha 74, 7º "C", Capital.

Autorizado - Roberto Oscar Barone
Nº 32.004

METAXAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 23/2/96, Socios: Roberto Mario Fuhr, arg., DNI. 16.873.853, 31 años, soltero, lic. en sistemas, dom. Aranguren 3935, P. 1, Cap. Fed., Marina Thelma Cueto, arg., DNI. 18.600.908, 28 años, soltera, ama de casa, dom. Aranguren 3935, P. 1, Cap. Fed. Denominación: "METAXAS S. R. L." Domicilio: Aranguren 3935, P. 1, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Procesamiento de datos, análisis, desarrollo, operación e implementación de sistemas computarizados, asesoramiento y consultoría, alquiler de programas de computación, importar y exportar sistemas de informática, proporcionar servicios de soportes físicos relacionados con la computación e informática mediante la compraventa de todo tipo de máquinas y/o aparatos y/o accesorios referidos a los ramos indicados, servicios de reparación, instalación, mantenimiento, armado, importación y exportación de accesorios y/o aparatos relacionados con la computación e informática. Capital: $ 1.000 cuota de un 1 $ v/n. c/u. Administración y dirección: Un gerente socio o no, por el tiempo de duración del contrato. Socio Gerente: Roberto Mario Fuhr. Cierre ejercicio y balance general: 31 de enero de cada año. Sede social: Aranguren 3935, P. 1, Cap. Fed.

Abogada - Teresa A. Iripino
Nº 32.027

PC MIDI CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 11/1/96 se efectuó cesión de cuotas y se modificó la cláusula quinta del Contrato Social, de acuerdo a lo siguiente: 1) Marcelo Armando Rodríguez y María Cecilia Rodríguez, ceden, venden y transfieren a favor del socio Guillermo Alberto Rodríguez, arg., nacido el 6/6/64, soltero, DNI. Nº 17.255.639, domiciliado en Marcelo T. de Alvear Nº 1675, 10º "E", Cap. Fed. la cantidad de 600 y 500 cuotas, respectivamente que es la totalidad de las cuotas que poseen en la sociedad. 2) Como consecuencia, la cláusula Quinta, que queda así: "Cláusula Quinta: El Capital Social se fija en la suma de veinte mil pesos ($ 20.000), divididos en dos mil cuotas (2000), de diez ($ 10), valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente propor-

ción: 1º) Guillermo Alberto Rodríguez, suscribe mil novecientas cuotas (1900), que representan el 95,9 % de las cuotas; y 2º) Leonardo Agustín Gramajo, suscribe cien cuotas (100), que representan el 5 % de las cuotas. Las cuotas han sido integradas en un 25 % en el mismo acto de la constitución, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años contados a partir de la fecha de dicha constitución".

Empleada - L. M. Río
Nº 60.711

PLASTICOS EL BAGUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Vicente La Rocca, argentino, casado, de 56 años de edad, L. E. Nº 4.299.513, empresario; Nélida María García, argentina, casada, de 54 años de edad, D. N. I. Nº 4.273.202, ama de casa; ambos con domicilio en Caracas 581, P. B. "D", Capital Federal; Arístides Maranzina, argentino, casado, de 64 años de edad, L. E. Nº 4.812.384, empresario; Adriana Cristina Maranzina, argentina, soltera, de 31 años de edad, D. N. I. Nº 17.267.462, arquitecta, ambos con domicilio en Rawson 233, Ramos Mejía, Pica. de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 20/12/95. 3) "PLASTICOS EL BAGUAL S. R. L.". 4) Caracas 581, P. B. "D", Capital Federal. 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociado a terceros a la producción y fabricación de piezas plásticas en general, importación y/o exportación de materiales componentes, manufacturación de todo tipo de envases plásticos, los cuales serán producidos por inyección o soplados en forma indistinta, diseño y construcción de moldes y matrices para inyección y soplado y a la comercialización de dichos productos ya sea compra, venta, permuta y negociación en el país o en el extranjero. 6) 30 años. 7) $ 10.000,00 divididos en 1.000 cuotas de $ 10,00 c/u. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerentes: Arístides Maranzina y Oscar Vicente La Rocca. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Ricardo Alfredo Castro
Nº 32.031

PRO COSTA SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 100 del 20/2/96. Socios: Mariano Aldo Ricoy, nac. el 11/1/72, D. N. I. 22.589.479, soltero, estudiante y Aldo Amílcar Ricoy, nac. el 29/2/36, ingeniero, D. N. I. 4.173.276, casado, ambos arg. y domic. en Teodoro García 1910, 6º "B", Cap., constituyen: 1) PRO COSTA SERVICE S. R. L.; 2) Teodoro García 1910, 6º "B", Cap.; 3) 99 años a partir de la fecha de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Incluyendo la actividad desarrollada por los llamados courriers o empresas de courriers, y toda otra actividad asimilada o asimilable. Impresión, doblado, ensobrado, sellado de sobres, mailing empresarial y todo lo referente a la investigación de mercado por medio de encuestas, censos, estudios de mercado, etc. Distribución y cobranzas en general de facturas, ya sea de servicios, cuotas sociales, expensas, o de cualquier otro tipo. Distribución, transporte y flete de mercaderías, productos alimenticios, artículos de limpieza, artículos de perfumería, vajilla, menaje y cualquier otro tipo de productos no perecederos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) $ 4.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u.; 6) Adm., repres. legal y uso de la firma social: a cargo de dos gerentes socios en forma indistinta; 7) Ejercicio: 31/12 de c/año; 8) Gerentes: Mariano Aldo Ricoy y Aldo Amílcar Ricoy.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 60.683

REDOMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha const.: inst. priv. 7/12/93. Denominación: REDOMON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: María del Rosario Santangelo, arg., cas., nacida 10/9/55, comerc., domic. en Ricardo Gutiérrez 863, Acassuso, P. Bs. As., DNI. 11.768.624 y Fernando María Bonafede, arg., cas, nacido el 28/8/53, DNI. 11.023.727, ingeniero, domic. en Ricardo Gutiérrez 864, Acassuso, P. Bs. As., domicilio: Reconquista 336, 5º P. Dto. M, Cap. Plazo: 50 años desde su inscripción en R. P. C. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de obras civiles o industriales, públicas o privadas, civiles: Mediante estudios y/o asesoramientos de ingeniería, los que se realizarán por intermedio de profesionales con título habilitante en la materia, cuando las leyes así lo requieran, inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, administración y todas las operaciones de renta, inmobiliarias, incluso hipotecas, y sus administraciones o financiaciones, construcción, reforma o ampliación de edificios en terrenos propios de la sociedad o de terceros. Mineras: Explotación de minas y canteras con excepción de hidrocarburos. Explotación, adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, venta o permuta de tierras, campos, bosques, chacras, fincas, estancias y cualquier clase de bienes raíces. Establecimientos de campos, estancias, tambos, cabañas y en general toda clase de explotación agrícolas, ganadera. Comerciales: Compra, venta, exportación e importación de materias primas, bienes y maquinarias para la construcción y/explotación minera, como comisiones, consignaciones y representaciones. Importación y exportación: Importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos y artículos tradicionales o no tradicionales. Servicios públicos y privados: Como recolección e industrialización de residuos, barrido y limpieza, mantenimiento de espacios verdes y/o parquizaciones, calles y/o caminos, desagües, alumbrado, redes eléctricas y telefónicas, mantenimiento de edificios y sus servicios centrales. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 5.000 (Pesos cinco mil) dividido en 500 cuotas de pesos 10, valor nominal c/u., suscribiendo Fernando Bonafede de 250 cuotas y María del Rosario Santángelo 250 cuotas integrando ambos el 25 % en dinero en efectivo. Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual y/o indistinta. Se designa Gerente a Fernando María Bonafede. Cierre del ejercicio: 31/12.

Socio Gerente - Fernando Bonafede
Nº 60.741

UNIVERSAL FOTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) Carlos Roberto Esnaola, 52 años, comerciante, DNI. 7.741.658 y María Ester Iancasi, 51 años, ama de casa, DNI. 4.884.187, ambos arg., casados, domiciliados Belgrano 850, Morón, Prov. Bs. As.; 2) Doc. Priv. 26/2/96; 3) UNIVERSAL FOTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Cañada de Gómez 5226, Cap. 5) a) La compra, venta, importación, exportación y distribución de máquinas fotográficas, filmadoras, películas, films, álbumes y toda clase de artículos fotográficos, insumos, partes, repuestos y accesorios; b) La fabricación de álbumes fotográficos; 6) 20 años desde registración; 7) $ 5.000,00; 8) Gerente Carlos Roberto Esnaola por término social, fiscalización a cargo socios; 9) Uso de firma indistinta; 10) 31 de diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 32.053

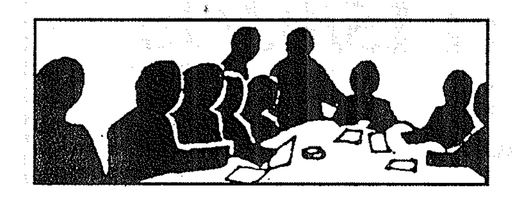
ZINO'S 3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Isaac Companeetz, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de junio de 1931, D. N. I. 4.073.959, domiciliado en Cucha Cucha 2682, Capital Federal; Dora Katz de Companeetz, argentina, casada, comerciante, nacida el 13 de febrero de 1934, C. I. 1.889.713, domiciliada en Cucha Cucha 2682, Capital Federal y Diego Abel Companeetz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4 de diciembre de 1969, D. N. I. 21.173.691, domiciliado en Cucha Cucha 2682, Capital Federal; 2) Instrumentos Privados de fecha 25 de febrero de 1996; 3) ZINO'S 3 S. R. L.; 4) Cucha Cucha 2680, Capital Federal; 5) Industrial, comercial, inmobiliaria, financiera, constructora, importación y exportación; 6) 30 años desde su inscripción; 7) $ 21.000; 8 y 9) Administración socios gerentes: Isaac Companeetz, Dora Katz de Companeetz, Diego Abel Companeetz; 10) 31 de enero de cada año.

Autorizada - Eva Mariela Crasso
Nº 60.641

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMARNA
S. A.
IGJ. Nº 1660, Lº 114, Tº A

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de marzo de 1996 a las 16,00 horas, en San Martín 299, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1995;
3º) Consideración resultado del ejercicio;
4º) Remuneración a los miembros del Directorio;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Jorge Tubio

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h. Ley 22.903).

e. 7/3 Nº 31.816 v. 13/3/96

A. M. E. P. -F. A.
Ref.: Inscripción Nº 1385

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1996, a las 16 hs. en Guido Spano 6137, Billinghurst, San Martín, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad.
2º) Consideración Memoria y Balance cerrado al 31/12/95.
3º) Considerar modificación de los Arts. 7º y 15º del Estatuto Social conforme a Dictamen de INAM Nº 255/94 - CE.
4º) Consideración de Reglamentos de Servicios: de Proveeduría; de Subsidio por Fallecimiento; de Peluquería; de Consultorios Jurídicos; de Biblioteca; de Turismo.
5º) Consideración de incremento cuota social aprobada por Acta de Consejo Directivo Nº 118.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.

Presidente - Miguel Milici

e. 7/3 Nº 60.468 v. 7/3/96

"B"

BOBER HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 25/3/96 a las 9 hs. en Lascano 4454, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración renuncia de Director.
2º) Fijación de número y elección de Directores.
3º) Ratificación y continuación de concurso preventivo y de la sociedad a efectos del Art. 6º de la Ley 24.522.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Angel N. Bober

e. 7/3 Nº 60.553 v. 13/3/96

"C"

CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 del estatuto, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede central, situada en la calle Paraguay 2060, el 21 de marzo de 1996, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a socios fallecidos.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Anexos ajustados según Resolución Técnica Nº 8 y 11, correspondiente al Ejercicio Social Nº 80 comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1995. Consideración de los informes de la Auditoría y de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio.
3º) Autorización a la Comisión Directiva para proyectar modificaciones al Estatuto del Club.
4º) Designación de dos socios para firma el Acta de Asamblea.
5º) Elección de Presidente, Secretario y siete (7) Vocales Titulares por cuatro (4) años, ocho (8) Vocales Suplentes, tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y tres (3) Suplentes, todos por dos (2) años. Elección de un (1) Vicepresidente en reemplazo del Miembro renunciante (Sr. Manuel Lorenzo) para completar el período de mandato.
6º) Proclamación de consocios electos.

Buenos Aires, 31 de enero de 1996.

Prosecretario - Alejandro Brizuela

NOTAS: 1) La Asamblea se iniciará treinta minutos después de la hora fijada con cualquier número de socios presentes (artículo 101 del Estatuto).
2) Para participar de la Asamblea los señores con socios deberán cumplir estrictamente las siguientes disposiciones estatutarias (artículos 98 y 100): presentar el carnet de socio vitalicio proveniente de la categoría activo o el carnet de socio activo con el recibo del mes de marzo de 1996 o mensualidades siguientes. Los socios activos deberán tener un año de antigüedad (se encuentran en esas condiciones los socios hasta el Nº 42.015).
3) En el caso de que hubieran dos o más listas de candidatos el acto eleccionario se realizará el día 22 de marzo entre las 10 y 20 horas, efectuándose acto seguido el escrutinio de los votos emitidos y la proclamación de los consocios electos. Información: Los miembros que cesan en sus funciones por haber cumplido el término de sus mandatos para el cual fueron electos son los siguientes: Arq. Juan C. Finoli, Ing. Agustín S. Pugliese, Ing. José C. Martos, Sr. Raúl Brenta, Sr. Alejandro Brizuela, Sra. Graciela Domínguez, Sra. Martha Confalonieri de Piazzo, Ing. Rubén Parisi, Lic. Osvaldo Pepe, Sr. Norberto Cipresso, Agr. Marcelo Benítez, Ing. Raúl Alvarez Villalba, Sr. Juan C. Russo Lacerna, Sr. Roberto Verde, Sra. Norma Corcione, Sra. Susana González, Dr. Guillermo Bombelli, Cdor. Enrique Felpi, Sr. Enrique Pérez, Sr. Juan C. Mendoza, Cdora. María C. Mateo de Viva, Sr. Sergio Ricatti, Sr. Hugo Vargas.

e. 7/3 Nº 59.909 v. 7/3/96

COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL
S. A. F. I. C. I.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ Nº 979, Fº 78, Libro 51, Tomo A de S. A. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL S. A. F. I. C. I. para el día catorce (14) de marzo de 1996, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Belgrano 615, piso 11º de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación y consideración de las causas por las cuales se convoca a la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a los que se refiere el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 38 finalizado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de resultados, fijación de honorarios a directores y ratificación o no de las remuneraciones considerando el exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes en su caso y designación de los nuevos miembros del directorio.

Vicepresidente - Daniel Enrique Volonte

e. 7/3 Nº 60.541 v. 13/3/96

COMPAÑIA SANTAFESINA DE CAMPOS Y GANADOS
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
IGJ Nº 184, Lº 62, Tº A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de marzo de 1996 a las 18,30 horas, en San Martín 299, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Consideración documentación artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994;
3º) Consideración resultado del ejercicio;
4º) Remuneración a los miembros del directorio y del síndico titular;
5º) Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos;
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Hugo Rivadeneira

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comnicar su asistencia a la Asamblea (art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 7/3 Nº 31.825 v. 13/3/96

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº de Registro I. G. J. 4848

CONVOCATORIA

Convócandose a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de marzo de 1996, a las 9 hs. en Avenida del Barco Centenera Nº 3457 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de aumento de Capital y reforma de Estatutos.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente

e. 7/3 Nº 60.463 v. 13/3/96

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA
C.I.S.A.
LINEA 29

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 1996, a las 12,00 horas, en el local social de la calle Rocha 945/65 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1º) Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nº 35 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio, y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de mandatos.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de mandatos.

Presidente - Jorge Emilio Alberte

e. 7/3 Nº 60.544 v. 13/3/96

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA
C. I. S. A.
LINEA 29

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 1996, a las 16,00 horas, en el local social de la calle Rocha 945/65 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la propuesta de reforma a los estatutos sociales, artículos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Octavo y Décimo Segundo, aumento de Capital social y dictado de Reglamento (arts. 5 y 167 L. S. C.), con adopción de decisiones contenidas en el mismo, que son competencia de la Asamblea.
3º) Emisión y canje de nuevos títulos accionarios, de aprobarse el aumento de capital y modificaciones propuestas en el punto anterior.
4º) Ratificación de operaciones de Transferencia de acciones entre socios y terceros.

Presidente - Jorge Emilio Alberte

e. 7/3 Nº 60.546 v. 13/3/96

EQUITY HOLDING
S. A.
IGJ Nº 8236, Lº 98, Tº A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de marzo de 1996 a las 17 horas, en San Martín 299, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria, ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 1994 y el 30 de junio de 1995;
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicios cerrados el 30 de junio de 1994 y el 30 de junio de 1995;
3º) Consideración de los resultados de los ejercicios bajo consideración;
4º) Remuneración a los miembros del directorio y del síndico titular por su gestión en los ejercicios bajo consideración;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Hugo Rivadeneira

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 7/3 Nº 31.817 v. 13/3/96

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES DOCENTES
Matrícula Nº 47

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES DOCENTES con-

voca a Asamblea General Ordinaria en su sede de Av. Poeta Lugones 54 de la ciudad de Córdoba para el día 20 de abril de 1996 a las 10 hs. en cumplimiento del Art. 15 del Estatuto Social de la FEDERACIÓN ARGENTINA DE MUTUALES DOCENTES, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2°) Designación de la comisión de poderes y constitución de la Asamblea Art. 18° de los Estatutos Sociales.
3°) Lectura y consideración del Balance General del Ejercicio del 1-1-1995 al 31/12/1995.
4°) Lectura y consideración de la Memoria del Ejercicio 1/1/1995 al 31/12/1995.
5°) Informe de la Comisión fiscalizadora, ejercicio 1/1/95 al 31/12/1995.
6°) Cálculo y Presupuesto de gastos de inversión de ejercicio del 1/1/1995 al 31/12/1995.
7°) Proyecto del destino del Resultado del Ejercicio de 1/1/1995 al 31/12/1995.
8°) Constitución de la Junta Electoral y elección de autoridades Art. Nros. 15, 27, 28, 29, 49, 50, 51 y 52 de los Estatutos Sociales.
9°) Elección de Autoridades.

Presidente - Oscar Francisco Poggio
Secretario - Luis A. Liberatore
e. 7/3 N° 60.452 v. 7/3/96

"I"

IDESA INDUSTRIA DE ENVASES CORRUGADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en el domicilio comercial de la calle Luján 3142, Capital Federal, el día 28 de marzo de 1996, en primera convocatoria para quince horas y en segunda convocatoria para las dieciséis horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Prórroga del plazo de duración de la sociedad y modificación del artículo 2° del estatuto social.
3°) Reforma de la representación legal de la sociedad y modificación del artículo 10° del estatuto social.
4°) Incremento del número de directores titulares y elección de los mismos en su caso.
5°) Cambio de la sede social.
6°) Reemplazo de los profesionales que prestan el servicio de contabilidad, auditoría externa y asesoramiento impositivo y previsional de la sociedad.
7°) Revocación del poder oportunamente otorgado al señor director suplente señor Roberto Morelli.

Presidente - Guido Balbis
e. 7/3 N° 31.876 v. 13/3/96

"J"

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.
Sociedad Anónima
Registro N° 1298

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria, para el día 27 de marzo de 1996, a las 11 hs., en Pte. Perón 1966, 3° "B", Capital Federal, y por falta de quórum en 2ª convocatoria a las 12 hs. para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Balance Final.
3°) Aprobación Liquidación Final.
4°) Varios; Eventuales.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.

Presidente - Juan Carlos Galli
e. 7/3 N° 60.478 v. 13/3/96

"M"

MARIVA INVESTMENTS
S. A.
IGJ. N° 3721, L° 111, T° A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1996 a las 15,00 horas, en San Martín 299, 3° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asambnlea General Ordinaria;
2°) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994;
3°) Consideración resultado del ejercicio;
4°) Remuneración a los miembros del directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 7/3 N° 31.815 v. 13/3/96

MASSALIN PARTICULARES
S. A.
I.G.J. N° 9437

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 1996, a las 10 horas, en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 466, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los restantes accionistas aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2°) Consideración del Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234, inc. 1 B; de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31/12/1995.
3°) Consideración del resultado positivo del ejercicio social cerrado el 31/12/1995 y de su destino.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/1995 por $ 2.568.678, sin exceso del límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/1995.
7°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
8°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un año.
9°) Consideración de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/1995.
10°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 31/12/1996 y determinación de su retribución.
11°) Aumento del capital social de la suma de $ 40.626.145,80 a la suma de $ 81.252.291,60 mediante capitalización de la cuenta ajuste de capital. Emisión de acciones.
12°) Consideración acerca de la conversión de acciones nominativas no endosables en acciones escriturales.
13°) Consideración acerca de la desafectación parcial de la reserva facultativa constituida por la Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 23 de marzo de 1993, cuyo monto asciende a $ 16.470.512.

Vicepresidente Ejecutivo - Rafael G. Argüelles

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550 y en el art. 26 del Estatuto Social, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el libro de asistencia. Los Accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán presentar certificado de depósito de sus acciones. Las comunicaciones y presentaciones deberán efectuarse en la Avda. Leandro N. Alem 466, piso 10°, Capital Federal, hasta el 19/3/1996, inclusive, en el horario de 10 a 16 horas.

e. 7/3 N° 60.497 v. 13/3/96

"P"

PETROLERA DI TOMASO HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA

Inspección de Personas Jurídicas N° 11.064, Libro 110, T° A 18/12/91. Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 26 de marzo de 1996 a las 11 hs. en 1ª convocatoria y a las 12 hs. en 2ª convocatoria, en Pergamino 1923 de Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Disolución de la sociedad.

Presidente - Luis Di Tomaso
e. 7/3 N° 31.807 v. 13/3/96

"R"

RANGUA
S. A.
Número de Registro en la Inspección General de Personas Jurídicas: 38.111

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1996, a las 11,00 horas en primera convocatoria, en caso de fracasar ésta, en segunda convocatoria a las 12,00 horas del mismo día, en Lavalle N° 1607, Piso 6° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General del Ejercicio N° 25 cerrado el 31 de octubre de 1995 y demás documentación prescripta por el art. 34 inciso 1° de la Ley N° 19.550.
3°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y elección de los mismos. Remuneración del Directorio.
4°) Elección de un Síndico Titular y un suplente (art. 14 de los Estatutos y art. 234, inciso 2° de la Ley N° 19.550). Remuneración del Síndico.

Presidente - Aldo Campisi

NOTA: Para concurrir a la Asamblea deberá efectuarse el deposito de acciones con la antelación correspondiente.

e. 7/3 N° 60.495 v. 13/3/96

"S"

SANTA LUCIA
S. A. I. y F.
Inscripción I. Gral. Justicia: 6013

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de marzo de 1996, 18 horas en Alsina 1569, 3° piso, Of. 12, Capital Federal para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 29/4/93.
3°) Considerar aumento del capital a $ 200.000, con integración en efectivo y emisión de acciones correspondientes.
4°) Prescindencia de la Sindicatura.
5°) Adecuación del Estatuto a la Ley 19.550.
6°) Reorganización del Directorio.

Presidente - Edgardo J. Soto Romay
e. 7/3 N° 60.512 v. 13/3/96

SUD AMERICA INVERSIONES
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SUD AMERICA INVERSIONES S. A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social Avda. Corrientes 457, 1er. Piso, ciudad de Buenos Aires, el día 28 de marzo de 1996 a las 12 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.
2°) Conversión de las acciones preferidas en circulación en igual cantidad de acciones ordinarias de idénticas características a las actuales en circulación, ad referendum de la asamblea especial de accionistas titulares de accic nes preferidas.
3°) Aumento del capital social en acciones liberadas mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital. Emisión de Acciones.
4°) Adecuación del capital social al signo monetario y fijación del valor nominal en $ 0,01. Conversión de las acciones ordinarias nominativas no endosables en escriturales. Modificación de los artículos 4° y 6° del Estatuto Social a efectos de reflejar los cambios que se decidan al tratar los puntos 2, 3 y 4 del orden del día. Canje de acciones.
5°) Incorporación del nuevo artículo del Estatuto Social a fin de atender una exigencia del Banco Central de la República Argentina.
Bs. As., 1° de marzo de 1996.

Director - Jorge Manuel Areco
e. 7/3 N° 60.575 v. 13/3/96

SUD AMERICA INVERSIONES
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS
TITULARES DE ACCIONES PREFERIDAS

Convócase a los Sres. Accionistas titulares de acciones preferidas de SUD AMERICA INVERSIONES S. A. a Asamblea Especial de Accionistas Titulares de Acciones Preferidas, a celebrarse en la sede social Avda. Corrientes 457, 1er. Piso, ciudad de Buenos Aires, el día 28 de marzo de 1996 a las 13 y 15 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.
2°) Ratificación de la conversión de las acciones preferidas en acciones ordinarias que se ha de considerar al tratar el punto 2° del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad a celebrarse el 28 de marzo de 1996 a las 12 horas.

Director - Jorge Manuel Areco
e. 7/3 N° 60.573 v. 13/3/96

"U"

UBATEC
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de UBATEC S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Arenales 1371, Piso 2°, Capital Federal, el día 28 de marzo de 1996, a las 8.30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y para el mismo día a las 9.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 234, Inc. 1°) de la Ley N° 19.550 y el art. 62 de la Ley 22.903, con relación al ejercicio N° 5 terminado el 30 de junio de 1995.
2°) Remuneraciones de los Directores y Síndico.
3°) Elección de Síndicos por un año.
4°) Situación general de la Sociedad y análisis de sus alternativas.
5°) Desginación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de Asamblea.
6°) Varios.

Presidente - Héctor N. Torres

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar las acciones con hasta tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 7/3 N° 60.506 v. 13/3/96

URANGA CABRAL HUNTER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de URANGA CABRAL HUNTER S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el 25 de marzo de 1996 a las 10.00 horas en 1ª convocatoria y 1 hora después en 2ª

convocatoria, en Av. Córdoba 1439, 5º P. of. 62, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos atraso convocatoria.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1994.
3º) Fijación de la retribución a Directores.
4º) Fijar número de Directores y su elección.
5º) Aumento del Capital Social para adecuarlo a moneda de curso legal y mínimos legales, y emisión de nuevos títulos.
6º) Ratificación de la resolución de la Asamblea Extraordinaria del 10/8/1994 que dispuso la modificación de los Estatutos prescindiendo de la sindicatura.
7º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Luis Alberto Uranga Bunge
e. 7/3 Nº 60.561 v. 13/3/96

"V"

VIGNATI
S. A. C. I. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de VIGNATI S. A. C. I. I. y F. para el día 29 de marzo de 1996 a las 19 hs., en primera convocatoria y a las 20 en segunda, su sede legal de la Avda. Olazábal 5641 de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución del acto.
2º) Consideración de la documentación prevista en los arts. 234, y 62 y siguientes de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
3º) Consideración de la distribución de utilidades y honorarios a directores propuestos por el Directorio en la memoria bajo consideración.
4º) Consideración de la renuncia de dos directores y designación de reemplazos por el términos de un año para hacer coincidir los mandatos.
5º) Designación de Accionistas para firmar el acta.

Toda la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede legal en los términos de Ley. El Depósito de Ley se abrirá el 18 de marzo del cte. y se cerrará el 27 del mismo mes, pudiendo depositar en la sede legal de 9 a 12 hs.

Buenos Airse, 12 de febrero de 1996.

Presidente - Horacio Luis Vignati
e. 7/3 Nº 31.802 v. 13/3/96

"Y"

YAQUITO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 21 de marzo de 1996 a las 15, en Av. Roque Sáenz Peña 651, Piso 5, Oficina 104, Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades;
3º) Fijación honorarios Directorio y Síndico;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación;
6º) Designación de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.

Presidente - Roberto Bianchi Fiorito
e. 7/3 Nº 60.540 v. 11/3/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"D"

Julia Suárez, abogada con oficinas en la calle Grecia Nº 3462 Piso 3º "A" de Capital Federal comunica que "Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria San Martín S.A." con domicilio en Viel Nº 1834 de Capital Federal transfiere su negocio: Depósito de mercaderías en general (excluidos combustibles inflamables y peligrosos) oficina administrativa, sito en DOBLAS Nº 1843 Planta Baja de Capital Federal a Intevias S.R.L. con domicilio en Doblas Nº 1843 de Capital Federal. Reclamos de ley en Viel Nº 1834 de Capital Federal.

e. 7/3 Nº 60.486 v. 13/3/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALTÉCNICA
S.A.

ALTÉCNICA S.A., de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 10, inciso b, 188 y 204 de la ley de sociedades comerciales 19.550, hace saber que:

(I) la Asamblea General Unánime Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16 de enero de 1996, aprobó por unanimidad:

(1) un aumento del capital social, por un importe de 817.805 Pesos, por capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social, con efecto al 31 de diciembre de 1995, representado por igual cantidad de acciones de un Peso valor nominal cada una.

(2) una reducción del capital social, por un importe de 1.201.707 Pesos, con efecto al 31 de diciembre de 1995.

(II) Capital Social: Como resultado del aumento y de la reducción de capital social referidos precedentemente, el capital social pasa a ser de 816.398 Pesos.

(III) Sede social de ALTÉCNICA S.A.: Azara 841, primer piso, Buenos Aires.

(IV) Datos de inscripción de ALTÉCNICA S.A. en el Registro Público de Comercio: inscripta bajo el número tres mil seiscientos diez y siete, del Libro noventa y cinco Tomo A de sociedades anónimas, el 17 de setiembre de 1980, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal.

(V) Activos de ALTÉCNICA S.A.:
(a) al 31 de diciembre de 1995: 1.445.662 Pesos (según balance).
(b) al 31 de enero de 1996: 3.777.136 (estimado).

(VI) Pasivos de ALTÉCNICA S.A.:
(a) al 31 de diciembre de 1995: 629.164 Pesos (según balance).
(b) al 31 de enero de 1996: 2.559.221 Pesos (estimado).

(VII) en virtud de la reducción de capital antes referida, los acreedores tendrán el derecho otorgado por el primer párrafo del artículo 204 de la ley de sociedades comerciales 19.550.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.

Vicepresidente - Hugo C. Casadellá
e. 7/3 Nº 60.445 v. 11/3/96

ARTETEX
S.A.

IGJ Nº 9072 Lº 99 Tº A. Se hace saber: Que por asamblea y directorio del 20/4/95, la sociedad eligió nuevas autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Juan Francisco Moreno; Vicepresidente: María Isaura Chalis; Director Suplente: Julio César Olivieri.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 7/3 Nº 31.818 v. 7/3/96

"B"

BANESPA
Sociedad Anónima

PUNTOS ESENCIALES DEL REGLAMENTO DE GESTION DE NUMANCIA RENTA EN PESOS FONDO COMUN DE INVERSION

Denominación del Fondo: Numancia Renta en Pesos Fondo Común de Inversión.

Inscripción en el registro de la C.N.V.: Nº 174.

Sociedad Gerente: BANESPA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, con domicilio en Reconquista 379, 4º piso, Bs. As.

Sociedad Depositaria: Banco de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 630, Bs. As.

Tipo de Fondo: Abierto y por tiempo indeterminado.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Mercados del exterior donde realizarán inversiones: New York, American Stock Exchange, Nasdaq, London, Frankfurt, Zurich, Milán, Luxemburgo, Tokio, Hong-Kong, Santiago (Chile), Montevideo, São Paulo, Río de Janeiro y Lima.

Integración del patrimonio: Como mínimo el 80 % se invertirá en cualquiera de los siguientes instrumentos de renta fija emitidos en pesos: certificados de plazo fijo, títulos Públicos, títulos privados de deuda, índices de tasas de interés, depósitos de títulos valores u operaciones activas de caución y pase bursátil. El remanente podrá invertirse en: futuros y opciones sobre títulos valores; acciones; títulos valores emitidos en moneda extranjera con oferta pública y certificados de plazo fijo en moneda extranjera. Hasta el 25 % podrá invertirse en valores mobiliarios con oferta pública en el extranjero.

Pautas de diversificación mínima: a. No poseer simultáneamente títulos de deuda, por más del 10 % del pasivo ni acciones por más del 10 % del capital de una emisora. b. No invertir en títulos emitidos por el Estado, con iguales condiciones de emisión, más del 30 % del haber del Fondo. c. No comprometer más del 20 % de su patrimonio en valores mobiliarios de una misma emisora, o de emisoras pertenecientes al mismo grupo económico.

Prohibiciones y limitaciones: a. No ejercer más del 5 % del derecho a voto en una emisora. b. No invertir en valores emitidos por Gerente o Depositaria, o en cuotapartes de otro F.C.I. C. No adquirir valores emitidos por controlante de Gerente o Depositaria, más allá del 2 % de su capital o pasivo obligacionario. d. Las disponibilidades no excederán el 10 % del Fondo. e. No celebrar convenios que modifiquen o alteren el Reglamento de Gestión. f. No comprometer a los copropietarios por suma superior a su participación en el Fondo.

Tipo de certificados: Nominativos cartulares.

Categorías de cuotapartes: De copropiedad.

Derechos del cuotapartista: La distribución de utilidades, el rescate de sus cuotapartes y el reintegro de su valor, en caso de liquidación.

Normas y plazos para suscripciones y rescates: Con su aporte, el interesado debe presentar una solicitud, la que considerará dentro de las 24 horas hábiles. El Depositario se obliga a rescatar las cuotapartes. La permanencia mínima es de 3 días hábiles. El rescate se paga dentro de los 3 días hábiles de solicitado.

Procedimientos de cálculo: para adjudicar las suscripciones y pagar los rescates, se toma el valor de la cuotaparte del día de la operación, menos los gastos de adquisición o de rescate.

Límites a los gastos de gestión, comisiones y honorarios: La Gerente percibirá hasta el 2 % anual del valor del Fondo como honorario y hasta el 2 % como Gastos de Gestión. El honorario de la Depositaria, será de hasta el 2 % anual. El total a percibir por ambos no excederá del 6 %.

Topes de gastos de suscripción y rescate: 2 % y 3 %.

Distribución de Beneficios: La Gerente podrá distribuir las utilidades netas, o reservarlas y reinvertirlas en nuevos valores.

Modificación del Reglamento de Gestión: por acuerdo de Gerente y Depositario, salvo que se afecten derechos adquiridos por los copropietarios.

Sustitución de Gerente o Depositaria: En caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del Depositario, la Gerente deberá proponer un sustituto. La Gerente podrá renunciar a sus funciones, sustituyendo su mandato. Si la Gerente no estuviere en condiciones de funcionar, el Depositario deberá proponer un sustituto. La designación del nuevo órgano, no producirá efectos hasta ser aprobada por la C.N.V.

Liquidación del Fondo: La rescisión del Reglamento, podrá ser solicitada por Gerente o Depositaria. De común acuerdo, podrán decidir la liquidación del Fondo, decisión que deberá ser aprobada por la C.N.V. El liquidador percibirá un honorario de hasta el 5 % anual sobre el valor del Fondo. Se distribuirá entre los cuotapartistas, el importe de la venta de los bienes del Fondo.

Jurisdicción: El Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Bs. As., tendrá jurisdicción sobre las posibles divergencias.

Prescripción: Prescriben a favor del Fondo, a los tres años de su puesta a disposición, las rentas no cobradas.

El texto completo del Reglamento de Gestión está a disposición del público en el domicilio de la Gerente.

Gerente General - Horacio E. Costa
e. 7/3 Nº 60.542 v. 8/3/96

BANESPA
Sociedad Anónima

PUNTOS ESENCIALES DEL REGLAMENTO DE GESTION DE NUMANCIA RENTA EN DIVISAS FONDO COMUN DE INVERSION

Denominación del Fondo: Numancia Renta en Divisas Fondo Común de Inversión.

Inscripción en el registro de la C.N.V.: Nº 175.

Sociedad Gerente: BANESPA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, con domicilio en Reconquista 379, 4º piso, Bs. As.

Sociedad Depositaria: Banco de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 630, Bs. As.

Tipo de Fondo: Abierto y por tiempo indeterminado.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Mercados del exterior donde realizarán inversiones: New York, American Stock Exchange, Nasdaq, London, Frankfurt, Zurich, Milán, Luxemburgo, Tokio, Hong-Kong, Santiago (Chile), Montevideo, São Paulo, Río de Janeiro y Lima.

Integración del patrimonio: Como mínimo el 80 % se invertirá en cualquiera de los siguientes instrumentos de renta fija emitidos en moneda extranjera: certificados de plazo fijo, Títulos Públicos, títulos privados de deuda, índices de tasas de interés u operaciones activas de caución y pase bursátil y extrabursátil. El remanente podrá invertirse en: futuros y opciones sobre títulos valores; acciones; títulos valores emitidos en pesos con oferta pública y certificados de plazo fijo en pesos. Hasta el 25 % podrá invertirse en valores mobiliarios con oferta pública en el extranjero.

Pautas de diversificación mínima: a. No poseer simultáneamente títulos de deuda, por más del 10 % del pasivo ni acciones por más del 10 % del capital de una emisora. b. No invertir en títulos emitidos por el Estado, con iguales condiciones de emisión, más del 30 % del haber del Fondo. c. No comprometer más del 20 % de su patrimonio en valores mobiliarios de una msma emisora, o de emisoras pertenecientes al mismo grupo económico.

Prohibiciones y limitaciones: a. No ejercer más del 5 % del derecho a voto en una emisora. b. No invertir en valores emitidos por Gerente o Depositaria, o en cuotapartes de otro F.C.I. c. No adquirir valores emitidos por controlante de Gerente o Depositaria, más allá del 2 % de su capital o pasivo obligacionario. d. Las disponibilidades no excederán el 10 % del Fondo. e. No celebrar convenios que modifiquen o alteren el Reglamento de Gestión. f. No comprometer a los copropietarios por suma superior a su participación en el Fondo.

Tipo de certificados: Nominativos cartulares.

Categorías de cuotapartes: De copropiedad.

Derechos del cuotapartista: La distribución de utilidades, el rescate de sus cuotapartes y el reintegro de su valor, en caso de liquidación.

Normas y plazos para suscripciones y rescates: Con su aporte, el interesado debe presentar una solicitud, la que considerará dentro de las 24 horas hábiles. El Depositario se obliga a rescatar las cuotapartes. La permanencia mínima es de 3 días hábiles. El rescate se paga dentro de los 3 días hábiles de solicitado.

Procedimientos de cálculo: Para adjudicar las suscripciones y pagar los rescates, se toma el valor de la cuotaparte del día de la operación, menos los gastos de adquisición o de rescate.

Límites a los gastos de gestión, comisiones y honorarios: La Gerente percibirá hasta el 2 % anual del valor del Fondo como honorario y hasta el 2 % como Gastos de Gestión. El honorario de la Depositaria, será de hasta el 2 % anual. El total a percibir por ambos no excederá del 6 %.

Topes de gastos de suscripción y rescate: 2 % y 3 %.

Distribución de Beneficios: La Gerente podrá distribuir las utilidades netas, o reservarlas y reinvertirlas en nuevos valores.

Modificación del Reglamento de Gestión: por acuerdo de Gerente y Depositario, salvo que se afecten derechos adquiridos por los copropietarios.

Sustitución de Gerente o Depositaria: En caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del Depositario, la Gerente deberá proponer un sustituto. La Gerente podrá renunciar a sus funciones, sustituyendo su mandato. Si la Gerente no estuviere en condiciones de funcionar, el Depositario deberá proponer un sustituto. La designación del nuevo órgano, no producirá efectos hasta ser aprobada por la C.N.V.

Liquidación del Fondo: La rescisión del Reglamento, podrá ser solicitada por Gerente o Depositaria. De común acuerdo, podrán decidir la liquidación del Fondo, decisión que deberá ser aprobada por la C.N.V. El liquidador percibirá un honorario de hasta el 5 % anual sobre el valor del Fondo. Se distribuirá entre los cuotapartistas, el importe de la venta de los bienes del Fondo.

Jurisdicción: El Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Bs. As., tendrá jurisdicción sobre las posibles divergencias.

Prescripción: Prescriben a favor del Fondo, a los tres años de su puesta a disposición, las rentas no cobradas.

El texto completo del Reglamento de Gestión está a disposición del público en el domicilio de la Gerente.

Gerente General - Horacio E. Costa
e. 7/3 Nº 60.543 v. 8/3/96

"C"

CADIADIZ
S.A.

Inscripción: 28/5/85, Nº 4508, Lº 100, Tº A de S.A. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 8/2/96, se resolvió en forma unánime disolver anticipadamente la sociedad.

Autorizado - Eduardo Jorge Borrell
e. 7/3 Nº 60.477 v. 7/3/96

CALILEGUA
S.A.

LEDEMEX
S.A.

FUSION POR ABSORCION

CALILEGUA S.A. I.G.J. Nº 1260 - Fol. 501 - L. 49. Tomo A de Soc. Anón. - 20/9/54. ledemex s.a. I.G.J. Nº 9773 - L. 112 - T.A. de Soc. Anón. - 13/10/92. Conforme lo dispuesto en el art. 83, inciso 3º, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, se hace saber por tres (3) días que CALILEGUA SA. —con sede social en Av. Corrientes 415, piso 8º de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 20/9/1954; bajo Nº 1260, Fº 501, Lº 49, Tº A de Estatutos Nacionales, con un Activo de $ 132.968.785 y un Pasivo de $ 22.578.990 al 31/12/95— ha suscripto el día 12/2/96 un "Compromiso Previo de Fusión" con LEDEMEX S.A. —con sede social en Av. Corrientes 415, piso 11º de la ciudad de Buenos Aires, inscripta el 13/10/92 en el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el Nº 9773 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas; con un Activo de $ 20.273.332 y un Pasivo de $ 8.058 al 31/12/95—. CALILEGUA S.A. absorberá a LEDEMEX S.A. —que se disolverá sin liquidarse— con efecto retroactivo al 31/12/95.

El mencionado "Compromiso Previo de Fusión" fue aprobado por las respectivas asambleas extraordinarias de accionistas celebradas por cada una de las referidas sociedades el 29/2/96.

Como consecuencia de esta Fusión por Absorción, no se produce aumento del capital social de CALILEGUA S.A., en su calidad de incorporante de LEDEMEX S.A., debido a que la primera es titular del 100 % de las acciones emitidas por la segunda. En razón de ello no será necesario establecer relación de cambio entre las acciones emitidas por CALILEGUA S.A. y LEDEMEX S.A. en los términos del art. 83, inc. 1º, ap. C de la Ley de Sociedades Comerciales.

Director - Alejandro Blaquier
e. 7/3 Nº 60.467 v. 11/3/96

CIRCULO CERRADO
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Resultados Adjudicación día 22/2/1996.

Grupo	Orden	Solicitud	Modalidad
318	45	29068	Sorteo
320	86	29054	Sorteo
321	IMPAGO		Sorteo
323	57	30077	Sorteo
325	13	30207	Sorteo
325	25	30298	Sorteo
326	11	30209	Sorteo
328	01	28759	Sorteo
329	04	30215	Sorteo
330	26	30948	Sorteo
330	16	29996	Licitación
331	55	30958	Sorteo
332	03	28352	Sorteo
332	37	29590	Sorteo
335	65	30723	Sorteo
336	33	30177	Sorteo
337	30	31788	Sorteo
337	88	32175	Licitación
338	55	31082	Sorteo
339	33	32073	Sorteo
339	56	31909	Licitación
340	118	32550	Sorteo
340	76	32574	Licitación
342	55	32342	Sorteo
343	55	32503	Sorteo
344	26	32775	Sorteo
344	93	33710	Licitación
345	33	33726	Sorteo
346	03	33093	Sorteo
346	93	32223	Licitación
347	55	34254	Sorteo
347	93	34229	Licitación
348	26	33672	Sorteo
349	26	33478	Sorteo
349	65	33537	Licitación
350	26	33822	Sorteo
350	33	33829	Licitación
351	55	34863	Sorteo
351	68	34703	Licitación
352	55	35531	Sorteo
352	65	35541	Sorteo
353	04	35952	Sorteo
353	26	35915	Sorteo
353	55	36011	Sorteo
354	30	35040	Sorteo
354	33	35043	Sorteo
355	04	36004	Sorteo
355	30	35976	Sorteo
355	33	35973	Sorteo
356	04	34910	Sorteo
356	55	36329	Sorteo
357	04	36238	Sorteo
357	55	36289	Sorteo

Abogado - Francisco A. Caparros
e. 7/3 Nº 60.530 v. 7/3/96

CHOCOGUAY
S.A.

RPC: 12/10/90, Nº 7482, Lº 108, Tº A de S.A. Comunica que conforme AGO del 23/12/94 designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Juan Enrique Rodríguez Guerrero, Directores Titulares: José Luis Camino y Antonio Eduardo Taccioli, Director Suplente: Pedro Luceño.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 7/3 Nº 60.520 v. 7/3/96

"D"

DENKO
S.A.

Comunica que por acta del 28/2/96 cambió Directorio así: Presidente: Miguel Angel D'Amico. Suplente: César Manuel Pasayo en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro.

Escribano Nacional - Rubén O. Erviti
e. 7/3 Nº 60.538 v. 7/3/96

"E"

ESTANCIAS Y CABAÑAS LAS LILAS
S.A.

SAN IGNACIO
S.A.

FUSION

De acuerdo con lo establecido en el art. 83 ap. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días:

I. — Sociedad Absorbente: ESTANCIAS Y CABAÑAS LAS LILAS S.A. con domicilio en Av. Dávila 550 2º piso Cap. Fed. inscripta el 26/10/92 bajo el Nº 10.238 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas.

II. — Sociedad Absorbida: SAN IGNACIO S.A. con domicilio en Tte. Coronel Pérez 662 San Martín de los Andes Pcia. de Neuquén. Inscripta el 7/5/90 bajo el Nº 81 Fº 381/385 Tº II del Registro Público de Comercio Juzgado Civil Nº 1 de la Provincia de Neuquén.

III. — Valuación del Activo y el Pasivo de la Absorbente al 1/7/95: Activo: $ 14.083.962,30.- Pasivo: $ 5.739.020,80.

IV. — Valuación del Activo y el Pasivo de la Absorbida al 1/7/95: Activo: $ 65.959,25 Pasivo: $ 7.452,16.

V. — En la Asamblea General Extraordinaria del 19/9/95 de la Sociedad Absorbente se aprobó: 1) El Compromiso Previo de Fusión suscripto el 18/9/95. 2) Como consecuencia de la Fusión se aumenta el Capital Social de la Absorbente de $ 17.143,00 a $ 17.343,00 sin modificación del Estatuto.

VI. — En la Asamblea General Extraordinaria del 20/9/95 de la sociedad absorbida se aprobó el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 18/9/95. Como consecuencia de ello la Sociedad Absorbida se disuelve sin liquidarse.

Oposiciones y reclamos de Ley en Av. Dávila 550, 2º piso Capital Federal o en Tte. Coronel Pérez 662 San Martín de los Andes Pcia. de Neuquén.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 7/3 Nº 31.809 v. 11/3/96

EVECO
S.A.
(Expte. I.G.J. Nº 197.606)

Hace saber que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 29/12/95, fue designado director único el Ing. Raúl Francisco José Pampillo y directores suplentes el Sr. Miguel Angel Patrici y el Dr. Héctor Armando Méndez. Buenos Aires, febrero 29 de 1996.

Escribano - Jaime Giralt Font (h.)
e. 7/3 Nº 60.466 v. 7/3/96

EVEREADY ARGENTINA
S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 29/1/96 se designó el siguiente directorio: Presidente Osvaldo Antonio Rivolt; Directores Titulares: Ricardo Enrique Vega y John Lawrence Kelly. Director Suplente Alfredo Miguel O'Farrell.

Escribano - Ernesto José Tissone
e. 7/3 Nº 60.496 v. 7/3/96

"F"

FORESTAL AGUARA CUA
Sociedad Anónima

Se hace saber por 1 día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y de Directorio, celebradas el 10/11/1995, el nuevo Directorio de "FORESTAL AGUARA CUA SOCIEDAD ANONIMA", quedó integrado así: Presidente: José Montefiore; Vice-presidente: Luis Alberto López Vedoya; Director Titular: Renato Sergio Montefiore; Sindico Titular: Héctor Juan Bronstein y Sindico Suplente: Luis Adrián Alfano. La duración del mismo es de un año. Buenos Aires, 29 de febrero de 1996. La Sociedad se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 9/6/1978, bajo el Nº 1713, del Libro 89, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

Escribano - Guillermo Julián Kent
e. 7/3 Nº 31.791 v. 7/3/96

"G"

GARNET
S.A.

Comunica que por acta del 25/7/95 cambió Directorio así: Presidente: Isabel Beatriz Coceres. Suplente: Miguel Angel López Calderón en reemplazo de los renunciantes Juan Carlos Pizarro y Alberto Ramón Zeballos. Expte. 1.612.674.

Escribano Nacional - Rubén O. Erviti
e. 7/3 Nº 60.535 v. 7/3/96

GRADING
S.A.

Comunica que por acta del 27/7/95 cambió Directorio así: Presidente: Norberto Emilio Bellino. Suplente: Emilio Bellino en reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Nélida Beatriz Cuello. Expte. 1.603.050.

Escribano Nacional - Rubén O. Erviti
e. 7/3 Nº 60.537 v. 7/3/96

GRAFICA GILABERT
S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nº 6 de fecha 28/2/96 se resolvió el cese como gerente de Nicolás Frustagli. Quedan Gerentes: Mirta Aída Gilabert y Antonio Cherubino.

Abogado - Angel Di Giorgio
e. 7/3 Nº 31.859 v. 7/3/96

"H"

HASAR SERVICIOS
S.R.L.
(Nº 7213 16/11/87)

Por instrumento del 30/9/92 renuncia al cargo de gerente el socio Jorge A. Canessa.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 7/3 Nº 31.873 v. 7/3/96

"I"

IMAGEN SATELITAL
S.A.

Por A.G.O. Unánime del 1/11/95 se designaron y distribuyeron los cargos del nuevo Directorio, el que quedó así compuesto: Directores por la Clase A: Alberto L. González, Presidente: Ricardo J. Amendolara, Norberto P. Lanzavecchia, Directores Titulares, Luis P. D. Elejalde, Director Suplente. Directores por la Clase B: Marcelo A. Bandiera, Vicepresidente; Gabriel P. Bandiera, Director Titular; Oscar Trunzo, Director Suplente.

Presidente - Alberto L. González
e. 7/3 Nº 60.549 v. 7/3/96

INVERSIONES EN ACEROS PUCHARÁ (I.A.P.)
S.A.

(Nº I.G.J. 1.549.379). Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Unánime de Accionistas celebrada el veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cinco fue designado el nuevo Directorio de la Sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Jean Chauveau; Director: Carlos Luis Landin; y Director Suplente: Carlos Enrique Landin. Asimismo se ha aumentado el Capital Social, sin reforma de estatuto, en $ 12.000, quedando de esta manera el Capital Social en $ 24.000.

Abogado - Sebastián J. Baglietto
e. 7/3 Nº 31.843 v. 7/3/96

"L"

LEVINSON TRADE CORP.
S.A.

La sociedad extranjera LEVINSON TRADE CORP. S.A. con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió instalar una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, calle Ecuador 504, primer piso C, con la finalidad de ejercer los actos del objeto de esta sociedad. No realizará en la República Argentina operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, de Seguros y Reaseguros, ni ninguna otra que requiera el concurso público. Don Ernesto Alejandro Jaiut, con D.N.I. 14.188.003, ha sido designado apoderado de la sociedad para que represente a la sociedad en nuestro país.

Escribano - Isaac Waxemberg
e. 7/3 Nº 31.836 v. 7/3/96

"LL"

LLAURO HNOS. PROPIEDADES
S.A.I.M.

Comunica que: 1) La Asamblea Extraordinaria del 28/10/94 aprobó un aumento de capital de $ 9.997,50, mediante la emisión de acciones ordinarias y al portador de v/n $ 1.- cada una con derecho a un voto por acción. Dicho aumento fue oportunamente protocolizado por ante Escribano Público. 2) Simultáneamente con esa emisión se procederá al canje de las acciones actuales. 3) Los trámites pertinentes para la suscripción deberán efectuarse en la sede social de Callao 1604, P.B. "B", lunes, miércoles y viernes de 16 a 18 horas, hasta 30 días después de la última publicación.

Presidente - Ezequiel A. Llauró
e. 7/3 Nº 60.534 v. 11/3/96

"M"

MARU
S.R.L.
y
ALCAFÚ
S.A.

FUSION POR ABSORCION EN "FRIGORIFICO MARU" S.A.

Cumplimentando el artículo 83 punto 3º de la Ley 19.550, se informa que "MARU S.R.L." y "ALCAFÚ" S.A., dispusieron la fusión por absorción de "ALCAFÚ" S.A. por parte de "MARU" S.R.L., que continuará funcionando como "FRIGORIFICO MARU" S.A.

a) 1. "MARU" S.R.L.: Constituida por contrato del 7/4/80, inscripto en el R.P.C. de Rosario, en Contratos, con fecha 30/4/80, al Tomo 131, Folio 1489, Nº 525, con cambio de denominación por "MARU" S.R.L., por instrumento de fecha 30/8/80; con sede social en calle Italia 249 de la ciudad de Rufino; con un capital social de $ 6.000.-; 2. "ALCAFÚ" S.A.: Constituida por escritura pública del 7/4/83, com-

plementada por escritura pública del 30/5/83, inscriptas ambas en el R.P.C. de Comercio de Capital Federal, bajo el Nº 4544, Libro 98, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, con fecha 15 de julio de 1983; con sede social en calle Carlos Pellegrini Nº 775 3º Piso de Capital Federal; con un capital social de $ 1.000.-; b) "MARU" S.R.L.: Activo $ 1.961.504,92, Pasivo $ 1.291.819,12; "ALCAFÚ" S.A.: Activo $ 458.617,40, Pasivo $ 1.700.-; cifras que surgen de los balances generales cerrados al 30/6/95 para ambas sociedades; c) "MARU" S.A., como sociedad absorbente continuadora, conforme al capital incorporado de la sociedad absorbida, dispone un aumento de capital de $ 1.000.-, a ser representado por 1.000 acciones que se entregarán una por cada peso de capital en la absorbida; d) "MARU" S.A. será continuadora y absorbente de "ALCAFÚ" S.A., que dispone su transformación de S.R.L. a S.A., con la misma sede y domicilio social citados en el punto a) 1; e) El compromiso previo de fusión data del 30/9/95, y la aprobación por los órganos sociales del 25/10/95; f) las oposiciones deberán ser realizadas, dentro del término de ley, en la sede social de la sociedad absorbente.

Cont. Púb. - Patricia B. Pérez Pla

e. 7/3 Nº 31.886 v. 11/3/96

"P"

PANATEL
S. A.

En la publicación Nº 59.030 de este Boletín del 21-2 al 23/2/96 donde dice: "Aumento de Capital: capital social de la fusionante $ 0,06; será aumentado a $ 1.340.000", debe decir: "Aumento de Capital: capital social de la fusionante: $ 20.000; será aumentado a $ 8.340.000".

Presidente - Silvana Relats de Miedvietsky

e. 7/3 Nº 60.702 v. 11/3/96

PRODUCCIONES GARCIA FERRÉ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Inscripta bajo el Nº 3890 Folio 377 Libro 65 Tomo A de Estatutos Nacionales en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 8/11/68. Comunica que por esc. 30 del 19/2/96 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Manuel García Ferré, Vocales Titulares: Jesús García Ferré, Carlos Leonardo García Ferré, Irene García Ferré, Diana Inés García Ferré, Carlos Hugo Fermepín, Jacobo Israel Pass; Síndico Titular: Jorge Rendo; Síndico Suplente: María Isabel Esteban García.

Escribano Nacional - Luis Andrés Pietrani

e. 7/3 Nº 31.862 v. 7/3/96

"R"

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S.A., en su reunión de Consejo de Calificación del día 26 de febrero de 1996, ha calificado las siguientes emisiones:

* Programa Global de Obligaciones Negociables autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 6 de setiembre de 1993 y Asamblea de Accionistas del 7 de marzo de 1994, con términos y condiciones incluidos en Actas de Directorio de fechas 27 de setiembre de 1993 y 3 de agosto de 1994, por un monto de U$S 300.000.000.-, de BANCO BANSUD S.A., como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio alto, 2. — Posición Competitiva: Muy buena, 3. — Performance Operativa: Muy buena, 4. — Fortaleza del Cash-flow: Muy buena, 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena, 6. — Gestión y Management: Muy buenos, 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

Significado de la Calificación "AA": Título de muy alta calidad.

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

La calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO SA., Maipú 497 Piso 3, Te.: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino

e. 7/3 Nº 60.508 v. 7/3/96

RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A., en su reunión de Consejo de Calificación del día 27 de febrero de 1996, ha calificado las siguientes emisiones:

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Toronto Trust, con Toronto Inversora S.A. como Sociedad Gerente, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno, 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Bueno, 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Mega, con Boston Inversora de Valores S.A. como Sociedad Gerente, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno, 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno, 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Classic, con Boston Inversora de Valores S.A. como Sociedad Gerente, como "AA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno, 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno, 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

Significado de la Calificación "AA": Título de muy alta calidad.

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A": Título de alta calidad. Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

La calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Maipú 497 Piso 3, Te.: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino

e. 7/3 Nº 60.509 v. 7/3/96

"T"

TAN-CO
S.A.
Nº 10.474

Comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 1996 fijó en tres el número de Directores Titulares y reeligió a los Señores Carlos Guillermo Tanke, Carlos Federico Tanke y a la Señora Ana María Tanke, confiriéndoles mandato por tres años. Como Síndicos Titular y Suplente fueron reelegidos el Dr. Agustín Andrés Colombo y la Dra. Mirta María Amelia Etchelecú, respectivamente. En la reunión de Directorio del mismo 22 de febrero de 1996 se eligieron como Presidente y Vicepresidente a los Señores Carlos Federico Tanke y Carlos Guillermo Tanke, respectivamente.

Presidente - Carlos Federico Tanke

e. 7/3 Nº 60.481 v. 7/3/96

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA
S.A.

En conocimiento de lo dispuesto en el punto 12-14 b) del anexo 1 del Decreto Nº 62/90 y sus modificatorios, pone en conocimiento público la estructura de sus tarifas para el Servicio de Acceso Internacional para la provisión de Servicios de Valor Agregado en la modalidad de Almacenamiento y Retransmisión de Facsímiles. Vigente a partir del 1º de marzo de 1996. Paridad marzo 1996 1 FO = $ 0,48.

Cargo por Servicio: Volumen *

Velocidad de acceso	FO/K segmento
Hasta 512 Kbps	16.337

Tráfico mínimo a contratar

Velocidad de acceso	Ksegm/mes
64 Kbps	1.250
128 Kbps	2.200
256 Kbps	3.900
384 Kbps	5.500
512 Kbps	6.600

Cargo de instalación (por única vez): *

El cargo de instalación incluye la provisión y mantenimiento del acceso, hasta una distancia máxima de 3 Km al punto de presencia de Telintar (inicialmente sito en Talcahuano 185, Capital Federal). Otros casos se determinarán por Presupuesto Específico.

Velocidad de acceso	FO/Cargo de instalación
64 Kbps	21.936
128 Kbps	30.914
256 Kbps	46.558
384 Kbps	62.202
512 Kbps	77.846

Descuentos comerciales por tráfico

A fin de promover estos servicios, Telintar otorgará en forma voluntaria un plan de descuentos para el tráfico que supere los umbrales de kilosegmentos, según la tabla adjunta:

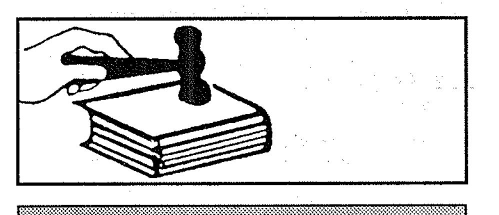
Velocidad de acceso	Ksegm/mes	Descuentos %
64 Kbps	> 5.500	100 %
128 Kbps	> 11.000	100 %
256 Kbps	> 16.500	100 %
384 Kbps	> 22.000	100 %
512 Kbps	> 27.500	100 %

* Valores en Francos Oro sin IVA.

Telintar - Telecomunicaciones Internacionales de Argentina S.A. una empresa de Telefónica de Argentina y Telecom Argentina.

Gerente de Marketing - Dirección de Marketing Telintar S.A. - Jorge A. Cougnet

e. 7/3 Nº 60.450 v. 7/3/96



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Ernesto Pierri, hace saber por un día que por cuenta y orden del ACCISO BANCO (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 15 de marzo de 1996 a las 9.30 hora, en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un Automotor marca Kia, Tipo S. 4ptas., modelo Sephia 1,5 motor Kia, año 1994, Motor KIA Nº B5423978, Chasis KIA Nº KNAFA2222R5603358, Dominio B 2.685.387. En el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 16 hs en la calle Marcos Sastre 3152 al 3160 de Capital Federal. Base de la subasta: U$S 22.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. De no existir postores por la base detallada, a la media hora se rematará con reducción del 25 %. Si persistiera la no oferta de base se rematará sin base. El saldo de precio se abonará dentro de las 48 hs siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el martillero. Las deudas de patentes, tasas e impuestos que registre el bien, serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Antonio E. Pierri, martillero público.

e. 7/3 Nº 60.556 v. 7/3/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 15 de marzo de 1996 a las 11.05 hs. en Talcahauano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un unidad marca Mercedes Benz tipo chassis con cabina, modelo L-1633, año 1994, con motor Nº 47598210670257, chasis Nº 9BM 386039PB002765, dominio C 1.794.124, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Camino de Cintura (Ruta de la tradición) 4128, Pdo. de Esteban Echeverría, frente a "Los 4 Ases", Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 11.000.-, de no haber ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Guillermo E. Campos.

e. 7/3 Nº 60.557 v. 11/3/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 15 de marzo de 1996 a las 11 hs. en Talcahauano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un unidad marca Mercedes Benz, modelo MB 180 D, con motor Nº 616.963.10.191696, chasis Nº VSA 631.372.13.149505, dominio C 1.718.890, uso privado; año 1994 en el estado en que se encuentra en exhibición en Salguero 2754, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 14.200, de no haber ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Guillermo E. Campos.

e. 7/3 Nº 60.558 v. 11/3/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 15 de marzo de 1996 a las 10,30 hs. en Talcahauano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un chasis usado marca Mercedes Benz, industria argentina, tipo chassis con cabina, modelo L 1114/48, año 1971, equipado con motor diesel de 6 cilindros, 145 H.P., sistema a inyección directa, diferencial de alta y baja, 7 ruedas armadas completas, con cubiertas medidas 900 x 20, juego de herramientas, motor marca M. Benz Nº SC01-067569, chasis marca M. Benz Nº 41.036-10-007247, dominio H 025.271; en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta 8 Km. 176, Arrecifes "Lonco Hue", Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 9.000, de no haber ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Entrega contra pago total. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Guillermo E. Campos.

e. 7/3 Nº 60.559 v. 11/3/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 15 de marzo de 1996 a las 10,55 hs. en Talcahauano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un unidad marca Peugeot, tipo automóvil, modelo 205 Diesel, año 1994, con motor marca Peu-

geot N° 10CV1R4003291, chasis marca Peugeot N° VF320AA9225275725, dominio C 1.764.263, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 8.500, de no haber ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Guillermo E. Campos.

e. 7/3 N° 60.560 v. 11/3/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 15 de marzo de 1996 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un unidad marca Mercedes Benz tipo tractor de carretera para semiremolque, modelo 1938, año 1993, motor marca M. Benz N° 476980-10-657930, chasis marca M. Benz N° 9BM388054NB.953199, dominio C 1.694.026; en el estado en que se encuentra en exhibición en Camino de Cintura (Ruta de la Tradición), 4128, Pdo. de Esteban Echeverría, frente a "Los 4 Ases", Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 33.000, de no haber ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Guillermo E. Campos.

e. 7/3 N° 60.564 v. 11/3/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 15 de marzo de 1996 a las 10:35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un chasis usado marca Ford, tipo transporte de carga, modelo F 350, año 1971, equipado con motor diesel Perkins de 6 cilindros y 7 ruedas armadas completas, con motor N° PA6133636, chasis N° KA9LLY-29017, dominio S 157.583; en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta 8 Km. 176, Arrecifes "Lonco Hue", Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 5.000, de no haber ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Guillermo E. Campos.

e. 7/3 N° 60.566 v. 11/3/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 15 de marzo de 1996 a las 10,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un unidad marca Fiat, modelo Uno 60 S. año 1994, con motor marca Fiat N° 156 C046511868, chasis marca Fiat N° 156 ZFA 14600009217856, dominio B 2.634.358, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Hipólito Yrigoyen 3454, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 6.500, de no haber ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

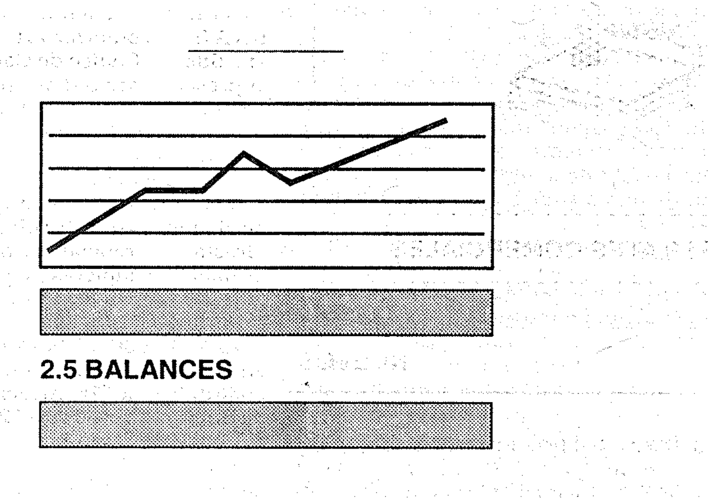
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Guillermo E. Campos.

e. 7/3 N° 60.567 v. 11/3/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 15 de marzo de 1996 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un unidad marca Peugeot, tipo automóvil, modelo 205, año 1993, con motor marca Peugeot N° HDZPTC10FP3A1720230, chasis marca Peugeot N° VSC20CHD225208376, dominio B 2.556.823, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Hipólito Yrigoyen 3454, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 11.000.-, de no haber ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Guillermo E. Campos.

e. 7/3 N° 60.569 v. 11/3/96



2.5 BALANCES

— ACLARACION —

BANCO DO ESTADO DE SAO PAULO

Balance General al 31 de diciembre de 1995

En la edición del 26 de febrero de 1996, en la que se publicó el mencionado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

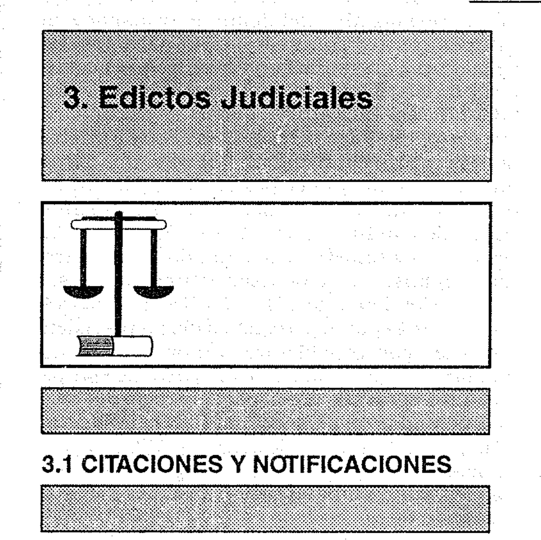
En el PATRIMONIO NETO

	1995	1994
DONDE DICE:		
N. AJUSTE AL PATRIMONIO	95.585	95.585
DEBE DECIR:		
N. AJUSTE AL PATRIMONIO	9.585	9.585

En el punto 2. OPERACIONES CON LA CASA MATRIZ Y OTRAS SUCURSALES DEL EXTERIOR

	1995	1994
DONDE DICE:		
Valores al Cobro	599	10.157
DEBE DECIR:		
Valores al Cobro	1.599	10.157

N° 59.461



3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

FALLA:

I° — Rechazando las nulidades planteadas por las respectivas Defensas en cuanto a los procedimientos que dieran origen a la presente causa.

II° — Haciendo lugar a la nulidad planteada por la señora Defensora Oficial de Cámara, respecto de la requisa practicada en la persona de la imputada NELIDA IRIS DANTUR.

III° — No haciendo lugar a la nulidad deducida por la doctora Alicia Torres respecto de la pericia obrante a fs. 1279.

IV° — Absolviendo a ENRIQUE HUMBERTO BRAVO, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por el principio beneficiante de la duda (art. 3 del CPPN), atento la falta de identidad entre el material secuestrado y peritado.

V° — Condenando a JUAN JOSE MUGA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización previsto en el artículo 5°, inciso "c" de la ley 23.737, a la pena de cinco años de prisión, multa de un mil pesos ($ 1000), e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del C.P.).

VI° — Condenando a DARIO ANTONIO VIVA y a LUIS NORBERTO LEGUIZAMON, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por considerarlos autores penalmente responsables del delito de tenencia de estupefacientes previsto en el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737, a la pena de tres años de prisión y multa de doscientos veinticinco pesos.

VII° — Condenando a JOSE ANTONIO MIRANDA y a VICTORIA CEFERINA BRAVO, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autores penalmente responsables del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización previsto en el art. 5° inc. c) de la ley 23.737, a las penas de cuatro años de prisión, multa de pesos setecientos e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del CP).

VIII° — Condenando a OSCAR JUAN CARLOS ARDUVINO cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes previsto en el art. 14, primer párrafo de la ley 23.737, a la pena de tres años de prisión y multa de doscientos veinticinco pesos.

IX° — Condenando a NELIDA IRIS DANTUR, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefaciente previsto en el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737 a la pena de tres años y seis meses de prisión, multa de doscientos veinticinco pesos e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del CP).

X° — Condenando a SONIA CAROLA DANTUR, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización previsto en el art. 5° inc. c) de la ley 23.737, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos quinientos e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del CP).

XI° — Imponiendo a los condenados el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve c/70/100 ($ 69,70), para cada uno de ellos, intimando a los mismos a hacerlo efectivo en el término de cinco días posteriores a sus notificaciones bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento del valor referido si no lo efectivizaren en dicho término o interpusieren el recurso correspondiente; imponiéndoseles también las costas del juicio.

XII° — Disponiendo, una vez firme la presente, la destrucción por incineración del estupefaciente que se halla reservado en Secretaría (art. 30 de la ley 23.737), como asimismo la devolución de los elementos que no guarden relación con la presente causa.

XIII° — Afectando al pago de las multas y costas impuestas, las sumas de dinero incautadas a los condenados NELIDA DANTUR, JUAN CARLOS ARDUVINO, JOSE ANTONIO MIRANDA y VICTORIA BRAVO, DARIO VIVA y LUIS N. LEGUIZAMON (art. 523, último párrafo, del CPPN).

XIV° — Regulando los honorarios profesionales de los doctores Fernando Mellado, Marcelo Piercecchi, Alicia Torres, Miriam Blanco, Nelson Flores, Andrés Alonso y Alberto Tortajada en la suma de dos mil pesos a cada uno de ellos.

XV° — Disponiendo, respecto del delito de falso testimonio del testigo Sergio Javier Iericka, denunciado por el doctor Alberto Tortajada, dar intervención al señor juez federal de instrucción en turno de esta ciudad. En cuanto a los hechos que denuncia el doctor Fernando Mellado como cometidos en perjuicio de su defendido OSCAR ARDUVINO, que se habrían perpetrado en la etapa instructoria, poner en conocimiento del mismo que deberá ocurrir por ante esa instancia.

XVI° — Disponiendo el traslado de los condenados a las unidades penitenciarias correspondientes para su alojamiento definitivo.

XVII° — Teniendo presente las reservas de casación y del caso federal efectuados por las partes.

XVIII° — Estableciendo el día 14 de diciembre de 1995, a las 20 horas, para la lectura de los fundamentos de la presente, por darse las circunstancias previstas en el art. 400, segundo párrafo, del CPPN.

XIX° — Ordenando que por Secretaría se practique el cómputo de la pena impuesta, con vista a las partes (art. 493 del Código de rito).

XX° — Ordenando se inserte la presente, se haga saber a las partes, se libren las comunicaciones pertinentes y, oportunamente, se archiven las actuaciones.

Dr. Santiago M. Harte, Juez de Cámara.
Dr. Otmar O. Paulucci, Juez de Cámara.
Laura Inés Cosidoy, Juez de Cámara Tribunal Oral.
Jorge L. F. Venegas Echagüe, Secretario de Cámara.

Disidencia de la Dra. Laura Inés Cosidoy:

Condenado a DARIO ANTONIO VIVA y a LUIS NORBERTO LEGUIZAMON por considerarlos autores penalmente responsables del delito de tenencia de estupefacientes previsto en el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737 a la pena de cuatro años de prisión.

Jorge D. F. Venegas Echagüe, Secretario de Cámara.
Laura Ines Cosidoy, Juez de Cámara Tribunal Oral.

Disidencia del Dr. Otmar O. Paulucci:

Condenando a JUAN JOSE MUGA, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes previsto en el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737.

Jorge L. F. Venegas Echagüe, Secretraio de Cámara — Dr. Otmar O. Paulucci.

Disidencia del doctor Santiago M. Harte:

I — Absolviendo a OSCAR JUAN CARLOS ARDUVINO del delito por el cual fuera acusado por aplicación del principio beneficiante de la duda (art. 3 del CPPN).

II — Condenando a NELIDA IRIS DANTUR, como autora penalmente responsable, del delito de tenencia de estupefacientes, art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737 a la pena de tres años de prisión.

III — Condenando a SONIA CAROLA DANTUR, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes (art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737) a la pena de tres años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco.

Santiago M. Harte, juez de cámara.

Jorge L. F. Venegas Echagüe, secretario de cámara.

e. 7/3 Nº 695 v. 7/3/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

FALLA:

I°) Rechazando las nulidades planteadas por los señores defensores.

II°) Condenando a HILARION FRIAS RIOS, cuyos demás datos personales obran precedentemente, a la pena de cinco años de prisión, multa de pesos cinco mil ($ 5.000), e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del Código Penal), por considerarlo autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes —32 paquetes de clorhidrato de cocaína— previsto y penado en el inc. c) del art. 5° de la ley 23.737.

III°) Condenando a AMADEO JADUR, cuyos demás datos personales obran precedentemente, a la pena de siete años de prisión, multa de pesos seis mil ($ 6.000) e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del Código Penal), declarándolo reincidente, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes y coautor del mismo delito, en dos hechos que concurren materialmente (art. 5° inc. c) de la ley 23.737, art. 55 del C.P. y art. 50 del mismo cuerpo legal).

IV°) Imponiendo a los condenados al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve c/70/100 ($ 69,70) para cada uno de ellos, intimando a los mismos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días posteriores a su notificación, bajo apercibimiento de multa del 50 % del valor referido si no lo efectivizaren en dicho término o interpusieren el recurso correspondiente, imponiéndoseles las costas del juicio.

V°) Disponiendo una vez firme la presente, la destrucción del estupefaciente que se halla reservado en Secretaría, para este juicio, por incineración (art. 30 de la ley antes citada), como asimismo la devolución de los efectos secuestrados que no guarden relación con la presente causa.

VI°) Disponiendo el traslado de los condenados al Instituto de Detención U-1 de Coronda para su alojamiento definitivo.

VII°) Regulando los honorarios profesionales del dr. Mateo Damaso Casales en la suma de pesos un mil quinientos ($ 1.500), por la tarea desplegada por ante este Tribunal.

VIII°) Disponiendo el decomiso de los automóviles secuestrados para esta causa y cuyos datos son de figuración en autos, en los términos del art. 30 de la ley 23.737, ordenando momentáneamente la remisión de los mismos al depósito judicial de la Unidad Regional II de esta ciudad.

IX°) Remitiendo copia del acta de fs. 10 de estos actuados y transcripción de los testimonios referidos al procedimiento del que da cuenta la misma recepcionados durante el presente debate —habida cuenta lo resuelto en este procedimiento y la solicitud del señor defensor Dr. Mateo Damaso Casales en ese sentido— al señor Juez Federal en turno de esta jurisdicción, a los efectos de la investigación de la posible comisión del delito de falsedad ideológica (art. 293 del C.P.) respecto de la misma.

X°) Rechazando la solicitud de procesamiento efectuada por el mismo profesional, en cuanto a los testigos intervinientes en el acta de fs. 2/3 de la presente causa.

XI°) Teniendo presente la reserva de Casación efectuada por la señora Defensora Oficial de Cámara de estos Tribunales.

XII°) Estableciendo el día miércoles 1° de marzo de 1995, a las 20,00 horas para la lectura de los fundamentos de la presente, por darse las circunstancias previstas en el art. 400, 2do. párrafo del Código de rito.

XIII°) Por Secretaría, practicar el cómputo de las penas impuestas, con vista a las partes (art. 493 del Código de rito).

XIV°) Insértese y hágase saber.

Dr. Santiago M. Harte, Juez de Cámara.

Laura Inés Cosidoy, Juez de Cámara Trbunal Oral.

Dr. Otmar O. Paulucci, Juez de Cámara.

Ante mí Jorge L. F. V Enegas Echagüe, Secretario de Cámara.

Disidencia parcial de la Dra. Laura Inés Cosidoy: En cuanto al monto de la pena de prisión, del condenado HILARION FRIAS RIOS, la que establece en la de seis años.

Laura Inés Cosidoy, juez de cámara.

Jorge L. F. Venegas Echagüe, secretario de cámara.

e. 7/3 Nº 696 v. 7/3/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

FALLA:

I° — Condenando a MARCELA FABIANA DALMAZZO, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por la participación de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5° inc. "c" y 11 inc. "c" de la ley 23.737), en calidad de partícipe secundaria (art. 46 del CP) a la pena de tres años de prisión de ejecución condicional (art. 26 del CP) y multa de ciento quince pesos, debiendo durante el plazo de dos años observar las siguientes reglas de conducta (art. 27 bis del CP): a) fijar residencia y someterse al cuidado de un patronato; b) abstenerse de usar estupefacientes.

II° — Condenando a HUGO JESUS LASPINA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por la participación de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5° inc. "c" y 11 inc. "c" de la ley 23.737) a la pena de seis años de prisión, multa de pesos trescientos cincuenta e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del CP).

III° — Condenando a LAURA MABEL GARCIA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por considerarla autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por la participación de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5° inc. "c" y 11 inc. "c" de la ley 23.737) a la pena de seis años de prisión, multa de pesos trescientos cincuenta e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del CP).

IV° — Condenando a ERICK VAN DUIJKEREN, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por la participación de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5° inc. "c" y 11 inc. "c" de la ley 23.737) a la pena de seis años de prisión, multa de pesos trescientos cincuenta e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del CP).

V° — Imponiendo a los condenados el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve c/70/100 ($ 69,70), para cada uno de ellos, intimando a los mismos a hacerlo efectivo en el término de cinco días posteriores a su notificación, bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento del valor referido si no lo efectivizaren en dicho término o interpusieren el recurso correspondiente; imponiéndoseles, también, las costas del juicio (arts. 533 y 535 del CPPN).

VI° — Ordenando la afectación de la suma de dinero incautada para aplicar al pago de la multa y costas impuestas, la que se hará efectiva una vez firme la presente (art. 523, último párrafo, del CPPN).

VII°) Disponiendo, una vez firme la presente, la destrucción por incineración del estupefaciente que se halla reservado en Secretaría (art. 30 de la ley 23.737), como asimismo la devolución de los elementos que no guarden relación con la presente causa.

VIII° — Regulando los honorarios profesionales de los doctores Fernando Mellado y Marcelo Piercecchi en las sumas de pesos dos mil y pesos un mil, respectivamente. Regulando los honorarios de la señorita perito traductora Silvia Estela Alegre en la suma de pesos quinientos.

IX° — Ordenando remitir al Tribunal de Etica de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Rosario y al Colegio de Abogados de esta ciudad, las actuaciones correspondientes conforme lo solicitado por el señor Fiscal de Cámara en relación a la actuación de los doctores Fernando Mellado y Marcelo Piercecchi a los efectos que hubiere lugar.

X° — Estableciendo el día 1° de noviembre de 1995, a las 20 horas, para la lectura de los fundamentos de la presente, por darse las circunstancias previstas en el art. 400, segundo párrafo, del CPPN.

XI° — Ordenando que por Secretaría se practique el cómputo de las penas impuestas, con vista a las partes (art. 493 del Código de rito).

Jorge L. F. Venegas Echagüe, Secretario de Cámara.

XII° — Ordenando el traslado de los condenados LASPINA, VAN DUIJKEREN y GARCIA a las unidades penitenciarias correspondientes.

XIII° — Ordenando se inserte la presente, se haga saber a las partes se libren las comunicaciones pertinentes y oportunamente, se archiven las actuaciones.

Dr. Otmar O. Paulucci, Juez de Cámara.

Laura Inés Cosidoy, Juez de Cámara Tribunal Oral.

Dr. Santiago M. Harte, Juez de Cámara.

Ante mí Jorge L. F. Venegas Echagüe, Secretario de Cámara.

Disidencia parcial del Dr. Santiago M. Harte: Condenando a LAURA ISABEL GARCIA a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos, por considerarla partícipe secundaria (art. 46 del CP) del delito de transporte de estupefacientes agravado por la participación de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5° inc. "c" y 11 inc. "c" de la ley 23.737).

Santiago M. Harte, juez de cámara.

Jorge L. F. Venegas Echagüe, Secretario de Cámara.

e. 7/3 Nº 698 v. 7/3/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

FALLA:

I° — Rechazando las nulidades planteadas por las respectivas Defensas en cuanto a los procedimientos que dieran origen a la presente causa.

II° — Haciendo lugar a la nulidad planteada por la señora Defensora Oficial de Cámara, respecto de la requisa practicada en la persona de la imputada NELIDA IRIS DANTUR.

III° — No haciendo lugar a la nulidad deducida por la doctora Alicia Torres respecto de la pericia obrante a fs. 1279.

IV° — Absolviendo a ENRIQUE HUMBERTO BRAVO, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por el principio beneficiante de la duda (art. 3 del CPPN), atento la falta de identidad entre el material secuestrado y peritado.

V° — Condenando a JUAN JOSE MUGA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización previstos en el artículo 5°, inciso "c" de la ley 23.737, a la pena de cinco años de prisión, multa de un mil pesos ($ 1000), e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del C.P.).

VI° — Condenando a DARIO ANTONIO VIVA y a LUIS NORBERTO LEGUIZAMON, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por considerarlos autores penalmente responsables del delito de tenencia de estupefacientes previsto en el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737, a la pena de tres años de prisión y multa de doscientos veinticinco pesos.

VII° — Condenando a JOSE ANTONIO MIRANDA y a VICTORIA CEFERINA BRAVO, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autores penalmente responsables del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización previsto en el art. 5° inc. c) de la ley 23.737, a las penas de cuatro años de prisión, multa de pesos setecientos e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del CP).

VIII° — Condenando a OSCAR JUAN CARLOS ARDUVINO, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes previsto en el art. 14, primer párrafo de la ley 23.737, a la pena de tres años de prisión y multa de doscientos veinticinco pesos.

IX° — Condenando a NELIDA IRIS DANTUR, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes previsto en el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737 a la pena de tres años y seis meses de prisión, multa de doscientos veinticinco pesos e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del CP).

X° — Condenando a SONIA CAROLA DANTUR, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización previsto en el art. 5° inc. c) de la ley 23.737, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos quinientos e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del CP).

XI° — Imponiendo a los condenados el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve c/70/100 ($ 69,70), para cada uno de ellos, intimando a los mismos a hacerlo efectivo en el término de cinco días posteriores a sus notificaciones bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento del valor referido si no lo efectivizaren en dicho término o interpusieren el recurso correspondiente; imponiéndoseles también las costas del juicio.

XII° — Disponiendo, una vez firme la presente, la destrucción por incineración del estupefaciente que se halla reservado en Secretaría (art. 30 de la ley 23.737), como asimismo la devolución de los elementos que no guarden relación con la presente causa.

XIII° — Afectando al pago de las multas y costas impuestas, las sumas de dinero incautadas a los condenados NELIDA DANTUR, JUAN CARLOS ARDUVINO, JOSE ANTONIO MIRANDA y VICTORIA BRAVO, DARIO VIVA y LUIS N. LEGUIZAMON (art. 523, último párrafo, del CPPN).

XIV° — Regulando los honorarios profesionales de los doctores Fernando Mellado, Marcelo Piercecchi, Alicia Torres, Miriam Blanco, Nelson Flores, Andrés Alonso y Alberto Tortajada en la suma de dos mil pesos a cada uno de ellos.

XV° — Disponiendo, respecto del delito de falso testimonio del testigo Sergio Javier Iericka, denunciado por el doctor Alberto Tortajada, dar intervención al señor juez federal de instrucción en turno de esta ciudad. En cuanto a los hechos que denuncia el doctor Fernando Mellado como cometidos en perjuicio de su defendido OSCAR ARDUVINO, que se habrían perpetrado en la etapa instructoria, poner en conocimiento del mismo que deberá ocurrir por ante esa instancia.

XVI° — Disponiendo el traslado de los condenados a las unidades penitenciarias correspondientes para su alojamiento definitivo.

XVII° — Teniendo presente las reservas de casación y del caso federal efectuados por las partes.

XVIII° — Estableciendo el día 14 de diciembre de 1995, a las 20 horas, para la lectura de los fundamentos de la presente, por darse las circunstancias previstas en el art. 400, segundo párrafo, del CPPN.

XIX° — Ordenando que por Secretaría se practique el cómputo de la pena impuesta, con vista a las partes (art. 493 del Código de rito).

XX° — Ordenando se inserte la presente, se haga saber a las partes, se libren las comunicaciones pertinentes y, oportunamente, se archiven las actuaciones.

Dr. Santiago M. Harte, Juez de Cámara.

Dr. Otmar O. Paulucci, Juez de Cámara.

Laura Inés Cosidoy, Juez de Cámara Tribunal Oral.

Jorge L. F. Venegas Echagüe, Secretario de Cámara.

Disidencia de la Dra. Laura Inés Cosidoy: Condenado a DARIO ANTONIO VIVA y a LUIS NORBERTO LEGUIZAMON por considerarlos autores penalmente responsables del delito de tenencia de estupefacientes previsto en el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737 a la pena de cuatro años de prisión.

Jorge L. F. Venegas Echagüe, Secretario de Cámara.

Laura Inés Cosidoy, Juez de Cámara Tribunal Oral.

Disidencia del Dr. Otmar O. Paulucci: Condenando a JUAN JOSE MUGA, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes previsto en el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737.

Jorge ? F. Venegas Echague, Secretario de Cámara.

Dr. Otmar O. Paulucci.

Disidencia del doctor Santiago M. Harte:

I — Absolviendo a OSCAR JUAN CARLOS ARDUVINO del delito por el cual fuera acusado por aplicación del principio beneficiante de la duda (art. 3 del CPPN).

II — Condenando a NELIDA IRIS DANTUR, como autora penalmente responsable, del delito de tenencia de estupefacientes, art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737 a la pena de tres años de prisión.

III — Condenando a SONIA CAROLA DANTUR, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes (art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737) a la pena de tres años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco.

Santiago M. Harte, juez de cámara.

Jorge L. F. Venegas Echagüe, Secretario de Cámara.

e. 7/3 Nº 699 v. 7/3/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

FALLA:

I° — Rechazando las nulidades planteadas por las respectivas Defensas en cuanto a los procedimientos que dieran origen a la presente causa.

II° — Haciendo lugar a la nulidad planteada por la señora Defensora Oficial de Cámara, respecto de la requisa practicada en la persona de la imputada NELIDA IRIS DANTUR.

III° — No haciendo lugar a la nulidad deducida por la doctora Alicia Torres respecto de la pericia obrante a fs. 1279.

IV° — Absolviendo a ENRIQUE HUMBERTO BRAVO, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por el principio beneficiante de la duda (art. 3 del CPPN), atento la falta de

identidad entre el material secuestrado y peritado.

Vº — Condenando a JUAN JOSE MUGA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización previstos en el artículo 5º, inciso "c" de la ley 23.737, a la pena de cinco años de prisión, multa de un mil pesos ($ 1000), e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del C.P.).

VIº — Condenando a DARIO ANTONIO VIVA y a LUIS NORBERTO LEGUIZAMON, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por considerarlos autores penalmente responsables del delito de tenencia de estupefacientes previsto en el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737, a la pena de tres años de prisión y multa de doscientos veinticinco pesos.

VIIº — Condenando a JOSE ANTONIO MIRANDA y a VICTORIA CEFERINA BRAVO, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autores penalmente responsables del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización previsto en el art. 5º inc. c) de la ley 23.737, a las penas de cuatro años de prisión, multa de pesos setecientos e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del CP).

VIIIº — Condenando a OSCAR JUAN CARLOS ARDUVINO cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes previsto en el art. 14, primer párrafo de la ley 23.737, a la pena de tres años de prisión y multa de doscientos veinticinco pesos.

IXº — Condenando a NELIDA IRIS DANTUR, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefaciente previsto en el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737 a la pena de tres años y seis meses de prisión, multa de doscientos veinticinco pesos e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del CP).

Xº — Condenando a SONIA CAROLA DANTUR, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización previsto en el art. 5º inc. c) de la ley 23.737, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos quinientos e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del CP).

XIº — Imponiendo a los condenados el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve c/70/100 ($ 69,70), para cada uno de ellos, intimando a los mismos a hacerlo efectivo en el término de cinco días posteriores a sus notificaciones bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento del valor referido si no lo efectivizaren en dicho término o interpusieren el recurso correspondiente; imponiéndoseles también las costas del juicio.

XIIº — Disponiendo, una vez firme la presente, la destrucción por incineración del estupefaciente que se halla reservado en Secretaría (art. 30 de la ley 23.737), como asimismo la devolución de los elementos que no guarden relación con la presente causa.

XIIIº — Afectando al pago de las multas y costas impuestas, las sumas de dinero incautadas a los condenados NELIDA DANTUR, JUAN CARLOS ARDUVINO, JOSE ANTONIO MIRANDA y VICTORIA BRAVO, DARIO VIVA y LUIS N. LEGUIZAMON (art. 523, último párrafo, del CPPN).

XIVº — Regulando los honorarios profesionales de los doctores Fernando Mellado, Marcelo Piercecchi, Alicia Torres, Miriam Blanco, Nelson Flores, Andrés Alonso y Alberto Tortajada en la suma de dos mil pesos a cada uno de ellos.

XVº — Disponiendo, respecto del delito de falso testimonio del testigo Sergio Javier Iericka, denunciado por el doctor Alberto Tortajada, dar intervención al señor juez federal de instrucción en turno de esta ciudad. En cuanto a los hechos que denuncia el doctor Fernando Mellado como cometidos en perjuicio de su defendido OSCAR ARDUVINO, que se habrían perpetrado en la etapa instructoria, poner en conocimiento del mismo que deberá ocurrir por ante esa instancia.

XVIº — Disponiendo el traslado de los condenados a las unidades penitenciarias correspondientes para su alojamiento definitivo.

XVIIº — Teniendo presente las reservas de casación y del caso federal efectuados por las partes.

XVIIIº — Estableciendo el día 14 de diciembre de 1995, a las 20 horas, para la lectura de los fundamentos de la presente, por darse las circunstancias previstas en el art. 400, segundo párrafo, del CPPN.

XIXº — Ordenando que por Secretaría se practique el cómputo de la pena impuesta, con vista a las partes (art. 493 del Código de rito).

XXº — Ordenando se inserte la presente, se haga saber a las partes, se libren las comunicaciones pertinentes y, oportunamente, se archiven las actuaciones.

Dr. Santiago M. Harte, Juez de Cámara.
Dr. Otmar O. Paulucci, Juez de Cámara.
Laura Inés Cosidoy, Jue z de Cámara Tribunal Oral.
Jorge L. F. Venegas Echagüe, Secretario de Cámara.

Disidencia de la Dra. Laura Inés Cosidoy:

Condenado a DARIO ANTONIO VIVA y a LUIS NORBERTO LEGUIZAMON por considerarlos autores penalmente responsables del delito de tenencia de estupefacientes previsto en el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737 a la pena de cuatro años de prisión.

Jorge L. F. Venegas Echagüe, Secretario de Cámara.
Laura Inés Cosidoy, Juez de Cámara Tribunal Oral.

Disidencia del Dr. Otmar O. Paulucci:

Condenando a JUAN JOSE MUGA, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes previsto en el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737.

Jorge L. F. Venegas Echagüe, Secretario de Cámara.
Dr. Otmar O. Paulucci.

Disidencia del doctor Santiago M. Harte:

I — Absolviendo a OSCAR JUAN CARLOS ARDUVINO del delito por el cual fuera acusado por aplicación del principio beneficiante de la duda (art. 3 del CPPN).

II — Condenando a NELIDA IRIS DANTUR, como autora penalmente responsable, del delito de tenencia de estupefacientes, art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737 a la pena de tres años de prisión.

III — Condenando a SONIA CAROLA DANTUR, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes (art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737) a la pena de tres años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco.

Santiago M. Harte, juez de cámara.
Jorge L. F. Venegas Echagüe, Secretario de Cámara.

e. 7/3 Nº 700 v. 7/3/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

RESUELVO:

a) Condenar a GERONIMO ROMAN D'URBANO (DNI 23.432.969) como autor del delito del art. 14 segundo párrafo de la ley 23.737, a la pena de un mes de prisión en suspenso, con costas, la que se sustituya por la medida de seguridad educativa prevista en el art. 21 de la misma ley y se tiene por cumplida conforme lo anticipado en el considerando número 4. b) Condenar a NORA GLADYS SOSA y JOSE DIONISIO CORVALAN (DNI 6.684.921 y 22.347.037 respectivamente) como autores del delito del art. 5to., inc. c de la ley 23.737 (comercio y almacenamiento de estupefacientes) a sufrir la pena de cuatro años de prisión y multa de $ 980, con costas.

c) Dejar constancia de que el cómputo de ambas condenas se practica en el último considerando.

d) Destruir por medio de la autoridad sanitaria las muestras de estupefaciente reservadas (v. fs. 191 vta. y 210) según el art. 30 de la ley 23.737.

e) Ordenar el decomiso del dinero secuestrado en el domicilio de los dos penados que se halla actualmente depositado en el Banco de la Nación y su oportuna remisión a la cuenta pertinente de acuerdo a lo adelantado en el considerando nro. 7 último párrafo (arts. 30 y 39 ley 23.737).

f) Una vez firme la presente oficiar para que CORVALAN sea trasladado al Instituto Correccional Modelo U.1 de Coronda para el cumplimiento de la pena impuesta. Insértese hágase saber y archívese.

Laura Inés Cosidoy, Juez de Camara Tibunal Oral.

En 22/06/93 notifiqué a la Sra., Defensora. Oficial Resolución que antecede. Y firmó. Conste.

Dr. Mario oscar Belfer, Defensor Oficial.

Seguidamente comparece el Dr. Mario Bolpe y manifiesta que apela el fallo precedente en cuanto a su defendido Jóse Dionisio Corvalán y firmo. Conste.

Dr. Mario Oscar Belfer, Defensor Oficial.

e. 7/3 Nº 701 v. 7/3/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

RESUELVE:

a) Revocar parcialmente el punto I) de la parte resolutiva de la sentencia apelada obrante a fs. 123/127 vta. y en su lugar condenar a MIGUEL ANGEL BRAMAJO, de datos de figuración en autos, como autor del delito de tenencia de estupefacientes (Art. 14, 1ra. parte, ley Nº 23.737), a la pena de tres años de prisión y multa de cinco pesos (Art. 45 Ley 23.737, por aplicación de lo dispuesto por el Art. 2 del C.P., y Ley 23.928), con más la accesoria del Art. 12 del C. Penal por el tiempo de la condena. Con costas.

b) Confirmar parcialmente el punto II de la dispositiva de la sentencia de mención en cuanto dispone el dictado de sentencia única comprensiva de las que allí se mencionan y la declaración de reincidente por primera vez a BRAMAJO, modificándose el monto de la pena única allí dispuesta, el que se establece en siete años de prisión y multa, de cinco pesos, con más la accesoria de inhabilitación absoluta por igual término de la condena (Art. 12 C.P.). Con costas. Insértese, hágase saber y oportunamente, bajen. Héctor Luis Tripicchio. — Ester Andrea Hernández.

En 1 marzo de 1993 del mismo notifique al Señor fiscal de la Cámara la resolución (precedente) y firma. (conste).

Beatriz A. de Musumeci, Secretaria de Cámara.

e. 7/3 Nº 702 v. 7/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA LEMA o ELVIRA LEMA LABANDEIRA o ELVIRA LEMA LAVANDEIRA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1995.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/12 al 22/12/95.

e. 7/3 Nº 28.708 v. 11/3/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490 - 1º p., de esta Ciudad, en autos caratulados: "SUAREZ, NELIDA ESTHER c/SARGIOTTO, RICARDO s/Beneficio de litigar sin gastos", cita y emplaza a RICARDO SARGIOTTO para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 343 Cód. Proc.). El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 7/3 Nº 31.821 v. 8/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490 - 1º p., de esta Ciudad, en autos caratulados: "SUAREZ, NELIDA ESTHER c/SARGIOTTO, RICARDO s/Sumario", cita y emplaza a RICARDO SARGIOTTO para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 343 Cód. Proc.). El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 7/3 Nº 31.822 v. 8/3/96

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25 del Dr. Lucas C. Aón, Secretaría Unica, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 17 de la ley 18.248, hace saber que en los autos caratulados "BEVILACQUA, LEILA BELEN s/Información Sumaria", se ha solicitado la adición del apellido materno Rodríguez en relación a la menor Leila Belén Bevilacqua. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 7/3 Nº 31.863 v. 7/3/96

Nº 36

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANSITO ALBERTO ALEGRE. El presente deberá publicarse eni el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 7/3 Nº 31.781 v. 11/3/96

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Doctor Gerardo R. Nani, Secretaría Unica a cargo del Doctor Juan C. Insúa, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NORBERTO FRANCISCO CHURRUARIN. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27 al 29/2/96.

e. 7/3 Nº 31.120 v. 11/3/96

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a MAGDALENA LOPEZ, en autos: "MIRAGLIA, SALVADOR ANGEL c. LOPEZ, MAGDALENA - desalojo Exp. Nº 88.929/95", para que en el plazo de cinco días se presente en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Federico J. Pasquali, secretario interino.

e. 7/3 Nº 31.874 v. 8/3/96

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA AMALIA SAÑUDO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1995.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 7/3 Nº 687 v. 11/3/96

Nº 105

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil de la Cap. Fed. Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela Amabile Cibils, Secr. Nº 44, a mi cargo, en los autos: "PANZA DE PARZIANELLO, NOEMI c. YABAR, NICOLAS y Otros s/ Posesión Vicenal", cita por el término de quince días a los Sres. JAVIER GREGORIO SORAIZ y ALEJANDRO URRICARRIET, en su calidad de codemandados en estos autos, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el mismo (art. 343 CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 7/3 Nº 60.510 v. 8/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, cita al Sr. Luis Sabaté a fin de que comparezca a estar a derecho y tomar intervención que en juicio corresponda dentro del plazo de quince días bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente y defienda (arts. 145, 343 y concordantes C.P.C.C.) en los autos "BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c. HILOS YELMO S.A. y Otros s/ Ordinario". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 7/3 Nº 60.457 v. 8/3/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, cita a CARLOS ALBERTO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho y oponer excepciones en autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c. GARCIA, CARLOS ALBERTO s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 7/3 Nº 31.829 v. 8/3/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, sito en Diagonal

1211, 2° piso de Capital Federal, conforme lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, cita al demandado SERGIO ADRIAN LEZCANO para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos: "HERRERO RAUL c. LEZCANO SERGIO ADRIAN s/ Ejecutivo" (Expte. 55281/95), bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación del nombrado. A tal efecto publíquense edictos por 2 días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/3 N° 31.798 v. 8/3/96

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 7° piso, de Capital Federal, cita a DOLORES ANATUÑA, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, oponer excepciones y constituir domicilio en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c. FRIERO, VICTOR HUGO y Otra s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/3 N° 31.830 v. 8/3/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso, Capital Federal, en autos "APKIEWICZ, MAURICIO s/ Pedido de quiebra por BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.", cita al Sr. MAURICIO APKIEWICZ para que en el término de cinco días comparezca a estos autos por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en Diario Judicial. Firmado: Atilio Carlos González, Juez.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/3 N° 31.895 v. 7/3/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 7° piso, de Capital Federal, cita a MANUEL CANEDA, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c. CANEDA, MANUEL IGNACIO y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 7/3 N° 31.831 v. 8/3/96

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P. 7, Capital Federal (1035), cita por diez días a los herederos de Cecilia Blufstein de Wigutow para que se presenten a estar a derecho y tomar la intervención que les compete en los autos caratulados CASAS CARLOS c. NELIDA CAMERUCCI DE CORRAL y CASAS CARLOS y Otro /Ordinario, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficial. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 7/3 N° 679 v. 8/3/96

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en calle Talcahuano 550, P. 8, de Capital Federal, cita por cinco días a ANIBAL AGUSTIN BLANCO para que conteste la demanda entablada por L. GRADIN Y CIA. S.A., en los autos caratulados "L. GRADIN Y CIA. S.A. c. BLANCO, EDUARDO y Otros s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 19 /12/95.
e. 7/3 N° 53.388 v. 7/3/96

N° 26

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 del Dr. Gonzalo Ballester, sito en la Calle Avda. Callao 635, 1° piso, Capital Federal, en autos "CATALUSCI, ENNIO s/ Pedido de Quiebra por BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.", cita al Sr. Ennio Catalusci para que en el término de cinco días comparezca a estos autos por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Clarín. Firmado: María Elsa Uzal, juez.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 7/3 N° 31.896 v. 8/3/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 46

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 46 a cargo del Dr. Enrique Arias Gibert, secretaría a cargo de la Dra. Dora Eva Temis, sito en Lavalle 1268, 5to. piso de Capital Federal cita a herederos o representante legal del Señor JORGE LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial, en los autos LEDESMA, JORGE c. COCARSA S.A. s/ Despido (expte. 12.473). El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial únicamente, y sin cargo conforme lo dispuesto por el art. 52 de la ley 18.345 y ccs.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Enrique N. Arias Gibert, juez nacional.
e. 7/3 N° 684 v. 7/3/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1° piso, Cap. Fed., ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 9 de mayo de 1995, dictado por el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3, que condena a ARNALDO RAUL BANAVIDEZ por ser autor del delito de contrabando de exportación agravado por la naturaleza de la mercadería —estupefaciente—, por su destino inequívoco de comercialización en grado de tentativa, a las siguientes penas: a) cinco años y nueve meses de prisión; b) pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas de que gozare; c) inhabilitación especial por tres años para el ejercicio de comercio; d) Inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad; e) Inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público; f) inhabilitación prevista en el art. 12 del Código Penal... (Arts. 864 inc. d), 865 inc. d), 866 segundo párrafo, 871 y 1026 del Código Aduanero)".
Axel G. López, secretario.
e. 7/3 N° 677 v. 13/3/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Urso, Secretaría N° 15, del Dr. Alejandro A. Leighton, notifica a los sres. Susana Viau, Erwin Pérez, Ana Von Rebeur, Andrés Klipphan, Fernando Sokolowicz y Ernesto Tiffenberg, a los fines de la adhesión que establece el art. 439 del C.P.P., de la concesión del recurso de apelación interpuesto por los Dres. Fernando Archimbal, Alberto Gustavo Dib y Francisco V. Linares Caride, abogados por la querella, el Sr. Armando Gostanian, reunidos los requisitos de interposición previstos en los arts. 438 y 450 del C.P.P., en la causa 1116, caratulada: "ARCHIMBAL, FERNANDO; DIB, ALBERTO GUSTAVO; LINARES CARIDE, FRANCISCO s/Querella por injurias c. VIAU, SUSANA; PEREZ ERWIN; VON REBEUR, ANA; KLIPPHAN, ANDRES; SOKOLOWICZ, FERNANDO y TIFFENBERG, ERNESTO". Firmado: Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro A. Leighton. Secretario Federal. Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
e. 7/3 N° 740 v. 13/3/96

N° 11

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002, piso 4°, Secretaría N° 21, interinamente a cargo del Dr. Nélson Vicente, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a MARIA ISABEL PORCEL, nacida el 14 de febrero de 1952 en Ing. La Florida, Pcia. de Tucumán, se desconoce su D.N.I., para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 1225 que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 7/3 N° 685 v. 13/3/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini N° 685, piso 4° Capital Federal, en los autos caratulados "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION c. WHITE PUEYRREDON, MARCELO s/Ejecución Fiscal", cita a MARCELO WHITE PUEYRREDÓN (D.N.I. N° 7.704.649), para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 7/3 N° 694 v. 8/3/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. N° 1, Sec. N° 2 de la Cap. Fed. hace saber que CARLOS ALBERTO DICCEA ARIAS de nacionalidad uruguaya, D.N.I. N° 92.091.321 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario La Nación.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1995.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.
e. 7/3 N° 60.455 v. 7/3/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "D'AMICO AZUCENA MIRTA s/Quiebra". Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado contador Luis M. Pérez Ponsa con domicilio en la calle Avda. Cabildo 978, 3° E, Capital Federal hasta el día 24 de abril de 1996. La fallida deberá dentro de las 24 horas, entregar al síndico, los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objetos de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo, a los terceros que los detentaren. Se prohibe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a que: dentro de los 5 días acompañe un listado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Asimismo, se la intima para que constituya domicilio en jurisdicción de este tribunal, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.
e. 7/3 N° 683 v. 13/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1 hace saber que con fecha 14 de febrero de 1995 se ha decretado la quiebra de JOSE VICENTE ROMANO, ordenándose al fallido y a terceros entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, así como también el resto de los bienes objeto de desapoderamiento que estuvieran en su poder. Se hace saber también la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido, para que constituya domicilio en jurisdicción de este tribunal, dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 12 de marzo de 1996. El síndico actuante es el contador Norberto José Yañez, con domicilio en Paraná 457, Piso 5, Of. "B". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 7/3 N° 691 v. 13/3/96

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h), comunica por cinco días la quiebra de "DOBEL S. A. s/Quiebra", Expte. N° 63.484, habiéndose designado síndico a Luis Carlos Ferruggiaro, Crámer 814, piso 2° "H", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/4/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 28 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 7/3 N° 681 v. 13/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h), comunica por cinco días la quiebra de "PEREZ RICARDO DAVID s/Quiebra", Expte. N° 62.989, habiéndose designado síndico a Alberto Oscar Jaitin, Corrientes 3859, Piso 6° "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/4/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 28 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 7/3 N° 682 v. 13/3/96

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de febrero de 1996 se decretó la quiebra de COHEN, ROSA RAQUEL, en la cual se designó síndico al contador Serafín Armando Cupito con domicilio en la calle Posadas 1564 —piso 2do.— "200", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de abril de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 20 de mayo de 1996 y 3 de julio de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere

en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L. C.: 95:7); c) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:107). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 14 de febrero de 1996 ... publíquense edictos ... Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 7/3 Nº 692 v. 13/3/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de TORTORELLA JULIO ALBERTO, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Efren Canosa con domicilio en la calle Tucumán 1650, 2º cuerpo 1º piso Depto. 4 Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley citada, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada el día 22 de abril de 1996. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes del mismo en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/3 Nº 678 v. 13/3/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa que por ante dicho Juzgado, Secretaría Nº 25 de la Dra. Cecilia María Vacca, ubicados en Callao 635, piso 2º, de Capital, tramitan los autos "KUZIS IGNACIO s/Concurso Preventivo", correspondientes al señor IGNACIO KUZIS, domiciliado en Iberá 3243 de la Capital, debiendo los acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, formular pedido de verificación al señor Síndico, Contador José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10º, of. 140, TE 813-1407, hasta el día 7-5-96, en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. En los términos del art. 34 fíjase hasta el día 22-5-96, formándose el legajo del art. 277. Fíjase el día 21-6-96, conforme art. 35. El 6-8-96 para lo establecido en el art. 39 y el día 16-10-96 a las 12,00 horas a los efectos del art. 45. Todo de la Ley 24.522. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, a los 23 días del mes de febrero de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 7/3 Nº 31.891 v. 13/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1996, en los autos caratulados "CARLOS A. REPETTO Y ASOCIADOS S. R. L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CARLO A. REPETTO Y ASOCIADOS S. R. L., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Néstor Jorge Kleiman, con domicilio en la calle Marcelo T. De Alvear 928, 6º piso, de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 7/3 Nº 686 v. 13/3/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 2º de esta ciudad, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del señor HUGO EDUARDO KANTT. Señálase hasta el día 23 de abril de 1996 para que los acreedores y sus garantes presenten al síndico, Dr. Norberto Alvarez, con domicilio en Uruguay 651, Piso 16º, Depto. "A", los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase hasta el día 8 de mayo de 1996 para uso de las atribuciones conferidas por el art. 34 de la Ley Nº 24.522. Establécense los días 5 de junio y 5 de agosto de 1996 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 del ordenamiento legal precedentemente citado, respectivamente. Desígnase el día 18 de setiembre de 1996, a las 10 horas para que tenga lugar la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley Concursal.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/3 Nº 60.473 v. 13/3/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 interinamente a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo, sito en Callao 635, piso 3º, comunica por 5 días la quiebra de ELSA NOEMI BEISSO, decretada con fecha 27 de febrero de 1996. Síndica: Andrea Rut Cetlinas con domicilio en Lavalle 1737, 9º piso "D". Intímase a todos los que tengan documentos y bienes de la fallida los entreguen a la síndico, y no efectúen pago o entrega de efectos de aquélla so pena, a las que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 7/3 Nº 689 v. 13/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, P. 3º, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de en los términos de los arts. 13 y 14 de la Ley 24.522 de "BAIRES LEATHERS S. R. L.", habiéndose designado Síndico al Contador Dr. Felipe Augusto Giai, con domicilio en la calle Riobamba 340, P. 14º Of. "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de mayo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 18 de junio de 1996 y 14 de agosto de 1996 respectivamente. Se fija audiencia informativa para el 6 de noviembre de 1996 a las 10.00 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 7/3 Nº 31.833 v. 13/3/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 9-2-96 se ha decretado la quiera de GUILLERMO ESPOILLE (DNI. 4.395.777) intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de abril de 1996 presenten a la síndico Liliana Edit Cichero, con domicilio en la calle Esmeralda 634, 5º "A", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados. "ESPOILLE GUILLERMO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 7/3 Nº 690 v. 13/3/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. Piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ERDELYAN MIGUEL s/Quiebra", que tramitan ante este Juzgado, con fecha 9 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de ERDELYAN MIGUEL. Se ha fijado plazo hasta el día 12 de abril de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Público Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710, quien presentará los informes de los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de mayo de 1996 y 11 de julio de 1996 respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el Síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor a cumplir con lo prescripto por el art. 86 de la ley, a entregar los bienes, libros y documentación contable al Síndico en el plazo de 24 horas. Se recuerda lo establecido en el inciso 5 del art. 88 en relación a la prohibición de hacer pagos al fallido y su ineficacia.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 7/3 Nº 676 v. 13/3/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1996, se ha decretado la quiebra de PARRETTA PASCUAL (C. I.: 4.228.490), intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de mayo de 1996 presenten al síndico Cabrosi Mario Rafael con domicilio en Uruguay 390, piso 8, oficina "E" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "PARRETTA PASCUAL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 7/3 Nº 693 v. 13/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica que el 29 de diciembre de 1995 se ha abierto el Concurso Preventivo de GRANJA ELDHER S. A., con domicilio en Avenida de Mayo 1360, de Capital Federal, en el que se ha designado Síndico al Dr. Ernesto Panelli, con domicilio constituido en Uruguay Nº 618, Piso 4º, Of. "G" de Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación, agregando los títulos justificativos de los créditos, hasta el 8 de abril de 1996. A los fines indicados por el art. 45 inc. c) de la ley 24.522, se ha fijado el día 26 de setiembre de 1996 a las 11.00 hs., para la realización de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo con presencia de la deudora, el comité de acreedores y los demás acreedores que deseen concurrir. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 7/3 Nº 60.550 v. 13/3/96

Nº 25

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos "FIBRALANA S. A. s/Quiebra", que se halla a disposición de los acreedores el estado de distribución provisoria de fondos, la que será aprobada sino media oposición dentro de los diez días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Javier Cosentino, secretario.
e. 7/3 Nº 680 v. 8/3/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de BACIGALUPO FERNANDO RUBEN, con domicilio en la calle Plaza 1667, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 21 de marzo de 1996, ante el síndico Juan Nishihama, quien constituye domicilio en la calle Sarmiento 1469, 11º "A", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de mayo de 1996 y 19 de junio de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 7/3 Nº 675 v. 13/3/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto Edmundo Rezzónico, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Silvina Pellizzi, sito en el primer piso del Edificio de Tribunales del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Larroque y 10 de Septiembre, localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "VALLEJOS BOIDI S. A. s/Concurso preventivo", comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1995 se decretó la apertura del concurso preventivo de la sociedad VALLEJOS BOIDI S. A., con domicilio social inscripto en la calle Roma Nº 3245, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Contador Público Nacional Julio Canzonetta, con domicilio en la calle Belgrano Nº 269 de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, ante quien los acreedores de causa o título anterior al día 17 de agosto de 1995 y sus garantes, deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 1996.
Lomas de Zamora, 21 de febrero de 1996.
Marcela Silvina Pellizzi, secretaria.
e. 7/3 Nº 60.470 v. 13/3/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

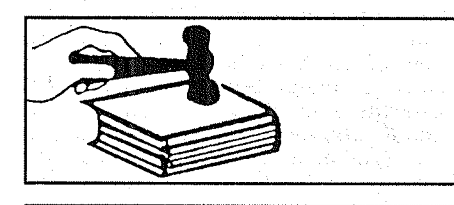
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/3/96 - Vence: 11/3/96

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo N°
2	UNICA	Claudio Ramón Feijóo	22/02/96	ANGEL ANTONIO PAULINI E ISABEL GONZALEZ	31.784
2	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	28/02/96	CESAR AUGUSTO PARISI	60.360
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	27/02/96	MAGDALENA FLORES DE PORTABALES	60.419
6		Juan Luis Arito	20/02/96	OCTAVIO ARMANDO PELLEGRI Y FELICIA ARGUELLES	31.709
14		Eduardo Daniel Gottardi	15/02/96	ERNESTA LOVISOLO	31.712
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	19/02/96	REBECA ELEFANT DE ROJSTACZER	31.725
15		Beatriz E. Scaravonati	22/02/96	MARIA INES CONTRERAS LOPEZ	60.356
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	20/02/96	JUAN CARLOS LUCHETTI	60.358
17	34	Raquel Elena Rizzo	26/02/96	JUAN CARLOS ARIJON	60.378
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	20/02/96	ORTIZ HECTOR SEVERO	60.379
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	28/02/96	DORA ESTHER GODOY	31.729
22	UNICA	Fernando L. Spano	26/11/95	MARIA LUISA SOLLANO	31.733
22	UNICA	Fernando L. Spano	21/02/96	EMILIA META	31.788
30		Santiago González Balcarce	22/02/96	MARIA REBECA DIMIER DE OLIVERI	31.752
31		José María Pérez	21/12/95	VICENTE PASCUAL	60.398
31		Margarita E. Ricco	15/02/96	SANTOS STIVALA	31.770
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	22/12/95	AMALIA GAUDIO Y ADOLFO ANETO	31.754
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	28/02/96	PASCUAL ORLANDO RODOLICO	31.740
37	UNICA	Gustavo Daniele	27/02/96	LEOPOLDINA JUANA SERCZYK	31.727
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	22/12/95	SILVIO LORENZO PONTIGGIA	31.736
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	27/12/95	RAFAEL LOPEZ Y ELENA CECILIA FERNANDEZ	31.735
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	08/02/96	FRANCISCO GERPE	31.707
41	UNICA	José Antonio Charlín	30/11/95	AURELIA SALAS	31.765
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	22/02/96	REMEDIOS RODRIGUEZ	31.711
44	UNICA	Fernando O. Galán	22/02/96	CLEMENTA INES PATERNO	31.716
46	UNICA	María del Carmen Kelly	20/12/96	SOFIA HAMUI DE CHAME	31.760
48	UNICA	Ana María Himschoot	15/02/96	VARTEVAR KESHESHIAN	60.339
48	UNICA	Ana María Himschoot	20/02/96	FERNANDEZ JUAN CARLOS	31.780
49	79	Virginia Simari de Landó	22/02/96	JULIO RICARDO MAILHE	31.768
50	UNICA	Juan C. Insúa	20/12/95	D'AMICO JUAN CARLOS	31.772
50	UNICA	Juan C. Insúa	27/02/96	PETRONE, INES ANUNCIACION	60.342
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	03/11/95	MERCEDES VIRGINIA BRETAL DE INCHAUSTI	31.734
58		Viuviana Fernández Seoane	23/02/96	NORA JUDITH GARRO	31.790
60	UNICA	María Delia E. De Osores	23/02/96	CELINA ANGELICA RUIZ	31.745
61	UNICA	Eduardo José Gorris	22/02/96	JOSE VICTOR INSALATA	31.730
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	22/02/96	MARIA AGUEDA FLORA VALIENTE	31.710
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	27/02/96	RAFAEL ANTONIO BERTINI	31.787
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	15/02/96	DELIA ESTER OJEDA	31.737
71		Susana A. Nóvile	28/12/95	ANDRES MARIA IRUJO OLLO	31.767
71	UNICA	Susana A. Nóvile	23/02/96	BENJAMIN CARLOS PALACIO	31.786
71		Susana A. Nóvile	23/02/96	JORGE MANUEL ROMERO OURAL	31.741
73	UNICA	Dolores Miguens	21/12/95	PALAVECINO JUAN CARLOS	31.739
73	UNICA	Dolores Miguens	15/02/96	ELVIRA MIGUEL	31.782
78	UNICA	Isabel E. Núñez	26/02/96	PABLO MIGUEL MARTIN DEL PINO	31.743
90		Martín Alejandro Christello	19/02/96	PETRONA DEL CARMEN GALVAN	31.713
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	22/02/96	JULIA INDART	31.769
95		Fernando P. Christello	13/02/96	ELSA CAROLINA MARIA NICORA	31.726
96	UNICA	Ricardo A. Busto	21/02/96	ELADIO ESTEBAN FERNANDEZ	31.744
98		José Luis González	07/11/95	DOLORES ANSIN DE ESTEVEZ	31.789
98	UNICA	José Luis González	21/02/96	ENRIQUE RAUL CLEMENT	31.738
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	23/02/96	JOSE MALGIOGLIO	31.758
105		Daniel Ricardo López	26/02/96	CELINA ESTHER BARRERA y CARLOS ALBERTO LUNA	31.708
107		Pablo M. Aguirre	22/02/96	VICTORINO FERNANDEZ	31.756
108	56	Daniel Rubén Tachella	27/02/96	GISELDA BARTUCCI	31.750
109	UNICA	María C. Bourgés Capurro	23/02/96	EULALIA LIDIA ROSSI	31.757

e. 7/3 N° 37 v. 11/3/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6 comunica por dos días en autos "BORGIOLI ADOLFO ALFREDO y Otro c/DINEX S.A., s/Ejecución hipotecaria" Expte. 32.113/94, que el martillero Norberto I. A. Calí rematará el día 14 de marzo de 1996, a las 12,45 horas, en la calle Talcahuano N° 479, de esta Capital (Asociación de Balanceadores) dos lotes de terreno ubicados en Villa Gesell, Municipio Urbano de Villa Gesell, Prov. de Bs. As., designados en títulos con las letras "j" e "i" de la Sección 22, midiendo cada uno 100 m. de frente por 100 m. de fondo. Superficie de cada lote 10.000 m2. Designación catastral: Circ. VI, Sección B, Quinta 22, Parcelas 4 y 5. Según constatación obrante en autos, ambos lotes se encuentran sin cercar y totalmente desocupados. Visitar libremente. Inscripto el dominio de Parcela 4 en Matrícula 8890, y de Parcela 5 en Matrícula 8889, ambas del Registro del Partido del Municipio Urbano de Villa Gesell. No se encuentran afectados por la Ley de Propiedad Horizontal. La Parcela 4 adeuda: sin deuda Municipal al 30-3-95 s/fs. 62; por Impto. Inmobiliario $ 184,72 al 31-3-95 s/fs. 69/70. La Parcela 5 adeuda: por Imp. Municipal $ 4.291,32 al 30-3-95 s/fs. 63; por Impto. Inmobiliario $ 226,12 al 31-3-95 s/fs. 66/67; hallándose ambos lotes fuera de radio del servicio sanitario s/fs. 56/57. Remate al contado y mejor postor. Base U$S 39.960.-; Seña 30 %; Comisión 3 %. En caso de no existir postores, media hora después se subastará nuevamente sin limitación de precio.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 7/3 N° 60.565 v. 8/3/96

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, sito en Lavalle 1212, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MANSILLA, MARIA ADELA c/MARCIGO, FERNANDO ANTONIO s/Ejecución de Honorarios - Incidente del Expediente 020155/1989", Exp. N° 101.037/94, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 14 de marzo de 1996, a las 12,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50 % indiviso de la unidad funcional N° 3 de planta baja, letra "C", calle Palos 276 de Capital Federal, que consta de dos ambientes, patio cubierto, baño, cocina, y habitación en alto, en regular estado. Superficie 61,04 m2. Porcentual 10,13 %. Ocupado por el demandado y su madre. Adeuda O.S.N. al 26-5-95 $ 19,84; Aguas Argentinas al 12-5-95 $ 16,03; Municipalidad al 7-9-95 $ 14,08 y no adeuda expensas al 6/95. Base $ 8.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar el 9 y 10 de marzo de 1996 de 11,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 7/3 N° 60.563 v. 8/3/96

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 3er. Piso de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "M. C. LOUGHLIN, RICARDO DANIEL c/NORI LENCINA DELIA s/Daños Y Perjuicios (Acc - Trans. Les o Muerte Sumario) Exp. Nro. 1886/93 que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 12 de marzo de 1996 a las 12.00 hs. en el salón de ventas sito en Humberto Primo 2042 de Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Belgrano 801/09/13 esquina Piedras Unidad Funcional 16 del piso 4to. (identificado con la letra "C"). Matrícula F R 13 - 1135/16. Nomenclatura Catastral: Circ. 13. Sec. 2 Manz. 5. Parcela 1 A. Superficie total 19 mts. 94 dm2. Porcentual 1,46 centésimos. El inmueble se encuentra ocupado por la señora Delia Nori Lencina D.N.I. 4.663.725, quien manifestó ocupar el inmueble en carácter de propietaria conjuntamente con su hijo mayor de edad y su nieto de 4 años. La vivienda consta de un ambiente, cocina y baño completo en buen estado de conservación. (El inmueble posee linea telefónica). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 24.000 Seña 30 %. Comisión 3 %. Ambas en efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador. Deudas

M.C.B.A. (ABL) al 26-9-95 $ 121,69 Fs. 334. Expensas al 14-9-95 No registra deuda Fs. 313. Aguas Argentinas al 14-8-95 No registra deuda. O.S.N. al 18-8-95 $ 59,66 Fs. 295. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hácese saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 7, 8, y 11 de marzo de 1996 de 14.30 a 16.30 hs.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 7/3 Nº 60.696 v. 8/3/96

Nº 43

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 E. Piso Capital Federal, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO BARRIO ALTOS DE SAN JUSTO c/VAZQUEZ, ERNESTO ADOLFO s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 064751, que el martillero Ignacio M. de Aurteneche rematará el 14 de marzo de 1996 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: Un departamento sito en la calle Juramento 3860 Planta Baja "B" de la localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Catastro Circ. VII - Sec. A - Manz. 58a - Parc. 1a Pol. 00-35 U.F. 87. Consta de dos dormitorios, comedor cocina, baño y patio, con una superficie aprox. de 53m2, con todos los servicios y en estado de abandono. Ocupado por Beatriz Alcaraz D.N.I. 0.260.613 y su hijo Ernesto Gabriel González D.N.I. 22.635.944. Adeuda: Rentas Pcia. de Bs. As. $ 2.304,27 al 11-11-94, O.S.N. $ 81,76 al 7-3-94, Rentas Munic. La Matanza $ 1.053,36 al 22-2-96, Expensas Comunes $ 3.012,60 al 22-2-96. Al contado y al mejor postor. Base: $ 18.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes en autos o al martillero al T.E. 806-4268/803-1529. Exhibición 12 y 13 de marzo de 1996 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 7/3 Nº 60.554 v. 11/3/96

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53. Secretaría Unica, comunica por dos (2) días, en los autos caratulados "EPSTEIN, GABRIEL LUIS Y OTRO c/CHIACCHIO, RUBEN HECTOR s/Ejecución Hipotecaría" Expte. 65.897/95, que el martillero Rodolfo José Pernice, subastará el día 15 de marzo de 1996, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, Una propiedad sita en la calle Finochieto 768 de Florencio Varela - Partido del mismo nombre-Provincia de Buenos Aires. Base: U$S-24.405,52. Dólares estadounidenses-Seña 30 % Comisión 3 %. El saldo de precio deberá depositarse a los cinco (5) días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación alguna, Art. 580 del Cod. Procesal. Deudas: fs. 69.-IN-FINE.-O.S.N. no hay constancia por no estar el inmueble dentro del radio servido por Obras Sanitarias-con fecha 23/10/95 fs. 47 deudas Municipales al 14/11/95. Total de deudas a abonar $ 962,83.- fs. 63 y 64. Rentas al 30/10/95. 175,64. -fs. 51/54.-Titulos-fs. 38 vta. informe de ocupación y físico del bien por el Oficial de Justicia de la zona. Horario de visitas de lunes, Miércoles y Viernes de 15 a 19 horas. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de febrero de 1996.
Federico J. Pasquali, secretario interino.
e. 7/3 Nº 60.571 v. 8/3/96

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 del Doctor Carlos Alberto Valora, Secretaría Unica del Doctor Carlos Roberto Garibaldi, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º Capital, comunica por dos días en autos: "BORSZEWSKI JORGE ADRIAN c/FERNANDEZ SEOANE OSVALDO MARCIAL y Otro s/Ejecución hipotecaria" Exp. Nº 24.894/93, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 13 de marzo de 1996, a las 10,45 horas en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una finca sita en la calle Baigorria Nº 2809, Capital, entre las de Terrada y Nazca, inscripta en la Matrícula 15-35698 y que consta en planta baja de un garage, amplio hall de entrada, living comedor, comedor diario, toillete, cocina, lavadero y patio y en la planta alta, consta de dos dormitorios, un baño completo y otro dormitorio en Suite con balcón cerrado, todo en buen estado de conservación. Según mandamiento de constatación de fs. 133/34, dicha propiedad se encuentra ocupada por el Señor Osvaldo Marcial Fernández Seoane en el carácter de propietario y quien manifiesta habitarlo conjuntamente con su esposa Nilda Haydée Paola de Fernández Seoane y con sus dos hijos Marisol y Juan Martín Fernández Seoane. Dicha propiedad se subasta en el estado físico, ocupación y conservación en que se encuentra. Se adeudan impuestos por O.S. Nación según oficio de fs. 123/124 de $ 1.024,15 al 22-9-95, Municipales de fs. 128/9 de $ 8.371,60 al 8-8-95. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 16,00 a 17,30 horas. Base u$s 39.189,10 o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña 30 % del precio de venta y el 4 % en concepto de comisión, todo en efectivo. Asimismo se deja expresa constancia que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo del art. 580 del CPCC, el que quedará notificado por ministerio de legis, bajo apercibimiento de la designación de postor remiso y orden de nueva subasta, asimismo para el caso que cualquier planteamiento por parte de la compradora, la misma igualmente deberá acompañar la boleta de depósito con la suma del saldo de precio la que quedará como caución en autos, devengando para el caso de decretarse la improcedencia intereses hasta el momento que se dé por integrado el saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital conforme lo dispuesto por el art. 579 del Código Procesal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 7/3 Nº 60.493 v. 8/3/96

Nº 61

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "RIVERA RAUL ENRIQUE y Otro c. AGRICOLA VICTORIA S.R.L. s/ Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 37.031), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 18 de marzo de 1996 a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la fracción de campo ubicada en la Sección Rural del Departamento de Mercedes, Pcia. de Corrientes, Sección quinta, individualizado con el Nº 1 del Plano de Mensura Duplicado 2476 "LL", Matrícula 3984, Catastro Adrema Nº 1-6-3, ocupado por capataz según surge de autos, e intimado al desalojo con fecha 15/1/96, y que consta de vivienda de material con galería, cocina, 2 dormitorios y baño, 2 piquetes, cuadra sin techo con 7 ambientes y baño, y 2 galpones. Sup. 786 has., 71 as., 81 cas. y ubicado a 84 km. de la ciudad de Mercedes. Base $ 87.000 —al contado—. Seña 25 %, comisión 4 % y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. Rural $ 3.795,84 al 27/9/95 (fs. 64). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Revisar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Eduardo José Gorris, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 5/3/96.
e. 7/3 Nº 60.021 v. 8/3/96

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CARREIRA NOVOA, MANUEL c/RODRIGUEZ, RAMON RICARDO s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" Expte. Nº 101.028 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 14 de marzo de 1996 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional Nº 3 de planta baja, con entrada por el 730/34 de la calle Luis Sáenz Peña, Matrícula 13-356/3, Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 23, Parcela 18, superficie propia total de 64,68 m2, formada por superficie propia parcial de 54,63 m2, con más una superficie de galería propia de 9,95 m2, con el uso exclusivo de un patio de orden común (fs. 262), proporción: 10,75 %, el que conforme mandamiento de constatación (fs. 308), se encuentra desocupado desde hace mucho tiempo. Base: $ 10.000. Seña 30 %, el saldo de precio dentro del 5º día de realizado el remate, se encuentre o no aprobado el mismo, en pesos equivalentes a la suma que quede como saldo al momento de realizarse aquella. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de resultar la actora compradora en la subasta, exímase a la misma del pago de la seña correspondiente hasta la concurrencia de su crédito en autos al día de la subasta, y conforme art. 818 y del Código Civil. Hay constancias en autos de deudas en OSN (fs. 251) por $ 189,69 al 19/10/93; en Municipalidad (fs. 246/7) por $ 150,41 al 14/10/93; y en Aguas Argentinas (fs. 236) por $ 23,32 al 15/10/93 a fs. 312 la actora a asumido la deuda que pudiese existir y que no haya sido informada por OSN en su informe de fs. 251 anterior al 19/10/93. No hay deuda por expensas (ver fojas 160). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 7/3 Nº 60.570 v. 8/3/96

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica del suscripto, comunica por dos días en los autos caratulados "RODRIGUES CAPELO, JOSE c/SILVA, JORGE A. s/Ejec. Hipotecaria". Exp. Nº 10.101/95, que el martillero José María Natalio Estebecorena rematará el día 12 de abril de 1996, a las 13,30 hs., en el Salón de Subastas de la calle Humberto Primero 2042/46, Cap. Federal, al contado y al mejor postor, en dinero efectivo y en el estado que se encuentra, el 50 % indiviso de la Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja, integrante del edificio Aristóbulo del Valle 1163, entre Av. Patricios y Hernandarias, Zona Sud, Santa Lucía, Cap. Federal, cuyo título de propiedad obra a fs. 44/49. El bien se encuentra y entrega ocupado por el demandado, su madre y su hermano. Registra deudas: fs. 66 a Municipalidad de Bs. As.: $ 207,27 al 24-07-95; fs. 25 a Aguas Argentinas: $ 83,82 al 1-06-95 por Part. 1254191; fs. 32, al Consorcio: $ 128,70 al 5-06-95 en concepto de expensas comunes. Consta de las siguientes comodidades: (fs. 78): hall de entrada, living comedor, un dormitorio, baño completo, cocina y pequeño patio con lavadero cubierto. Superficies: cubierta: 46,64 m2. y descubierta: 4,75 m2. - total: 51,39 m2. Porcentual: 6,01 % - Base de venta: (fs. 62): U$S 6.422,12. Seña: 30 %; Comisión: 3 % - todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Nomenclatura Catastral: C.: 3; S.: 8; M.: 58; P.: 20 - Matrícula: FR 3-548/1. Exhibición: lunes a viernes, en el horario de 10 a 12. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio, dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, en dólares estadounidenses, en la sucursal Tribunales y a la orden del Juzgado como perteneciente a estos autos.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 7/3 Nº 31.887 v. 8/3/96

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, comunica por dos (2) días en los autos "SASSON, ELIAS OSCAR ROMAN y Otro c/JUAREZ DE GILABERT, MARIA AURELIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 56.318 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 14 de marzo de 1996, a las 10 horas en el Local de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien a saber: fs. 82 - la unidad funcional Nº 2 de la Planta baja sita en la calle Palos 806, esquina Lamadrid. Base: U$S 13.000 dólares estadounidenses - Seña 10 % - Comisión 3 % - fs. 77, fotocopia del título, fs. 76 - Aguas Argentinas al 1/11/95 $ 36,82, fs. 74 O.S.N. $ 20,35, fs. 73, Municipales al 1/11/95 $ 55,43, fs. 69. Superficie total 49,21 m2. Porcentual 9,84 céntimos (medidas Ad-Corpus) fs. 63, deudas por expensas al 31/10/95 $ 674,30 y el último mes de octubre de 1995 su deuda fue de $ 54,20, fs. 60, según acta de constatación confeccionada por el Sr. Escribano, el bien está ocupado por la demandada y su hijo el Sr. Víctor Aldo Gilabert. Comodidades: El mismo se compone de Hall de entrada, que comunica con living-comedor y un cuarto, baño, pequeño lavadero y cocina. Estado de conservación: Regular. Horario de visitas, martes y jueves de 15 a 18 horas, venta al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 7/3 Nº 60.572 v. 8/3/96

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "STARCUN, BASILIO s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 103.524/83 que el martillero señor Ernesto Machado rematará el día 15 de marzo de 1996 a las 11 horas, en el salón de remates San Cayetano sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Catamarca s/Nº entre la calle Rivadavia y la Av. Benavidez, enfrente a la casa identificada con el Nº 2039, en la localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, que consta de living/comedor, tres dormitorios, una pequeña despensa, baño y cocina y un pasillo en el centro de la misma que separa los dormitorios del resto de los ambientes, de 71 m2 de superficie aproximada, enclavada en un terreno de aproximadamente 1000 m2, arbolado, todo en mal estado de mantenimiento. Designado catastralmente como Circ. III, Secc. A, Manzana 22, Parcelas 3, 4 y 5. Superficie Total 1.050 m2. Base $ 14.000,00. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 1 %, todo en efectivo. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado como perteneciente a estos autos. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. (arts. 561, 563, 565, 566, 577, 578, 579 y 582 del CPCC y Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Adeuda por Impuesto Inmobiliario de la Provincia de Buenos Aires al 31/8/94 (fs. 123, 124 y 125) $ 4.524,18, sujeta a reajustes de práctica. El inmueble podrá visitarse el día 13 de marzo de 1996 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Eduardo Parody, secretario.
e. 7/3 Nº 60.484 v. 8/3/96

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica comunica por dos días en los autos: "MERINO ALICIA CELESTINA c/CHINOLI, SATURNINA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 27.638, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 14 de marzo de 1996 a las 11 horas en el salón de Ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital el inmueble ubicado en el Barrio San Nicolás de la Localidad del Partido de Florencio Varela, el que según título se designa con el número 20 de la Manzana 86 y que tiene una Superficie Total de 227,70 mts.2, se trata de un inmueble modesto construido en un lote de terreno que hace esquina entre las calles Argerich y Rio Bamba y edificado sobre calles de tierra a unos 100 metros aproximadamente del asfalto. Sobre la calle Argerich Nº 1920 (sin chapa municipal) se encuentra un pequeño local (sin revocar) cerrado y con persiana de color verde, al lado de este local una entrada para camiones, también en chapa y pintada de color verde, sobre la calle Riobamba Nº 1394 se encuentra la entrada a la vivienda que cuenta con living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, toda en construcción económica y en regular estado de conservación. Ocupada por la demandada y su familia. Datos catastrales: Circunscripción I; Sección M; Manzana 86; Parcela 20; Partida Inmobiliaria 76-781; Matrícula 64941. Adeuda Impuestos Municipales (fs. 62) $ 691,88; Adeuda Rentas (Fs. 50) $ 58,65; Base de venta U/S 13.400. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en dólares estadounidenses. Sellado de

ley. Visitar los días 12 y 13 de marzo de 1996 de 10 a 12 horas. Se hace saber que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho en la ciudad de Buenos Aires a los 22 días del mes de febrero de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 7/3 Nº 60.568 v. 8/3/96

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 (Palacio de Justicia) Piso 6º de Capital, comunica por un día en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/MORENO PEDRO LORENZO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 4325/94, que el Martillero Rodolfo P. Frasca, rematará el día 15 de marzo de 1996, a las 10 hs. en la calle Daniel Cerri 1360, de Capital Federal, la finca sita en la calle El Zonda 4448, esq. Carlos Vega, de la localidad de José C. Paz, Partido de Gral. Sarmiento, ubicada a 45 kms. de la Capital Federal y distante de las estaciones de tren San Miguel y José C. Paz, compuesta de edificación humilde de material, piso de cemento alisado, dos ambientes, baño y cocina, sin ninguna clase de servicios, a excepción de energía eléctrica, fondo libre y sobre calle de tierra. El estado general es precario, mal de pintura, sin mantenimiento general de daños y el barrio es de regular condición, tiene humedad en techos y paredes. Se halla a una cuadra de la calle principal asfaltada donde circulan colectivos. Superficie total 211,13 dm2. La misma se halla ocupada por el demandado en su carácter de propietario, su esposa y dos hijos. No registra deudas a Fs. 67/68 por ABL por estar exento; a Fs. 58 O.S. de la Provincia de Bs. As. no registra deudas por estar fuera del radio de servicio de cloacas y agua a Fs. 51 Rentas no registra deudas por estar exento. Más informes consultar al Martillero, Uruguay 654 Piso 6º Of. 611 (371-7831) o bien en el expediente. Dominio: 3531/957. Ptdo. de Gral. Sarmiento. Circunsc. Catastral III, Sección S, Manz. 30h; Parc. 19 Plano 48-226-57. Base $ 7.830.- al contado y mejor postor. De no mediar postores pasada una hora la venta se realizará sin límite de precio (art. 585 CPCC). Seña 8 % Comisión 3 % todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, al igual que el 0,50 % para sellado de boleto. El bien puede visitarse los días 13 y 14 de marzo de 1996, en el horario de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y abonar el saldo de precio una vez aprobada la subasta, en caso de hacerlo en comisión deberá denunciar en autos el nombre de su comitente dentro de los tres días de realizada la subasta.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 7/3 Nº 31.890 v. 7/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, hace saber por cinco días en los autos: "CIPREM S.A. s/ Quiebra, s/ Incidente Venta", Expediente Nº 74.576, que los martilleros Miguel Angel Tomás Gallo y Leonardo Chiappetti, rematarán el día viernes 29 de marzo de 1996, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Cuatro Inmuebles "desocupados", ubicados en la ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a saber: Piso de oficina con frente a la calle Italia Nº 125/27/31 esquina Gorriti Nº 324/326, según constatación con entrada por la calle Italia Nº 115, designado como Unidad Funcional Nº 8 - Polígono 03-01, sita en el piso 3º, con una superficie cubierta total de 153,73 m2. Porcentual 12,07 %. Base $ 75.000. Inmueble con frente a la calle Sarmiento Nº 666 entre las de Ramón L. Falcón y Molina Arrotea. Edificado en el Lote 25 de la Manz. A, que mide: 8 m 66 de frente al O., por 51 m 96 de fondo. Matrícula Nº 43.332. Base $ 48.746,87. Lote 26 lindero, que mide: 8 m 66 de frente al O., por 51 m 96 de fondo. Matrícula Nº 43.333. Base $ 48.746,87 y Lote 25 a lindero, que mide: 8 m 66 de frente al O., por 43 m 30 de fondo. Matrícula Nº 43.334 Base $ 30.787,50. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Manzana 18, Parcelas 23, 24 y 25a, respectivamente. Las ventas se realizan al contado y al mejor postor, los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 4 % de comisión más Iva sobre la mitad de la comisión y el 1 % de sellado, todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado, correspondiendo ingresarse el saldo de precio en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos. Esto último, en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (cód. proc., art. 584). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89) hasta tres días antes del fijado para el remate, en el tribunal o en el domicilio de los martilleros, quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el juzgado. En tal caso, el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia de los martilleros y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberán solventarlo con la preferencia correspondiente, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión de Boleto de Venta. La adjudicación deberán recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586), por el escribano que él mismo proponga, en tanto la venta es al contado. Todos los inmuebles se exhiben los días 26, 27 y 28 de marzo de 1996 de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 7/3 Nº 741 v. 13/3/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 2 días en autos: "BANCO SAENZ S.A. c/GOMEZ, SILVIO BIENVENIDO s/Ejecutivo", Exp. 63.777, que el martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el 13 de marzo de 1996, a las 10,45 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso del inmueble sito en la calle Benito Pérez Galdós Nº 2159, hoy Nº 4497, esquina Calle 395 o Chile de la Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Matrícula 23.850/86, N.C.: C. III, S. I. M. 73, P. 16, que mide 22,10 mts. de fte. al SE, 4,24 mts. en su ochava al S., 7,72 mts. en su otro fte. al SO y 10,72 mts. al NE con Sup. 264,57 m2., que adeuda: Municipalidad $ 1.313,10 al 20/2/95; Servicios Sanitarios $ 627,68 al 31/3/95; Rentas Pcia. $ 1.954,59 al 20/1/95, de la constatación realizada por el martillero surge: que sobre la esquina de ambas calles se encuentra construida una casa compuesta de 3 habitaciones, baño, cocina con un patio chico con lavadero y por escalera, terraza, con un garage en el que existe una despensa. El inmueble está ocupado por la Sra. Elena Delia Díaz de Gauna en calidad de propietaria, quien lo hace con un hijo y un familiar. El resto de la propiedad es un terreno baldío con un cerco de ladrillos y reja, con una construcción precaria de material y chapa, ocupado por Manuel de Jesús López y un hijo a título gratuito. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 16.670,- Seña 30 % - Comisión 3 % y sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimientos de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: del 7 al 12 de marzo de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 7/3 Nº 60.555 v. 8/3/96

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º, comunica por 2 días en Boletín Oficial y Clarín, en autos "CREM S.R.L. e F. c/POSSE ELSA D. s/Ejec.", Exped. 12.783, que el martillero Don Antonio Estefanell (783-8905) rematará el 13 de marzo de 1996 a las 13,30 hs. en el salón de Gral. J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) lo siguiente: (fs. 213) el 50 % del inmueble embargado según consta a fs. 26 vta. sito en Campichuelo 386, U.F. 30, 5º piso, letra D, Cap. Federal, con superficie total de 46,65 m2 y porcentual del 2,16, según obra a fs. 267-9. Matrícula 7-8332-30 Nomenclatura Catastral: C. 7 - S. 45 - M. 104 - P. 1a (f. 143). Venta al contado, mejor postor y ad corpus. Base: (f. 277) $ 18.000. Seña 30 % Comisión 3 %. En caso de fracasar por falta de postores (dicha base) saldrá a continuación sin base, de acuerdo a lo dispuesto a f. 279 v. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la fecha de la subasta, conforme art. 104.6 Reglamento del Fuero. El saldo de precio (70 %) deberá abonarse dentro del 5º día de aprobada la subasta. Ocupada por la demandada. El comprador fijará domicilio en la Cap. Federal. Deudas con la M.C.B.A. a f. 194-5 y con la ex-O.S.N. a f. 40-2, que se actualizarán. Por expensas adeuda $ 113,00 según f. 264. La unidad consta de 2 ambientes, baño, cocina, balcón a calle Avellaneda, con teléfono. Buen estado (f. 252 vta.). Se exhibe los días 11 y 12 de marzo de 1996 en horario de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 7/3 Nº 60.539 v. 8/3/96

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por un día en autos "BOSCH, DIANA ELENA c/MELSA, FRANCISCO s/Ejecutivo" Expte. Nº 6991, que el martillero Adolfo Norberto Galante, rematará el día 12 de marzo de 1996, a las 10,00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un camión volcador marca Dodge, dominio B. 1.353.535, modelo 76, Diesel 800, tipo chasis c/cabina Motor marca Perkins P.A. 6428710, Carrocería y/o bastidor marca Dodge SN8D00372F; Modelo DP 800-175/1976-, tiene deterioros varios en carrocería y tapizado, 2 cubiertas lisas delanteras y 4 en buen estado traseras; cabina color blanco; caja color azul. Sin Base al contado y mejor postor Comisión 10 % en dinero efectivo y en el mismo acto de subasta. Exhibición en Rosasco 2108, Castelar, Pcia. de Buenos Aires los días 9 y 11 de marzo de 1996 de 10 a 12 hs. Adeuda $ 10.991,96 al 30/6/95 (fs. 49/56), actas no registra (fs. 44). Habiendo sido exhibido, no se aceptarán reclamos por su estado y/o calidad, siendo su retiro por cuenta, cargo y riesgo del Comprador. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 7/3 Nº 60.653 v. 7/3/96

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a mi cargo, comunica por 2 días en los autos CHOCOLATE MODAS S.A. c/HANG SANG KU s/Ejecutivo - Expediente Nº 22.336, que el martillero Mario César Romero rematará el día 15 de marzo de 1996, a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en la calle Bolivia 1909/1911, entre las de Camarones y San Blas, de Capital Federal. Matrícula 15-33149. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 67; Manz. 81; Parc. 29; con todo lo edificado, plan-tado, clavado y adherido al suelo; sobre lote de 8 mts. de frente SO por 37,70 mts. de fondo. Lo edificado se compone de una casa antigua y mal conservada, con local y bañito al frente; patio lateral cubierto; cinco habitaciones; dos cocinas y un baño completo y otra habitación y terraza. Ocupante: Hang Sang Ku, su esposa y 2 hijos. Deudas: MCBA fs. 96 $ 351,17 al 9/12/94. Aguas Argentinas fs. 107 $ 211,33 al 28/3/95. O.S.N. fs. 167 sin deuda al 5/2/96. La venta se efectúa en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra el bien, al contado - Base $ 30.000.-; Seña 10 % y Comisión 3 % cargo comprador en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Asimismo, dentro del tercero día deberá indicar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 570 del CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuego, hasta el día hábil anterior a la subasta a las 9,30 horas, disponiéndose su apertura para las 12 horas del mismo día. Exhibición: Los días 13 y 14 de marzo/96, de 9 a 12 horas, bajo exclusiva responsa-bilidad y cuenta del ocupante, parte demandada, atento no se dispone de posesión del bien. Más informes: En oficina del martillero, Hipólito Yrigoyen 850, 4º p. of. 419 Tel. 342-3348/1754 - Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Talcahuano 550 8º p. Capital.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 7/3 Nº 60.562 v. 8/3/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 57

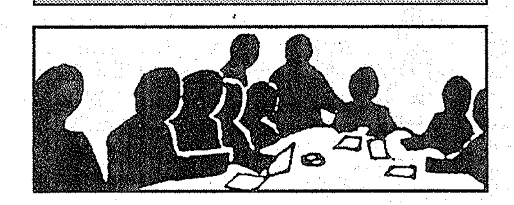
El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 57, a cargo de la Dra. María I. Locatelli de Muñoz, Secretaría de la Dra. Gloria M. Pasten de Ishhiara, comunica por un día en los autos caratulados "MARTINEZ GABRIEL ALEJANDRO c/CERONE MARIO SALVADOR y Otro s/Despido" Exp. Nº 3978/93 que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 15 de marzo de 1996, a las 10,30 hs. en el local de la calle Humberto 1º 2042 donde se exhiben todos los días de 9 a 12 hs., en el estado en que se encuentran, sin base y al mejor postor, trescientos pares de zapatos de hombre y mujer con plantilla incorporada, de diferentes modelos, tamaños y colores en cuero. Seña 30 %. Comisión 10 %. Venta sujeta a aprobación.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Gloria M. Pasten de Ishihara, secretaria.
e. 7/3 Nº 688 v. 7/3/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo de Juzgado 2 de Mar del Plata, Sec. 1. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ESEBY'S SA. s/Ejecución Prendaria", Exp. 39640. Se hace saber por tres días que el martillero Juan José Díaz, reg. 80 rematará el 14 de marzo de 1996, a las 10 hs. en calle Vieytes 3616 de Mar del Plata, los siguientes bienes: 2 proyectores láser Summa Star Nº 0581 y 0530, fab. EE.UU.; 1 controlador láser Shufter Summa Star, fab. EE.UU.; 1 controlador láser Effects Sequencer, fab. EE.UU.; 3 Numark PPD. mod. 1775A, 1750A y 1650A; 4 Tecnhics de 1200 Mkz; 1 sinto amplificador marca Pionner, mod. KX440, EE.UU.; 4 caseteras marca Sony mod. TCRx420; 1 micrófono inalámbrico marca Shure mod. L4; 1 compact disc marca Technics, mod. Mash; 1 consola de 24 canales marca Peavey; 1 consola 12 canales marca Yamaha EMX300; 1 tritubo marca GE serie Nº KPGEPVJ800 CG8, Nº 84145380004, EE.UU.; 16 televisores de 20". 1 compresor DBX Nº de serie DD011021; 1 ecualizador gráfico marca DOD Nº 12336, EE.UU.; 1 amplificador marca Leme, mod. A450, ind. arg.; 1 amplificador marca Carver mod. P/T. 1250, EE.UU.; 1 Gossover marca Audio Phonic serie 2762, mod. Stage III; 1 motogenerador marca Genelec Nº 71DR6015, de 60 Kwz. Sin base y al contado al mejor postor. Comisión 10 %. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran y una vez aprobado el remate. Para revisación consultar en oficinas del martillero calle Roca 3296, Tel/Fax 73-1869. Mar del Plata. Nota: El presente se publicará por tres días en el "Boletín Oficial", de la ciudad de Bs. Aires.
Mar del Plata, 23 de febrero de 1996.
María Adela Esparza de Molina, secretaria federal.
e. 7/3 Nº 31.851 v. 11/3/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROMEAT
S. A.
Nº 1.546.849

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1996 en primera convocatoria a las 16 hs. y en segunda convocatoria a las 17 hs. en Reconquista 1018, Piso 10 Of. "A", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración renuncia del Director Sr. Alejandro Toculescu.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
Presidente - Alejandro Toculescu

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238, de la Ley 19.550, debiendo depositar sus títulos en Reconquista 1018, Piso 10 Of. "A", Capital Federal.
e. 4/3 Nº 60.023 v. 8/3/96

ATIU
S. A.
(11908)

CONVOCATORIA

Se convoca en forma conjunta a Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el 20 de marzo de 1996 en su sede social de la calle Rodríguez Peña 167, 4º piso "A". La Asamblea General Extraordinaria se realizará a las 10,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del monto del aumento de capital social.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

La Asamblea General Ordinaria se realizará a la 12,00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del Directorio.
2º) Remoción del Consejo de Vigilancia.
3º) Designación del Directorio.
4º) Designación del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
Presidente - Norberto Luis Copello
e. 4/3 Nº 31.559 v. 8/3/96

AGRIDEV
Sociedad Anónima
Nro. Correlativo I.G.J. 97.671

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 1996 a la hora 10 en el local social de Avda. Córdoba 669 Piso 10, Capital Federal, en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Puesta a disposición de los señores accionistas de su cargo, por parte del Directorio. Consideración de su ratificación o, en su caso, elección de nuevas autoridades.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
4º) Aumento del Capital.
5º) Modificación del Estatuto Social.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Presidente - Eduardo Billinghurst

Para el supuesto de no reunirse quórum suficiente se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a la hora 11.
Los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito en legal forma en una institución autorizada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.
e. 5/3 Nº 31.704 v. 11/3/96

ARGENCOOP
Cooperativa de Crédito, Consumo y A.Social Ltda.

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo de Administración de ARGENCOOP COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y ASISTENCIA SOCIAL LIMITADA, se complace en convocar a todos sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de marzo de 1996 a las 18 hs., en el local Social de la calle Cosquín 80 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) asociados, para que, juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la presente Asamblea.
2º) Designación de 3 (tres) asociados para integrar la Comisión Escrutadora.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Inventario, Informe del Síndico y del Auditor y destino de los Excedentes, correspondiente al noveno ejercicio, iniciado el 1º de Enero de 1995 y finalizado el 31 de Diciembre de 1995.
4º) Honorarios a Consejeros y Síndicos.
5º) Elección de un Vicepresidente y un Secretario por dos años en reemplazo de los Señores Víctor E. González y Pedro Galli por finalización de sus mandatos y de un Vocal Titular por un año en reemplazo de la Sra. Patricia Rosa Sacchi, por renuncia.
6º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente, por un año, en reemplazo de los Señores Contador Osvaldo Luis de la Mano y Sr. Mario Alberto Coloccini.
7º) Consideración del destino de los excedentes repartibles.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Presidente - Ignacio S. Messina
Secretario - Pedro Galli
e. 6/3 Nº 19.544 v. 8/3/96

ASOCIACION CIVIL SAN BENITO JOSE LABRE
Registro Nº 1.592.274

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de "ASOCIACION CIVIL SAN BENITO JOSE LABRE" a asamblea General Ordinaria, para el día 26 de marzo de 1996, a las 21 horas, en la calle Donato Alvarez 676 Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Balance General, el inventario, la Cuenta de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Informe del Organo de Fiscalización, ejercicio al 31 de diciembre de 1995.
3º) Elección de los miembros titulares y suplentes, para integrar la Comisión Directiva y el Organo de Fiscalización.
4º) Fijar la cuota social para el período 1996
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Tesorero - C.P. Juan Carlos Rigitano
e. 6/3 Nº 60.298 v. 8/3/96

"B"

BADE
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1996, a las 16 hs., en la calle La Rioja 165, Cap. Federal, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 hs., en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y destino del resultado.
3º) Designación de dos Directores en reemplazo de los fallecidos Antonio González y José Sánchez.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Presidente - Antonio Castro
e. 4/3 Nº 60.010 v. 8/3/96

BEGA
S. A.

CONVOCATORIA

Nº 2590, L. 90 A 01/08/79. Por intermedio de su directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1996, a las 15 hs., en el local de Avda. Córdoba 1401, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la realización fuera de término de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550.
4º) Consideración de los resultados y su destino.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Benjamín Menéndez
e. 4/3 Nº 31.546 v. 8/3/96

"C"

COLINAS DEL TIEMPO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 1996 a las 13,30 hs. en nuestra sede, calle para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Celebración habiendo transcurrido el término legal.
3º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de la revocación de los mandatos de dos miembros del directorio.
5º) Consideración del resultado del ejercicio, utilidades, reserva legal y honorarios de los miembros del Directorio.
Presidente - Graciela Römer
e. 1/3 Nº 59.938 v. 7/3/96

C. I. R. CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº Insc. 48.291
CUIT Nº 30-56814343-0

CONVOCATORIA

El directorio de C. I. R. "CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" ha resuelto: Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 1º de marzo de 1996 a las 9,00 horas en primera convocatoria en la sede de Caracas 852, Capital Federal, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la legalidad de la asamblea, su convocatoria, carácter de la misma y los motivos por la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, e informe del síndico y del contador del ejercicio cerrado el 30/6/95.
4º) Remuneración y responsabilidades de directores y síndico, consideración de remuneración de directores por funciones técnico administrativas de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Prescindencia de la sindicatura.
Presidente - Graciela M. Bordo de Govi
e. 4/3 Nº 60.014 v. 8/3/96

CTI HOLDINGS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 28 de marzo de 1996 a las 10,00 horas, en la sede social de CTI HOLDINGS S. A., sita en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 832, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;
2º) Aumento de Capital Social mediante el aporte por parte de los accionistas de sus acciones en CTI Compañía de Teléfonos del Interior S. A. y CTI Norte Compañía de Teléfonos del Interior S. A.;
3º) Modificación del art. 4º y Consideración del art. 5 del Estatuto Social;
4º) Compromiso de aumentar el capital y emitir acciones en caso de conversión de títulos emitidos por CTI Compañía de Teléfonos del Interior S. A. y CTI Norte Compañía de Teléfonos del Interior S. A.;
5º) Elección de directores;
6º) Designación de las personas autorizadas para el diligenciamiento, tramitación y/o inscripción de las modificaciones estatutarias ante la Inspección General de Justicia.
Síndico - Eduardo G. Padilla Fox
e. 4/3 Nº 60.024 v. 8/3/96

CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 27/3/96 a las 10 hs. en Tronador 4102, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social por capitalización de las cuentas Ajuste de Capital y Resultados no Asignados.
3º) Aumento del Capital Social por aportes en efectivo.
4º) Reforma del Estatuto según lo estipulado en los puntos precedentes.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Presidente - Juan Pedro Insúa
e. 5/3 Nº 60.220 v. 11/3/96

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO
S.A.
Nº Reg. 1700

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de marzo de 1996 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Corrientes 2348 2º piso of. 202, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico Nº11 finalizado el 30 de junio de 1995.

3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
Presidente - Nelly Minyersky
e. 5/3 N° 31.682 v. 11/3/96

COMPAÑIA GENERAL DE CARNES S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia N° 116.981, Registro Público de Comercio N° 6315, Libro 108, Tomo A. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 22 de marzo de 1996, a las 16 horas, en Uruguay N° 1176, Planta Baja, Capital, y eventualmente en segunda convocatoria para el día 29 de marzo de 1996, a las 16 horas, en calle Uruguay N° 1176, Planta Baja, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Mandato del Directorio actuante.
2°) Situación de los negocios de la empresa y usufructo a favor de la misma.
3°) Firma del Acta.
Presidente - Alejandro Carbo
e. 5/3 N° 60.170 v. 11/3/96

CONCEPT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Av. Rivadavia 3695, Capital Federal, el día 26 de marzo de 1996, a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la reducción de la cifra de aumento de capital resuelta por la Asamblea celebrada el 30/3/93 a la efectivamente suscripta, integrada y emitida. En su caso, reforma del art. 4° del estatuto social.
Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Marcelo Sánchez
e. 5/3 N° 60.241 v. 11/3/96

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S. A.
N° 1.566.667

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de marzo de 1996 a las 10 horas, en la sede legal, calle Cerrito 1294, piso 3, capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación del Balance General, los Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto y Origen y Afectación de Fondos, la Reseña Informativa, la Memoria del Directorio y el informe de la Comisión Fiscalizadora.
2°) Consideración y destino de los Resultados y de la reserva legal para 1994 y del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995
5°) Remuneración al Directorio.
6°) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora y al Contador Certificante.
7°) Designación del contador certificante y fijación de su remuneración para 1996.
8°) Publicación de avisos de convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación", de conformidad con lo dispuesto por el art. 237 de la ley de sociedades comerciales 19.550 y sus modificatorias.
9°) Designación de dos accionistas para firmar Acta.
Vicepresidente - Osvaldo J. Marzorati
e. 6/3 N° 60.443 v. 12/3/96

"D"

D.B. INVESTMENT MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores de D.B. INVESTMENT MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION a la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas que será realizada el día 27 de marzo de 1996 a las 16:30 horas en la sede social sita en al calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 1°, Capital Federal, en primera convocatoria y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 17:30 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar y confeccionar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente designado.
3°) Aprobación de los Estados Contables Anuales y Memoria del Directorio.
4°) Aprobación de la gestión por el ejercicio 1995 de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Fijación de la remuneración de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1995.
6°) Constitución de la reserva legal.
7°) Distribución de utilidades.
8°) Designación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término del ejercicio.
9°) Aumento de capital social. Emisión y suscripción de acciones.
Presidente - Guillermo E. Acuña

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de depósito de las acciones librado al efecto por la sociedad y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 1°, Capital Federal, hasta el día 21 de marzo de 1996 en el horario de 10:00 horas. La sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 5/3 N° 60.000 v. 11/3/96

DANAE S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J., N° 12.367, Libro 114, Tomo A. El Directorio de DANAE S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea Extraordinaria el día 25/3/96 a las 15.00 horas en 1° convocatoria, y a las 15.30 horas en 2° convocatoria, a realizarse en el local social sito en la calle Av. Díaz Vélez 4790/94 Capital Federal, y al efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reconocimiento de deuda con los socios.
3°) Revocación de aportes.
4°) Absorción de pérdida acumulada según Resolución 2/84, Inspección General de Justicia.
Presidente - Jorge Pérez Rovira
e. 6/3 N° 60.287 v. 12/3/96

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO - TRANSNOA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de Av. Rivadavia 413, sexto piso, of. "1", el día 18 de marzo de 1996, a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital Social.
3°) Aprobación de incorporación de bienes de la Pcia. de Catamarca, redistribución de acciones conforme previsión artículo sexto del Estatuto Social.
Vicepresidente - Alejandro Urtubey

De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de deposito con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 1/3 N° 59.977 v. 7/3/96

EISAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero de 1996 se reúnen los señores Directores de EISAS S.A. en el domicilio social de la Av. Corrientes 465 Piso 7 de esta Capital Federal, con el fin de convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de este mismo año a las 11:00 hs. en su domicilio social en 1ª convocatoria, y para el mismo día a las 12:00 hs. en su domicilio social en 2ª convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y de la gestión de los miembros del Directorio, de conformidad con el art. 275 y ccdtes. de la citada ley, correspondientes al 2do. ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1995.
2°) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio.
3°) Designación del número de miembros del nuevo Directorio y elección de los mismos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Presidente - Juan Capelli
e. 5/3 N° 60.119 v. 11/3/96

ESTACION DE TRANSFERENCIA DE CARGAS BUENOS AIRES (ETCARBA) S.A.
IGJ Nro. 78.652

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea de accionistas para el día 28 de marzo en primera convocatoria a las 14:30 horas y en segunda convocatoria a las 15:30 horas, Av. de Mayo 1370 3ro. 26, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que rubriquen el acta de asamblea.
2°) Consideración de las razones de celebración fuera de término de la asamblea ordinaria.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y demás documentación correspondiente al ejercicio Nro. 15 cerrado el 31 de julio de 1995. Afectación de resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Su remuneración.
5°) Designación del número de directores y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.
6°) Elección del síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 21 de enero de 1996.
Presidente - Roberto Díaz Marín
e. 5/3 N° 60.222 v. 11/3/96

ECOGEOS ARGENTINA S.A.C.I.M.S.
I.G.J. 1.583.629

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria conforme al art. 237 de la ley 19.550 a los señores accionistas a asamblea extraordinaria para el día 25 de marzo de 1996, a las 16 horas, en la sede de Sarmiento 1889, 6° "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un nuevo directorio.
2°) Estado de la administración de la empresa y medidas de saneamiento a tomar.
Presidente - Magdalena Rimko de Stanga
e. 6/3 N° 60.417 v. 12/3/96

EL CLUB DE LA BUENA VIDA S.A.
I.G.J. N° 94.975

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EL CLUB DE LA BUENA VIDA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 1996 a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y a las 15:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Demaría 4712, 2° piso de esta Capital, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término legal.
2°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1995.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1995. Fijación de honorarios del Directorio y del Síndico.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
6°) Fijación del número de Directores y su elección.
7°) Designación del Síndico.
Presidente - Miguel A. Brascó

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 6/3 N° 60.305 v. 12/3/96

"F"

FLORIDA 356 Sociedad Anónima
N° Insc. 1.566.454.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de FLORIDA 356 S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede social de Florida 356, Capital Federal, el día 25 de marzo de 1996, a las 19 horas en primera convocatoria y 20 horas en segunda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración acerca de la posibilidad en interés de la sociedad de un aumento de capital, determinándose monto y forma de emisión.
3°) Modificación del Estatuto social en el artículo 4 del título 2°.
4°) Situación respecto del acuerdo con la propietaria del local Florida 356 y eventual cambio del domicilio social.
5°) Consideraciones generales sobre la evolución societaria y diversas medidas a resolver.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Presidente - Fidel Enrique Pesoa

NOTA: La sociedad no se encuentra involucrada en el art. 299 ley 19.550. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha de Asamblea.
e. 6/3 N° 60.306 v. 12/3/96

"G"

GNC. SAN JOSE S. A.
N° IGJ.: 1.531.619

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª citación, para el día 20/3/96, a las 18 y 19 hs. respectivamente, en Av. Triunvirato 3098, C. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/11/95.
2°) Consideración gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
3°) Consideración resultados y distribución de utilidades.
4°) Remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia.

5°) Consideración renuncias presentadas, nombramiento nuevas autoridades.
6°) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Enrique Pablo Cuomo
e. 4/3 N° 59.007 v. 8/3/96

GRAFA, Grandes Fábricas Argentinas Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de GRAFA, GRANDES FABRICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1996 a las 15 horas, en el domicilio social sito en la calle Uruguay 1130, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Remuneración del Directorio (art. 261, Ley N° 19.550).
4°) Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Destino de las Primas de Emisión de Acciones, Aportes Irrevocables y Resultados Acumulados, que forman parte del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 1995.
Vicepresidente - Juan E. Cambiaso

NOTA: Las acciones y/o certificados bancarios deberán depositarse, a más tardar, el 16 de marzo de 1996, inclusive, en la sede social de Uruguay 1130, Capital Federal, en el horario administrativo de 9 a 18 horas. N° de inscripción 904.268.
e. 5/3 N° 60.226 v. 11/3/96

GASTAB S. A. (Registro 1.529.153)

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia: 6 de noviembre de 1990 - N° 8.251 - Libro N° 108 - Tomo A de S.A. Convócase Asamblea General Ordinaria día 25 de marzo de 1996 hora 10 en Avenida Directorio 1110 - Capital, considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera término.
2°) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 y destino resultado ejercicio 30 de junio de 1995.
3°) Consideración gestiones Directorio y Síndico.
4°) Elección Síndicos.
5°) Designación dos accionistas firmar acta.
Depósito de Acciones: según artículo 238 Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Luis Alberto Manoja
e. 6/3 N° 60.399 v. 12/3/96

GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1996, a las 11.00 horas en el local social calle Reconquista 572, 8° Piso, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Reducción del Capital Social para absorción del Saldo de los Resultados Acumulados y del Ejercicio, según balance al 31/12/95. (Art. 205 L.S.C.).
3°) Aumento del Capital Social y emisión de acciones en un todo de acuerdo con lo resuelto en el punto precedente.
4°) Modificación del Artículo Quinto del Estatuto Social de acuerdo a lo resuelto en los puntos 2) y 3).
Presidenta - Amaro F.A. Fernández
e. 6/3 N° 60.404 v. 12/3/96

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA S. A. IGJ. N° 1.575.293

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 21 de marzo de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria para la Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, 1er. inciso de la ley 19.550.
2°) Reparto de ganancias a tenedores de Bonos de Participación.
3°) Destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital.
5°) Aprobación de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios a los directores que han sido previsionados en la suma de $ 66.000 con cargo al resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
7°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
9°) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
10°) Reforma de los Estatutos a los fines de ajustarlos a las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
11°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los asuntos comprendidos en los puntos 4) y 10 serán considerados por la Asamblea Extraordinaria y los restantes por la Asamblea Ordinaria.
Director Titular - Mariano F. Grondona

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por Caja de Valores S. A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2° subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de al cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en L. N. Alem 712, Piso 7, Buenos Aires, hasta el día 15 de marzo de 1996 en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 4/3 N° 60.011 v. 8/3/96

"J"

JOYERIA RICCIARDI S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para le día 20 de marzo de 1996, a las 12 horas, en la sede social Marcelo T. de Alvear 512, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aprobación del Balance General de JOYERIA RICCIARDI S.A.C.I.A. al 31 de diciembre de 1994, con su Memoria, Anexos y Notas correspondientes.
3°) Justificación por llamado a Asamblea tardío.
4°) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico hasta la fecha de Asamblea.
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - María C. Gaggero de Ricciardi

NOTA: Se comunica a los señores accionistas titulares de acciones la obligación de comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 4/3 N° 60.015 v. 8/3/96

"L"

LIX KLETT Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

(RPC 1.12.33, N° 214, L° 182, T° "A" de E.N.). Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1996, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 740, piso 16°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Rectificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 22 de diciembre de 1995 en cuanto a la absorción de un parcial de las pérdidas acumuladas por imputación a la reserva de revalúo técnico.
Presidente - Fernando Lix Klett

NOTA: Los accionistas deberán comunicar, con tres días hábiles de anticipación, la concurrencia a la Asamblea.
e. 5/3 N° 60.184 v. 11/3/96

"M"

MEDICINA Y CIENCIA S. A. N° de Registro 226119/98462

CONVOCATORIA

Llama en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para le día 25 de marzo de 1996, a las 15 horas a celebrarse en Florida 622, piso 6°, of. 24/25, Ciudad de Buenos Aires y la segunda convocatoria a celebrarse a las 16 horas en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Situación económica financiera de la sociedad; en especial sistema de pago de expensas y deuda anterior de la sociedad con los servicios; medida a adoptar.
3°) Ratificación de las medidas tomadas por el directorio hasta la fecha referidas al punto 2).
4°) Sistema de sanciones para socios por incumplimiento de sus obligaciones. Su incorporación al Reglamento.
5°) Eventual modificación del estatuto en virtud de lo que se resuelva en los puntos 2), 3) y 4) y respecto de la intervención de los servicios por incumplimiento de sus obligaciones médicas o económicas.
Presidente - Juan Carlos Méndez

NOTA: Cualquier comunicación de los accionistas, así como la de su asistencia, a practicarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, deberá cursarse a Florida 622, 6° piso, of. 24/25, Buenos Aires.
e. 1/3 N° 31.521 v. 7/3/96

MYLSA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de MYLSA S.A., inscripta en el IGJ bajo el n° 12.604 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse en Av. Rivadavia 413 - 4to. piso Of. 6, Capital Federal el día 25/3/96 a las 10 hs en Primera Convocatoria y a las 11 hs. en Segunda Convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/94.
3°) Distribución de utilidades y asignación de honorarios a Directores.
4°) Evaluación de la gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31/12/94 y designación del Nuevo Directorio.
Presidente - Hugo Luis P. Caputo
e. 6/3 N° 60.314 v. 12/3/96

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Expediente N° C 5845

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria de la entidad, que se celebrará el día 25 de marzo de 1996, a las 13.30 horas, en la calle Av. Roque Sáenz Peña N° 615, 9 Piso, Of. 926, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 24 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Elección de un miembro Suplente del Organo de Fiscalización, por renuncia y hasta cumplir el mandato del renunciante, conforme a disposiciones estatutarias y reglamento eleccionario.
3°) Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Sub-Gerente General - Mario Alfredo Longo
e. 5/3 N° 60.130 v. 7/3/96

"P"

PERLI Sociedad Anónima Leg. I.G.J. N° 1.600.295

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de Cerrito 836, piso 9° (Fte.), Capital Federal, el día 21 de marzo de 1996 a las 11 horas 30 minutos en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas 30 minutos, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar con el Director Administrador el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, Cuadros explicativos anexos y Dictamen del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre de 1995;
3°) Consideración y aplicación de la ganancia del ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1995;
4°) Aprobación de la gestión del Director-administrador durante el ejercicio económico cerrado;
5°) Honorarios del Director-administrador por las funciones desarrolladas durante el ejercicio económico cerrado;
6°) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por un año a computar desde el 1° de diciembre de 1995.
Presidente - Edgardo M. González

NOTA: Según el artículo 238 de la ley de sociedades, los accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones —o un certificado del depósito de las acciones emitido al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada— con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
e. 1/3 N° 59.893 v. 7/3/96

PRALINE S. A. C. I. I. y F. Reg. N° 18,009

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Primera Convocatoria para

el día jueves 20 de marzo de 1996 a las 17 horas en la sede social de Carlos Pellegrini 833, Piso 3, Oficina A de esta Capital a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación inc. 1 art. 234 LSC.
4°) Consideración de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 27/7/95.
5°) Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores.
6°) Consideración de la gestión del directorio.
7°) Fijación de números de directores y su elección.

Presidente - Marina Seghetti

Se recuerda a los Señores Accionistas que la comunicación de Asistencia y Depósito de Acciones, deberá realizarse en la Sede de Carlos Pellegrini N° 833, Piso 3°, Of. "A", de Capital Federal, dentro del plazo legal, los días lunes a viernes en el horario de 14,30 a 18,30 horas.

e. 4/3 N° 60.044 v. 8/3/96

PEHUAJO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PEHUAJO S.A. a Asamblea General Extraordinaria que habrá de celebrarse el 25 de marzo de 1996 en el local del Lavadero Pehuajó sito en Dorrego 2478, Avellaneda, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria con los accionistas que estén presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento del balance de la empresa al 31 de diciembre de 1995.
2°) Tratamiento de la situación económico - financiero de la sociedad.
3°) Liquidación, aumento de capital, transferencia del paquete accionario, transformación del objeto social.
4°) Renuncia del presidente, vicepresidente y directores, su tratamiento y aceptación. Designación de nuevo directorio o comisión liquidadora.
5°) Tratamiento de la renuncia del síndico, designación de nuevo síndico si correspondiera.

Presidente - Osvaldo Otero

e. 5/3 N° 60.243 v. 11/3/96

"R"

RIA SERVICIOS
S. A.
(I.G.J. N° 1097)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de marzo de 1996 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 en segunda en Esmeralda 1082, 9° "D", Cap. Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de capital y emisión de acciones;
2°) Venta de inmuebles y fondo de comercio de la sociedad;
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Mirta Moreira de Arjona

e. 6/3 N° 31.785 v. 12/3/96

"S"

SEGURO DE DEPOSITOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SEGURO DE DEPOSITOS S. A. a Asamblea ordinaria para el día 2 de abril de 1996 a las 10,00 hs. en el domicilio de la Avenida Leandro N. Alem 651, 7° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Carlos Jaime

e. 4/3 N° 60.025 v. 8/3/96

S. TSUJI
S. A.
Legajo N° 17.382

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en Chile 267, Buenos Aires, para el 26/3/96, a las 16 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Otorgamiento de garantía real en favor de terceros.

Director - Ricardo F. Tsuji

e. 4/3 N° 60.099 v. 8/3/96

SELCA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria, para el día 18 de marzo de 1996, a las 18:30 horas, en la sede social de Av. Belgrano 355 piso 8° - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275 - Ley 19.550);
3°) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1995;
4°) Fijación del número de Directores y su elección.

Presidente - Jorge Pizzabiocche

e. 6/3 N° 60.376 v. 8/3/96

"T"

TREN
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de TREN S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1996 a las 14,30 hs. en primera convocatoria y a las 15,30 hs. en segunda convocatoria en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 4°, of. "61", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Rendición de cuentas de gastos e ingresos a partir del 29/9/95.
3°) Cumplimiento de las obligaciones fiscales y previsionales.
4°) Retiros efectuados por los Directores a partir del 29/9/95.
5°) Estados contables desde su constitución hasta el último correspondiente al ejercicio legal vencido.
6°) Consideración de la gestión del último Directorio.
7°) Remoción del Directorio.
8°) Fijación del número de integrantes y elección de los mismos.
9°) Cambio de domicilio social.
Para considerar el punto 9, se sesionará en forma extraordinaria.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.

Presidente - Alvaro Menegón Argerich

e. 5/3 N° 60.142 v. 11/3/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Escribano Eduardo Pe[illegible] Giorgi, con oficinas en Libertad 451, PB. [illegible] Capital Federal, avisa que el Sr. Gerardo Luciano Busto, con domicilio en Av. Corrientes 1381, PB., Capital Federal, vende "B.L. Films Comic S.A.", al señor Juan Baltuliones, domiciliado en calle Varela N° 9, de Témperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el negocio dedicado a comercio minorista de libros y revistas, de artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabaciones, agencia comercial y alquiler de video cassettes, ubicado en la AVENIDA CORRIENTES N° 1381, Planta Baja, De Capital Federal. Los reclamos de ley en mis oficinas en el horario de 12 a 16 horas, de lunes a viernes.

e. 1/3 N° 31.485 v. 7/3/96

El escribano Rodolfo Jorge Ponde, domiciliado en la calle Viamonte 867 piso 6°, oficina 605, Capital Federal, Informa la venta del fondo de comercio de Farmacia Amiga, Av. Alvarez Thomas 1175, Capital Federal, dedicado al rubro farmacia y perfumería, que efectuará Farmacia Amiga S.C.S., AV. ALVAREZ THOMAS 1175, Capital Federal, a Julia Carmen del Rivero, domiciliada en Tinogasta 2550, departamento 10, Capital Federal. Reclamos de Ley 11.867: Escribano Rodolfo Jorge Pondé.

e. 6/3 N° 60.418 v. 12/3/96

Renzacci & Asocc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic en Pte. José E. Uriburu 754 7° Cap. avisa que María del Carmen Domínguez vende a Omar Angel Carrizo ambos con dom. en José E. Uriburu 754, 7° Cap. el negocio de elab. y expendio de prod. de graham, centeno, y similares vta. de masas emparedados, vta. de helados, panadería sito en AV. INDEPENDENCIA 3702 Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 6/3 N° 60.307 v. 12/3/96

"B"

Omar José Otondo, abogado, con oficinas en la calle Talcahuano N° 638 piso 3° F, Capital Federal, avisa que Angel Meiorin y Nélida Susana Macadar de Meiorin, ambos con domicilio en la calle Dolores N° 27 de Capital Federal, venden, ceden y transfieren a Ana Juárez de Melian, con domicilio en la calle Bacacay N° 3692, Capital Federal, la totalidad de su participación societaria en el Fondo de Comercio de la Sociedad de Hecho "Remises La Floresta" con domicilio en la calle BARADERO N° 13, Capital Federal. Reclamos de ley a mi estudio en el domicilio indicado.

e. 6/3 N° 31.761 v. 12/3/96

"C"

Se avisa que Alejandro Osvaldo Vidal con domicilio en Gral. Enrique Martínez 2380 Capital, transfiere a Irma del Valle Barral con domicilio en Av. Gaona 1963, Capital, el local ubicado en la calle CONDE 2036, Capital, que funciona como Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, libre de toda deuda, reclamo de ley en el mismo.

e. 6/3 N° 60.442 v. 12/3/96

"E"

La Sra. María Cristina Vergagni, D.N.I. 6.393.710, con domicilio en Echeverría 1291, Capital, transfiere a la Sra. Angélica Ana Cogo, L.C. 6.526.028, con domicilio en Echeverría 1291, Capital, su negocio ubicado en la calle ECHEVERRIA 1291 PB de esta Capital, que funciona bajo el rubro Comercio Minorista: Venta, Venta de artículos de Librería, Juguetería, Limpieza, Perfumería y Venta de Golosinas Envasadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en domicilio del local.

e. 5/3 N° 60.219 v. 11/3/96

Messina Inmobiliaria S. R. L. representada por A. Mithieux, martillero público, Of. Uruguay 667, piso 10°, Capital avisa: Miriam Gottlieb de Margulis domiciliada en S. Ortiz 3066, piso 7° "B", Capital, vende a Veríssimo Valcarcel Fernández domicilio en H. Irigoyen 756 Quilmes, Pcia. de Buenos Aires a su Kiosco sito en ESMERALDA 349, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/3 N° 60.295 v. 12/3/96

"F"

Aldo Miciulevicius, C.P.N. con Of. en Navarro 2236 Cap. Fed., avisa que Ana María Furlanetto con domicilio en Vallejos 3728 Cap. Fed., vende a Mabel Liliana Lentini, con domicilio en Terrada 3184 Cap. Fed., el "Comercio Min. de golosinas envasadas, art. de mercería, librería, juguetería, cotillón, personales y para regalos" sito en FERNANDEZ DE ENCISO 4486 Capital Federal, reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 1/3 N° 59.886 v. 7/3/96

"G"

Fernández, López y Asociados, Balanceadores, representados por Jorge Raúl Aguirre, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2° Capital, avisan: Manuel Blanco Martínez (dom. Güemes 4853 Cap.) vende a Rodhesal 96 S.A. (domic. Independencia 2359 Cap.) el Albergue Transitorio y Playa de estacionamiento Anexa a Albergue Transitorio de GÜEMES N° 4853/9 y GODOY CRUZ N° 2649/51/53 PB y Entrepiso, Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

e. 1/3 N° 59.965 v. 7/3/96

"H"

Hijos de Manuel González Mogo S. A., representada por Ernesto Vilar, Martillero Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, Piso 1°, Capital Federal, avisa que: Manuel Buceta, domiciliado en la calle Nuestra Señora de la Mercedes 4371, Caseros, Prov. de Bs. As.; vende a Pedro Eduardo Valiño, domiciliado en la calle Carlos Calvo 2047, Piso 1°, Depto. "A", Capital Federal, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 3073, Planta Baja, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 4/3 N° 60.084 v. 8/3/96

"J"

La firma Solari y Cía. S. C. A., representada por la señora Nélida L. Solari de Mendiburo con domicilio en la calle Jean Jaures 1165, Capital Federal, transfiere a su locataria, la señora María Lucía Capitanio con domicilio en la calle Olleros 1821, P. B., dto. A, Capital federal, garaje sito en la calle JEAN JAURES 1173 y 1179, cuyo funcionamiento fuera autorizado por Exp. N° 66.419/972 de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., y mientras dure la vigencia del contrato de alquiler. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 4/3 N° 60.056 v. 8/3/96

"M"

La empresa Transportes Andreani S.A., con domicilio en Santo Domingo 3220, Capital Federal, comunica que transfiere a la empresa Virgilio Manera S.A., con domicilio en Alte. Brown 1475, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, de local destinado a depósito de mercaderías en tránsito (incluido comestibles y excluido combustibles e inflamables) sito en METAN N° 3936/50/60, Capital Federal. Reclamos de ley en Santo Domingo N° 3220, Capital Federal.

e. 1/3 N° 59.978 v. 7/3/96

"P"

Juan Ignacio García Delgado, con domicilio en Soldado de la Frontera 5251, 6° "C", Capital Federal, avisa que vende a Fredy Ricardo Chávez, con domicilio en Viamonte 1677, Piso 6, Dto. "B", Capital Federal, el Bar Restaurant, despacho de bebidas y lunch sito en PICHINCHA 338, Capital Federal. Domicilio para Reclamos de Ley: Pichincha 338, Capital Federal.

e. 4/3 N° 60.036 v. 8/3/96

El Dr. Jorge Enrique Ruz con domicilio en Terrada 365, Capital Federal, comunica que la firma "Esquina Maipú S. R. L.", con domicilio en Paraguay 700, Capital Federal, cede, vende

y transfiere el fondo de comercio consistente en una Confitería, con todos sus elementos, sita en PARAGUAY 700, Capital Federal, libre de toda deuda a favor de Daniel González García, con domicilio en José León Suárez 469, Capital Federal. Oposiciones de ley en Terrada 365, Capital Federal.

e. 6/3 Nº 31.764 v. 12/3/96

"S"

Daniel Adrián Macon, Contador Público UBA, CPCECF Tº 183 Fº 110, con domicilio en Av. Juan B. Alberdi 2636, 7º "E" de esta Capital Federal, en representación de Menucar S. A. con domicilio en la calle Cafayate 1920 de esta Capital Federal, como contador de la misma, informa la transferencia del fondo de comercio actualmente en poder de Saladillo S. R. L., sita en la calle SALADILLO 2548/54 de esta Capital Federal. La firma Menucar S. A. adquiere el Fondo de Comercio de Saladillo S. R. L. en lo referente a la actividad de "Fábrica de Chacinados, Preparación de Jamones, Elaboración de Matambre, Despostadero, Cámaras Frigoríficas, Elaboración de Alimentos Conservados y Conservas Alimenticias de Origen Animal" según expedientes 157.326/69 y 126.508/76 ampliación, que se realizaban en el establecimiento sito en la calle Saladillo 2548/54 de esta Capital Federal, domicilio para los reclamos de ley.

e. 5/3 Nº 60.139 v. 11/3/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas), corredor público), Av. J. B. Alberdi 3425, Capital avisa: Artemio Suárez Blanco, Emilio Suárez Blanco y Mario Suárez Blanco, dom. S. de Bustamante 2075, venden a Manuel Lois Ferrol, Alberto Lois Pose, Francisco Lois Pazos y José Ramón Pazos, domiciliados en Gral. Artigas 4576, negocio Panadería, Venta de helados, Fábrica de masas y elaboración y venta de Emparedados, denominado "La 2ª Retiro", sito en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 2073/75 de esta ciudad. Reclamos término ley, nuestras oficinas.

e. 6/3 Nº 60.292 v. 12/3/96

"T"

Representada por Rodolfo F. Tignanelli, Martillero Público con oficinas en Av. Gaona 2940 Capital, avisa que: el Sr. Simón Mijalevich con domicilio en Juncal 2727, piso 4º Capital, vende su fondo de comercio de fiambrería y comestibles expte. M.C.B.A. Nº 42477/95 sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1961, Capital Federal a la Sra. Marta Luisa Rosell con domicilio en Falucho 1056, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, libre de personal y de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/3 Nº 60.120 v. 11/3/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EDITORIAL LOSADA S. A.

Comunica a los señores accionistas que, a partir del día 14 de marzo de 1996 se iniciará la oferta pública de acciones escriturales ordinarias por $ 300.000 autorizada por la C. N. V. con fecha 18 de enero de 1996 por Resolución Nº 11.219 y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 22 de febrero de 1996.

a) La suscripción se efectuará en el Banco Roberts, agente de Registro de la Sociedad, calle 25 de Mayo 258, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs. de lunes a viernes.

b) El período de suscripción se extenderá por 30 días desde el 14 de marzo de 1996 al 12 de abril de 1996 inclusive.

c) Se ofrecen 300.000 acciones escriturales ordinarias de 1 voto cada una con valor de V$N 1 cada una.

d) El precio de colocación será de $ 1 por cada acción de V$N 1.

e) Forma de integración: Al contado en el acto de la suscripción o mediante aplicación de aportes irrevocables ingresados a la Sociedad.

f) Proporción de suscripción: Una y media acción nueva por cada una que los accionistas posean, siendo el monto mínimo a suscribir de $ 1.

g) Las acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de agosto de 1994.'

h) En el caso de existir sobrante de suscripción, el mismo se prorrateará entre los accionistas que expresaron su deseo de ejercer el derecho de acrecer en el momento de suscribir. Si quedara un remanente no suscripto se aplicarán los aportes irrevocables ingresados a la Sociedad, si aún existiera un remanente, podrá ofrecerse a terceros en igualdad de condiciones y de acuerdo con el orden de presentación de las ofertas, dentro de las 180 días corridos.

i) Existen aportes irrevocables que serán aplicados a la presente suscripción por $ 52.591.

j) Las demás condiciones de esta oferta se detallan en el prospecto. La autorización de la C. N. V. sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

k) No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad, con relación al último estado contable presentado.

l) El Balance General al 31/7/95 registró una utilidad de $ 197.361 y un resultado no asignado negativo de $ 87.561. El mismo se encuentra publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 13/11/95.

m) El Balance Trimestral al 31/10/95 registró una utilidad de $ 32.375 y un resultado no asignado negativo de $ 55.405. El mismo se encuentra publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26 de febrero de 1996

Presidente del Directorio - José J. Fernández Reguera

e. 5/3 Nº 60.169 v. 7/3/96

"G"

GRUPO 3 S. A.

Inscrip. RPC. Nº 11.019, Libro Nº 110 de S. A. "A", 18/12/91. Por A. G. O. de fecha 19/2/96, se procedió a aumentar el capital social, dentro del quíntuplo hasta la suma de $ 24.000. Los accionistas ausentes tendrán derecho a ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias, teniendo que comunicar a la sede social el uso de su derecho.

Presidente - Carlos A. Maranesi

e. 5/3 Nº 64.154 v. 7/3/96

"P"

PYRENNEES SUDAMERICANA S. A.

I. G. J. Nº 74.278. Llámase a suscripción para su integración al contado y a la par de 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto, valor nominal $ 1.000 cada una, representativas del nuevo capital social de $ 300.000 fijado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/2/96. Las solicitudes respectivas deberán presentarse en el domicilio legal de la sociedad, Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º.

Apoderado - Jorge J. S. Bulleraich

e. 5/3 Nº 60.227 v. 7/3/96

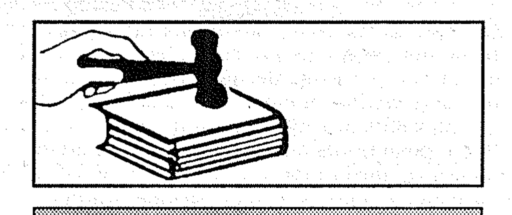
S"

SAN ISIDRO GOLF CLUB S. A.

Conforme a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 7 de diciembre de 1992 se comunica a los señores accionistas que el plazo para el canje de las viejas láminas de acciones por las nuevas emitidas de acuerdo a lo previsto en la citada asamblea, vencerá el próximo 1º de noviembre de 1996. Las acciones cuyas láminas no hayan sido canjeadas hasta la fecha indicada, tendrán suspendidos sus derechos políticos ante las Asambleas de Accionistas que se celebren a partir del 1º de noviembre de 1996.

Presidente - Alfredo José Nardi Villanti

e. 5/3 Nº 60.232 v. 7/3/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 12 de marzo de 1996 a las 13.20 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio C-1.615.556, tipo sedán 5 puertas, del año 1992, motor marca Ford Nº UI1008469, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZNJ036079, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de la Localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, fte. a "UNICENTER") de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base U$S 6.000. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en Av. Callao 1062 Piso 14 "C" de 10 hs. a 13 hs. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra WEBER, JORGE.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 5/3 Nº 60.248 v. 7/3/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 12 de marzo de 1996 a las 13.10 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Daewoo, modelo RACER GTI GRADE 1M (full), dominio C-1.738.973, tipo sedán 4 puertas, del año 1994, motor marca Daewoo Nº G15SF337371, chasis marca Daewoo Nº KLATF19T1RB452697, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de la Localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, fte. a "UNICENTER") de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base U$S 9.000. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en Av. Callao 1062 Piso 14 "C" de 10 hs. a 13 hs. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra BERRONDO, RICARDO SEBASTIAN.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 5/3 Nº 60.251 v. 7/3/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 12 de marzo a las 13.30 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un Lectoclasificador (equipo de clasificación magnética de documentos) marca NCR, modelo 7800, Nº 22360038, tres unidades para lectoclasificador de cuatro bolsillos cda. una marca NCR, modelo 7002, Nº 22359872, Nº 22359873 y Nº 22359874, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Vélez Sársfield 1760 de lunes a viernes, de 9 a 12 hs. de la Localidad de Cap. Fed. Base U$S 38.500. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en Av. Callao 1062 Piso 14 "C" de 10 hs. a 13 hs. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra ISESCO S. R. L.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 5/3 Nº 60.252 v. 7/3/96

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S. A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 18 de marzo de 1996 a 12,45 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente automotor: Peugeot modelo 405 GL 1.9 año 1994; Dominio B 2.718.698; (Chocado) Base: $ 10.000; Seña 30 %, Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferentes pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328, P. 2º Of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Juncal Nº 2638, Capital; los días 14 y 15 de marzo, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las Deudas Municipales y de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.

Jose María García Arecha, martillero público.

e. 6/3 Nº 60.422 v. 7/3/96

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S. A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 18 de marzo de 1996 a 12,50 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente automotor: Fiat Ducato 10 D/1994; Dominio B 2.708.442, Base: $ 18.000; Seña 30 %, Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferentes pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328, P. 2º Of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Juncal Nº 2638, Capital; los días 14 y 15 de marzo, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las Deudas Municipales y de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.

José María García Arecha, martillero público.

e. 6/3 Nº 60.424 v. 7/3/96

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 18 de marzo de 1996 a las 12,25 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente automotor: Peugeot Pick-Up año 1988 Modelo PUD 504 5V, Dominio C 1.442.596. Base: $ 8.000. Seña 30 %, Comisión 10 %; Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base reducida en un 50 %. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero calle Uruguay 328, p. 2º of. 3, Capital. Dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien se exhibe en Tejedor 96, Cap., los días hábiles de 9 a 12 hs. después de la publicación del Edicto. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas por patentes Municipales, gasto de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.

José María García Arecha, martillero público.

e. 6/3 Nº 60.425 v. 7/3/96

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 18 de marzo de 1996 a las 12.15 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente automotor: Peugeot año 1986 Modelo 505 SR S/C Dominio C 1.318.817. Base: $ 6.000. Seña 30 %, Comisión 10 %; Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base reducida en un 50 %. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero calle Uruguay 328, p. 2º of. 3, Capital. Dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor 96, Cap., los días hábiles de 9 a 12 hs. después de la publicación del Edicto. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas por patentes municipales, gasto de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Jose María García Arecha, martillero público.
e. 6/3 Nº 60.426 v. 7/3/96

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 18 de marzo de 1996 a las 12,20 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente automotor: Peugeot Pick-Up año 1992 Modelo PUP 504 GD, Dominio B 2.426.806. Base: $ 10.000. Seña 30 %, Comisión 10 %; Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base, reducida en un 50 %. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero calle Uruguay 328, p. 2º of. 3, Capital. Dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien se exhibe en Tejedor 96, Cap., los días hábiles de 9 a 12 hs. después de la publicación del Edicto. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas por patentes Municipales, gasto de transferencia son a cargo del comprador.

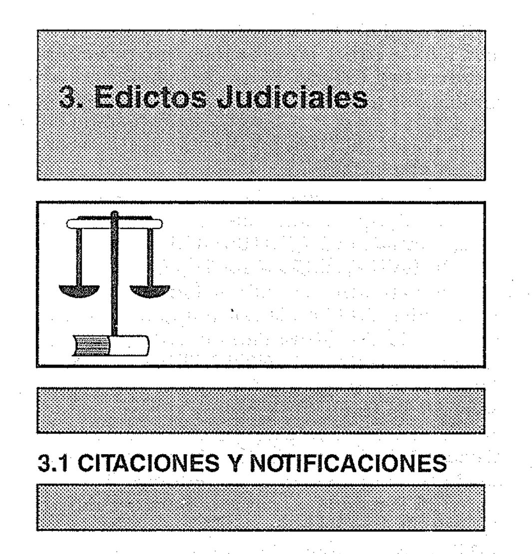
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
José María García Arecha, martillero público.
e. 6/3 Nº 60.427 v. 7/3/96

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 18 de marzo de 1996 a las 12.30 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente automotor: BMW. Modelo 323 y, sedán 2 puertas, Dominio C 1.031.857. Base: $ 7.000. Seña 30 %, Comisión 10 %; Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base, reducida en un 50 %. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero calle Uruguay 328, p. 2º of. 3, Capital. Dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor 96, Cap., los días hábiles de 9 a 12 hs. después de la publicación del Edicto. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas por patentes municipales, gasto de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
José María García Arecha, martillero público.
e. 6/3 Nº 60.428 v. 7/3/96

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 18 de marzo de 1996 a las 12.35 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente automotor: Fiat. Modelo Spazio, sedan 3 puertas, Dominio B 2.075.774. Base: $ 4.000. Seña 30 %. Comisión 10 %; Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base, reducida en un 50 %. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero calle Uruguay 328, p. 2º of. 3, Capital. Dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor 96, Cap., los días hábiles de 9 a 12 hs. después de la publicación del Edicto. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas por patentes municipales, gasto de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
José María García Arecha, martillero público.
e. 6/3 Nº 60.431 v. 7/3/96



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, cita y emplaza a RENATO CARLOS LUIS MARIA TALLONE a tomar intervención en los autos caratulados "TALLONE RENATO CARLOS LUIS MARIA s/Ausencia por Desaparición Forzada", a efectos de ejercer sus derechos por el plazo de 60 días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación del presente edicto será efectuada en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321).

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
María Isabel Benavente, secretaria.
e. 6/3 Nº 656 v. 8/3/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, PB, Capital Federal, en los autos "ACUÑA, MARTA GRACIELA s/Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada de Persona", cita por el término de 60 días a MARTA GRACIELA ACUÑA a comparecer a estar a derecho, debiéndose publicar edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial —en forma gratuita—. Fdo. Miguel Angel Grispo, juez.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 5/3 Nº 642 v. 7/3/96

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, sito en Talcahuano 490, 5º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "NUSYNKIER, CLELIA PAULINA c/SLIPAK, RAUL MIGUEL s/Incidente de ejecución de alimentos", notifica por este medio a don RAUL MIGUEL SLIPAK la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 24 de 1995. Téngase presente la renuncia al mandato efectuada por el Dr. Alejandro Alt. Intímase al Sr. Raúl Miguel Slipak para que dentro del plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Notifíquese... Mirta Ilundain Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
María del Pilar Jorge, secretaria.
e. 6/3 Nº 60.320 v. 7/3/96

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, en expediente Nº 119.049/95, en autos caratulados "SOTOBUENO, DAMIAN ALFREDO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita al Sr. DAMIAN ALFREDO SOTO BUENO por el término de sesenta días a efectos a que se presente en autos a estar a derecho según lo establece la ley 24.321. Publíquense edictos por 3 días sucesivos en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (conf. art. 5º de la ley 24.321).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 29/2 Nº 572 v. 14/3/96

Nº 65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 65 cita y emplaza por sesenta días a JOSE ALBERTO CALDERON, para que tome intervención que le corresponde en los autos CALDERON JOSE ALBERTO s/Ausencia por desaparición forzada". Publíquese por tres días en forma gratuita (art. 5º ley 24.321).

Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 6/3 Nº 652 v. 8/3/96

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú 92, Piso 3º Capital Federal, en autos caratulados "DO POZO, ALBERTO s/Ausencia por desaparición forzada", cita al Sr. ALBERTO DO POZO por el término de sesenta días, a comparecer, a estar a derecho, bajo apercibimiento de aplicar lo normado por las leyes 24.321 y 14.394 en lo pertinente. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 6/3 Nº 664 v. 8/3/96

Nº 102

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, Secretaría Nº 38 de la Capital Federal, notifica al Sr. Néstor Luis Acuña que en los autos caratulados KOPAYTICH HORTENCIA PIERINA y ACUÑA NESTOR LUIS s/Divorcio se ha dictado la siguiente providencia: Buenos Aires, octubre 25 de 1995. Resuelvo: decretar la conversión de la sentencia de fs. 72/74, declarando disuelto el vínculo que unía a HORTENSIA PIERINA KOPAYTICH y NESTOR LUIS ACUÑA, con los efectos previstos en las citadas disposiciones legales. Notifíquese. Fdo.: Julio R. Martín Irigoyen, Juez. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 6/3 Nº 60.365 v. 7/3/96

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, de la Capital Federal, con asiento en la calle Talcahuano 490, 4to. piso, cita a la Sra. ADRIANA RAIMONDO DE BAULAN para que se presente en autos "PIÑEIRO, CECILIA EDDA y Otro c/RAIMONDO DE BAULAN, ADRIANA s/Sumario", a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de lo que en derecho corresponda. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 6/3 Nº 31.742 v. 7/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 —a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto—, Secretaría Nº 4 del Dr. Agustín Bosch sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, en autos "MAMMES, BERNARDO JUAN c/LOPEZ, JORGE LUIS y Otros s/Ejecutivo" (Exp. Nº 60.302), cita y emplaza a JORGE LUIS LOPEZ (D.N.I. Nº 11.765.767) para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 6/3 Nº 31.719 v. 7/3/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, cita y emplaza a JOSE PILEWSKI, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SUMER S.A. y Otro s/Ejecutivo" Expediente 57.204 para que en el plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 CPCC. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 6/3 Nº 60.325 v. 7/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, cita y emplaza a JOSE PILEWSKI, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SUMER S.A. y Otro s/Ejecutivo" Expediente 57.205 para que en el plazo de cinco días comparezca personalmente a estar a derecho y reconocer la firma del documento que se le atribuye bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 CPCC. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 6/3 Nº 63.326 v. 7/3/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, Piso 2º de la Capital Federal, cita y emplaza a RODRIGUEZ, ARNOLDO RAMON y SONIA LETICIA MEDINA, a fin de que dentro del quinto día comparezcan a reconocer la firma de los documentos que se les atribuye bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva o designar a la defensora oficial para que los represente en el proceso, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra RODRIGUEZ, ARNOLDO R. y Ot. Sobre Ejecutivo" (Art. 343 del C.P.C.C.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 6/3 Nº 60.318 v. 7/3/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, Piso 3º de la Capital Federal, cita y emplaza a FERNANDEZ JOSE BENIGNO y ESTELA MARIS MAPRIL DE FERNANDEZ para que comparezcan por sí o por apoderado en el plazo de cinco días, a este Juzgado y Secretaría, a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra FERNANDEZ, JOSE BENIGNO y Ot. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente (Artículo 343 del C.P.C.C.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/3 Nº 60.319 v. 7/3/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º Piso Capital Federal intima a TOMASCO, BLAS; TOMASCO, PABLO MARCELO y TOMASCO, BLAS GUSTAVO en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/TOMASCO, BLAS Otros s/Ejecutivo", Exp. 25.664, para que comparezcan dentro del término de cinco días a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 6/3 Nº 60.324 v. 7/3/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita

y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ALTIERI, HORACIO y Otros s/Ejecutivo", a MARIA EUGENIA DAUS, HORACIO MARIO ALTIERI y SEBASTIAN ALTIERI, para que dentro del quino día tomen la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 6/3 Nº 60.385 v. 7/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7, de Capital Federal, cita mediante publicación por dos días y emplaza en los autos "GONZALEZ VILA LILIANA M. c/PLAN ROMBO Y ADACAR S.A.C.I.F.I.A. s/Incumplimiento", a Don Gustavo Luna a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Margarita R. Barga, juez.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Fernando I. Saravia, secretario interino.
e. 6/3 Nº 31.783 v. 7/3/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral número 21 de Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de FRANCISCO BARNADE por el término de cinco días para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados BARNADE FRANCISCO c. PAN NAMEL S.A. s/Expte. 31.426, bajo apercibimiento de continuar el juicio en su rebeldía. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
G.C. Isabel Bellicchi de Grigoni, secretaria.
e. 6/3 Nº 668 v. 7/3/96

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 3

Juzgado Nacional de Menores Nº 3, Secretaría Nº 7. Cita a JOSE MARTIN NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso deshonesto. "Buenos Aires, 20 de febrero de 1996. Por desconocerse el domicilio de JOSE MARTIN NUÑEZ, cíteselo por edictos (art. 150 del C.P.P.N.) por el término legal, para que se presente dentro del lapso de 10 días de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Ricardo M. Pinto, secretario subrogante.
e. 4/3 Nº 624 v. 8/3/96

Nº 4

"///nos Aires, 5 de febrero de 1996... en virtud de lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N., cítese mediante edictos por el término de ley, al imputado CLAUDIO JOSE CASTELAO, a fin de notificarle que deberá presentarse en este tribunal con objeto de ser oído en declaración indagatoria, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ordenarse su captura y declararlo rebelde en estas actuaciones... Fdo. María Cecilia Maiza. Juez. Ante mí: Carlos Scagliotti, secretario". Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
e. 1/3 Nº 627 v. 7/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO EUGENIO RITA VILLEGAS y CRISTINA NOEMI FERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, en causa nº 10.499/95 bajo apercibimiento de ser declarados rebelde. Publíquense edictos por el término de cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 5/3 Nº 703 v. 11/3/96

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL BELLIDO, DNI Nº 12.394.853; CARLOS MARCELO RODRIGUEZ, DNI Nº 17.149.264; y de Alba Berta Dikenstein de Rodríguez, DNI Nº 3.976.062 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 1 de marzo de 1996". Fdo.: Héctor Joaquín Ramos. Juez de Instrucción. Ante mí: Domingo Montanaro. Secretario".
Domingo Montanaro, secretario.
e. 6/3 Nº 737 v. 12/3/96

Nº 18

"Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a JORGE ALFREDO HOOGEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.947, caratulada "GALDI, PABLO; DELGADO, ANTONIO DANIEL; CAPORICCI, WALTER, WALTER s/ Querella p/ Defraudación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Secretaría 156, 29 de febrero de 1996.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 6/3 Nº 738 v. 12/3/96

"Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a GUILLERMO ROBERTO STIEB, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.947, caratulada "GALDI, PABLO; DELGADO, ANTONIO DANIEL; CAPORICCI, WALTER, WALTER s/ Querella p/ Defraudación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Secretaría 156, 29 de febrero de 1996.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 6/3 Nº 739 v. 12/3/96

Nº 22

Juzgado de Instrucción Nº 22, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por tres (3) días a CARLOS HEBER CARABAJAL PALACIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Horacio Belderrain, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/2 al 1/3/96.
e. 1/3 Nº 605 v. 7/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa Nº 50.128 seguida por el delito de lesiones —art. 92 del Código Penal— a AMERICO DANIEL ARISMENDI cuyo último domicilio conocido es Saavedra 537 de Capital Federal cita y emplaza al imputado AMERICO ARISMENDI por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 16 de febrero de 1996. ... Librar oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado AMERICO ARISMENDI a comparecer al Tribunal dentro del quinto día de la última publicación a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: P.R.S. Elena Frillocchi, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 5/3 Nº 643 v. 11/3/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.921 seguida por hurto —art. 162 del C. Penal— cita y emplaza a JUAN RAMON LOSSIO VAN MEERBECK, peruano, de 21 años de edad, soltero, sin ocupación, con último domicilio en la calle Corrientes 1254 piso 7º pieza "L" de esta Ciudad; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 19 de febrero de 1996. ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario.
e. 5/3 Nº 644 v. 11/3/96

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa Nº 49.621 seguida por los delitos de lesiones y amenazas —arts. 89 y 149 bis del Código Penal— a MARINA NILDA BAIGORRIA cuyo último domicilio conocido es Pinzón 536 de Capital Federal cita y emplaza a la imputada MARINA NILDA BAIGORRIA por el término de tres días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 12 de febrero de 1996. ... Librar oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a la imputada MARINA NILDA BAIGORRIA a comparecer al Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 5/3 Nº 645 v. 11/3/96

Nº 14

"Buenos Aires, febrero 19 de 1996. ... emplázase a AGUEDO ALBINO DARRIULAT —de nacionalidad uruguaya— de 50 años de edad, C.I. de la Rep. Oriental del Uruguay Nº 1380886/1, con último domicilio real denunciado en calle Esteban de Luca 1683, de esta Capital, demás datos personales se ignoran para que dentro del tercer día de notificado, comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Juzgado... sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 3º, Of. 336, de esta Capital; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde, y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días - art. 150 del C.P.P.N.". Fernando Luis Pigni, juez.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Javier Feliciano Rico, secretario.
e. 6/3 Nº 653 v. 12/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a MARTIN IGNACIO SALGADO a presentarse a estar a derecho en la causa nº 45.768 "GRANERO, CARLOS A. s/Inf. Ley 23.771", dentro del tercer día de la última publicación del presente, a efectuar por espacio de cinco (5) días, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, febrero 26 de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 5/3 Nº 697 v. 11/3/96

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Cap. Fed. cita a CARLOS ALBERTO SCHIARITI en la causa nro. 899 seguida por infr. a la ley 23.737, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
José L. Ortega, secretario federal.
e. 4/3 Nº 614 v. 8/3/96

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier E. Helou, en la causa Nº 1363, cita y emplaza al Sr. JORGE ALBERTO GONZALEZ a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 6/3 Nº 670 v. 12/3/96

Nº 11

Intímese a JUAN CARLOS GOMEZ a que se presente a este Tribunal a estar a derecho, conforme lo dispuesto por el art. 150 del Código de rito, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser ordenada su captura. Fdo: Claudio Bonadio, Juez Federal, Ante mí: p. Nelson M. Vicente, Secretario Federal". Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
e. 5/3 Nº 646 v. 11/3/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a ABEL EDUARDO D'ANGELO y a NORBERTO ROLANDO RAMIREZ que deberán comparecer ante estos estrados el día 11 de marzo del corriente año a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia, decretar su rebeldía. Publíquese por cinco días.
Secretaría 24, 21 de febrero de 1996.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 6/3 Nº 665 v. 12/3/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a ALBERTO VICENTE ROLDAN, que deberá comparecer ante estos estrados el 11 de marzo del corriente año a las 10:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia, decretar su rebeldía. Publíquese por cinco días.
Secretaría 24, 21 de febrero de 1996.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 6/3 Nº 666 v. 12/3/96

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a RAUL AGUERO alias "TATULA", que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa nro. 647 en la que se investigan infracciones a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
San Isidro, 12 de febrero de 1996.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 4/3 Nº 609 v. 8/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
3	110	Marcelo Javier Goldberg	21/02/96	MIGUEL ANGEL MORA	3	DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
6	118	Domingo Montanaro	27/02/96	PABLINO BENITEZ DOMINGUEZ	3	Nº 27.033/95 - DEFRAUDACION
6	118	Domingo Montanaro	23/02/96	HILDA ROSA PESSAC	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	20/02/96	MARIO CACERES	3	DEFRAUDACION
8	125	Julio A. Roca	07/02/96	JOSE ALFREDO CARO (DNI 4.225.602)	3	Nº 45.772/95 ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	14/02/96	LIDIA BEATRIZ SANTACRUZ	3	Nº 42.260/95 HURTO
10	130	Pablo García de la Torre	09/02/96	ALEJANDRA NORA VASALLO DE RABI	3	ESTAFA Y FALSIFICACION
10	130	Pablo García de la Torre	22/02/96	DANIEL PAULETIG	3	DEFRAUDACION
12	137	Susana Beatriz Parada	27/12/95	JULIO E. MUÑOZ	5	Nº 33.364/95
12	137	Susana Beatriz Parada	10/01/96	SONIA CRUZ	5	Nº 34.940 ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA
12	137	Susana Beatriz Parada	10/01/96	CAROLA TRAYCO o TRAICO	5	Nº 34.940 ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA
12	137	Susana Beatriz Parada	10/01/96	RUBEN AVELLANEDA	5	Nº 28.175 SUSTRACCION DE AUTOMOTOR
12	137	Susana Beatriz Parada	25/01/96	HUGO MAXIMO VELICH o JELICH	5	Nº 19.489/95
12	137	Susana Beatriz Parada	25/01/96	OMAR AURELIO CHAPPE	5	Nº 29.971 FALSO TESTIMONIO
17	153	Julio Pablo Quiñones	23/02/96	RAFAEL EDUARDO VIEYRA C.I.P.F. 4.933.555	3	ESTAFA
17	153	Julio Pablo Quiñones	27/02/96	MIGUEL ANGEL IZAGUIRRE	3	Nº 40.819/95 ROBO
17	153	Julio Pablo Quiñones	27/02/96	CORNA JUAN PABLO MARIA RAMON	3	Nº 7.132/96 DEPOSITARIO INFIEL
19	159	Eduardo A. d'Empaire	01/02/96	TEODORO DE BARY	5	Nº 38.726 defraudacion
19	159	Eduardo A. d'Empaire	12/02/96	OSVALDO NESTOR PAU C.I. 10.581.176	5	Nº 39.189 INFRACCION AL ART. 33 DEL DECRETO LEY 6582/58
19	159	Gabriel Omar Ghirlanda	20/02/96	MARTA SUSANA BORZZANO DNI. 11.062.558	5	DEFRAUDACION
19	159	Gabriel Omar Ghirlanda	20/02/96	ARMANDO ALCIDES CORONEL DNI Nº 21.308.902	5	Nº. 5.913/96 TENT. DE ROBO Y RESIST. A LA AUTORIDAD
20	162	Hugo Fabián Decaria	12/02/96	DANIEL SELENER, quien sería titular del D.N.I. Nº 4.754.731	3	Nº 40.162 DEFRAUDACION
22	148	Ignacio Belderrain	21/02/96	ROBERTO ROMERO	3	ATENTADO Y RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD
24	112	Fabiana E. Palmaghini	20/02/96	MARIA DEL CARMEN LUNA	3	DEFRAUDACION
32	114	Jorge Luciano Gorini	15/02/96	GUSTAVO NUÑEZ ORTIZ	5	ROBO
33	169	Gustavo R. Núñez	13/02/96	FELIX ROMANIONE	3	DAÑ AGRAVADO
33	170	Gustavo R. Núñez	20/02/96	CARLOS ALBERTO VITALE CABALLERO	3	ROBO CON ARMAS
34	117	Eugenia Anzorreguy	22/02/96	HECTOR DARIO CURTI	5	Nº 4.323/96 ENCUBRIMIENTO
35	120	Osvaldo D. Rappa	16/02/96	CARLOS NUÑEZ	3	ESTAFA
39	135	María Cristina Espeche	01/02/96	MANUEL MARRON	3	DEFRAUDACION

e. 4/3 Nº 24 v. 8/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
1	2	Valeria Rosito	09/02/96	JORGE ERNESTO LOPEZ	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	20/02/96	MARIO ADRIAN MINCKAS, titular del DNI Nº 11.320.985	3	INFRACCION A LA LEY 23.771
7	14	Sebastián Sal	22/02/96	MARION ELEONORE HEROLD	3	AV. DE CONTRABANDO

e. 4/3 Nº 25 v. 8/3/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Sec. 2, sito en R.S. Peña 1211, 5to. piso, Cap. Fed. comunica la reapertura del concurso preventivo de BENJAMIN LUBITZ, en que se fijó el día 10/4/96 como fecha hasta la cual podrán los acreedores promover la verificación de sus créditos, ante el síndico Alejandro Hugo Tacsir, con domicilio en Corrientes 524 8vo. Piso, Cap. Fed. de lunes a viernes de 12 a 17 hs., y habiéndose fijado el 2/5/96 y 24/5/96 como fecha para la presentación de los informes de los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.550. La Junta de acreedores se celebrará el 19/6/96, a las 10 hs. con los que concurran a la sede del Tribunal. Publíquese por 5 días. Dr. Juan José Dieuzeide. Juez.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.

Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/3 Nº 31.590 v. 8/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de "ROSSI AGROQUIMICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 24/3/1987, bajo el Nº 1388, Libro 87 de S. R. L. Ha sido designado Síndico el Contador Zacarías Armando Bega, con domicilio en al calle Sarmiento 1674, piso 7 "V", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 12 de abril de 1996, señalándose los días 27 de mayo y 11 de julio de 1996, como fechas de presentación de los informes que dan cuenta los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida para que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo, para que constituya el domicilio procesal en el término de 48 horas, al igual que sus socios gerentes, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 5/3 Nº 632 v. 11/3/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 3º piso, hace saber por cinco (5) días, que con fecha 28 de diciembre de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo de MASTERCHIP S. A. (Expdte. Nº 67.695) siendo designado Síndico el Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio constituido en Membrillar 283, 5º piso, Capital Federal, a quien hasta el 1 de abril de 1996 los acreedores presentarán los título justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522. Asimismo se ha fijado los días 14 de mayo de 1996 y 27 de junio de 1996 respectivamente para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase el día 2 de octubre de 1996 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522 y convócase para el día 24 de setiembre de 1996 a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522. Suspender el trámite de los juicios de contenido patrimonial contra la recurrente, conforme lo previsto en el art. 22 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 1/3 Nº 31.516 v. 7/3/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo interinamente del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Avda. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "FERNANDEZ, NORA SILVIA s/Quiebra", se ha declarado en estado de quiebra con fecha 15 de diciembre de 1995 a NORA SILVIA FERNANDEZ (D. N. I. 11.077.806), con domicilio en la calle Conesa 4790, de esta ciudad. Síndico designado: Juan Carlos Caro con domicilio constituido en Avda. Corrientes 456, 2º piso, Dto. "24", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de abril de 1996. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de mayo y 8 de julio de 1996 respectivamente. Se intima al deudor para que a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; c) constituya en autos el domicilio procesal dentro de las 48 hs.; d) Se abstenga de

salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 5/3 Nº 637 v. 11/3/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GAVILAN MIGUEL ANGEL - BLOISE LEONARDO LUIS (S. H.) s/Quiebra", expte. Nº 51.621, que con fecha 22/2/96 se resolvió fijar nuevas fechas en la quiebra de referencia, a saber: con fecha 1/12/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jorge Rubinsztein, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, Piso 5º, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/4/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/3 Nº 598 v. 7/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CAMBIASO FLAVIO s/Quiebra", expte. Nº 51.792, con fecha 7/2/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Alberto Oscar Jaitin, con domicilio Corrientes 3859, 6º Piso "D" adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/4/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/3 Nº 599 v. 7/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en los autos "FRIGORIFICO BANCALARI S. A. s/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 1/4/96 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Contador Juan Ulnik con domicilio en Maipú 509 piso 3. El plazo para formular observaciones o impugnaciones, vencerá el 17/4/96. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 19/4/96 y 1/7/96 respectivamente. La resolución acerca de las verificaciones solicitadas se dictará a más tardar el 30/5/96. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la ley 24.522 se llevará a cabo el 22/10/96 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 1 Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 4/3 Nº 31.613 v. 8/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "SZUCHMAN FERNANDO MARCELO s/Quiebra", Expte. Nº 63722, habiéndose designado síndico a Vicente Víctor Fritella, Lavalle 120, Piso 3, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/4/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/3 Nº 641 v. 11/3/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14/2/96 se decretó la quiebra de EDUARDO CABCHIAN, en la cual se designó síndico al Señor Eduardo Simón Akoskin con domicilio en la calle Viamonte 1453 Piso 10º 66, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29/3/96. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/5/96 y 25/6/96, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) presenten los requisitos exigidos por la L.C.: 11:2 y 5 en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7, art. cit. b) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. c) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 95:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 4/3 Nº 620 v. 8/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27/12/95 se decretó la quiebra de JULIO ENRIQUE PARRA, en la cual se designó síndico al Señor Alberto R. Rodríguez Díaz con domicilio en la calle Rodríguez Peña 797, Piso 12º, Depto. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1/3/96. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/3/96 14/5/96, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presenten los requisitos exigidos por la L. C.: 11: 2 y 5 en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7, art. cit. b) Entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. c) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L. C.: 95:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L. C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 6/3 Nº 663 v. 12/3/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "CARLOS ENRIQUE TOLCK" habiéndose designado síndico al contador Issac Daniel Abigador con domicilio en Rodríguez Peña 434 12º Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de abril de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de mayo de 1996 y 4 de julio de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 4/3 Nº 617 v. 8/3/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de INSTITUTO COSMETOLOGICO ARGENTINO S. R. L. s/Quiebra cuyo síndico es la Contadora Bastitta Graciela Susana, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1365, 5º Piso "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 17 de abril de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/3 Nº 596 v. 7/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ZAPA S. R. L. El síndico designado es Felisa Tumilasci domiciliado en Av. Montes de Oca 485, Piso 8º Dto. "C" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y lo títulos pertinentes el día 29 de marzo de 1996; intímase a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 1/3 Nº 597 v. 7/3/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que con fecha 13 de diciembre de 1995 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de ONS HERMANOS S. A. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2.130 del Libro 107, Tomo "A" de S. A. con fecha 19 de abril de 1990, y ONS HERMANOS S. R. L. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 3.177, del Libro 54 de S. R. L. con fecha 28 de noviembre de 1966, ambas con domicilio en la calle White 463 de Capital Federal, decretándose la formación de masa única toda vez que existe "prima facie" conjunto económico y media unidad patrimonial inescindible. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 12 de junio de 1996, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes por ante el Síndico Dr. Jorge Oscar Carreiro, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" de Capital Federal (T. E.: 382-1243/2197) de lunes a viernes en el horario de 12 a 20 horas. Se deja constancia que, de acuerdo con el art. 36 de la Ley 24.522, el juzgado dictará resolución dentro del plazo que se cumple el día 23 de agosto de 1996 y que el correspondiente para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 20 de setiembre de 1996. Fijar los días 26 de julio de 1996 y 20 de setiembre de 1996 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del plazo de tres días desde la última publicación de edictos. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "ONS HERMANOS S. A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expediente Nº 89.163/95 y "ONS HERMANOS S.R.L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expediente Nº 89.164/95 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 5/3 Nº 636 v. 11/3/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 27 de diciembre de 1995 le fue decretada la quiebra a "HESPER S.R.L.". El síndico de la quiebra es Dr. Víctor Hugo López Monti, con domicilio en la calle Riobamba 1234, 9no. Piso D, Capital Federal. Se intima a los administradores de la fallida GUSTAVO ENRIQUE DELLA BUSCA y MIGUEL ANGEL LETTIERI y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48,00 horas se constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del juzgado. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 16 de mayo y 1 de julio de 1996, respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida, Sres. GUSTAVO ENRIQUE DELLA BUSCA Y MIGUEL ANGEL LETTIERI, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 26 de junio de 1996, a las 11,00 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 4/3 Nº 613 v. 8/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la doctora María Fernanda Lesch, comunica por cinco días la quiebra de "PRESTIGIO S. A.", decretada el 27 de diciembre de 1995. El síndico designado es el contador Jorge Antonio Rafael Ottone, con domicilio en Juncal 1695, piso 3º, "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de Marzo de 1996. Asimismo se fijó: a) Audiencia para el día 19 de junio de 1996 a las 11 hs. para que los administradores de la fallida brinden explicaciones; b) Fecha para la presentación de los informes del art. 35 y 39 LC, los días 9 de mayo y 24 de junio de 1996, respectivamente; c) Fecha para el dictado del auto verificatorio que contempla el art. 36 LC. el 23 de mayo de 1996; e) Plazo hasta el 6 de junio de 1996 para que el síndico promueva la constitución del Comité de Acreedores. Se intima a la fallida y a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la misma a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la nombrada bajo apercibimiento de considerar-

los ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 6/3 Nº 662 v. 12/3/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, comunica por cinco días en los autos "CUBIERGAL S. A. s/ Quiebra", que se han fijado nuevas fechas: Los acreedores deberán presentarse ante el síndico contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Rivadavia 986, piso 10º, of. 38, hasta el día 28 de marzo de 1996 a fin de efectuar sus pedidos de verificación (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular las observaciones vence el día 15 de abril de 1996. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35, el día 14 de mayo de 1996 y el previsto por el art. 39 el 27 de junio de 1996. La resolución de los créditos será dictada el día 27 de junio de 1996. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad al síndico. intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 1/3 Nº 595 v. 7/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "MARVI-PLAST S. A. s/Concurso Preventivo", que por disposición de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones, se ha fijado el día 16 de abril de 1996 a las 11.00 hs., para la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala del Fuero, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 5/3 Nº 31.638 v. 11/3/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de OMAR GUILLERMO MARTINEZ decretada el 21/11/95. El síndico actuante es el Contador Ricardo Raúl Rodríguez con domicilio constituido en la calle Cerrito 1070 1º piso of. 140 de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/4/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 28/5/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 9/7/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 11/6/96. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/3 Nº 619 v. 8/3/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "GUNTHER HERMANOS SCA. s/Quiebra", Expte. Nº 61.551, que con fecha 20 de febrero de 1996 se ha declarado en estado de quiebra GUNTHER HERMANOS SCA.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/3 Nº 625 v. 8/3/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2º, Capital, comunica, en autos "CADENAS MADARIAGA, MARIO A. y RICARDO L. —sociedad de hecho— y MARIA TERESA S. C. A. y otros s/quiebra", que la sindicatura ha presentado un proyecto de distribución parcial y que el mismo será aprobado de no mediar observación dentro del décimo día. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 6/3 Nº 31.759 v. 7/3/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta ciudad, comunica por cinco días que en los autos caratulados SCARFO FABIAN MIGUEL s/Quiebra, habiéndose consignado en forma errónea la fecha hasta la cual los acreedores podrán pedir verificación ante el síndico, fue modificada quedando como fecha definitiva el 3 de abril de 1996 para realizar dicha presentación.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 1/3 Nº 603 v. 7/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con sede en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por cinco días, en autos caratulados "CLANDAL S. A. su Quiebra" expdte. Nº 63.218 el decreto de quiebra en fecha 29 de diciembre de 1995 de CLANDAL S. A., domicilio calle Agüero 1787 P. B. Dto. D, Capital, contrato inscripto bajo Nº 6249 Lb. 105 T.A. I. P. J., habiéndose designado síndico al contador Dino Ricardo Deon, con domicilio en calle Lavalle 1430, 1º piso, Of. C, a quien los acreedores déberán presentar las peticiones verificatorias de créditos hasta el día 17 de abril de 1996. Asimismo el síndico presentará los informes que prevé el art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de mayo y 16 de julio de 1996. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 y para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días, si previo pago de aranceles por carecerse de fondos, de acuerdo al art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 1/3 Nº 604 v. 7/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 1996, en los autos caratulados "ROSENFELD SAUL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ROSENFELD SAUL, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de abril de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 17 de mayo de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 13/6/96 y 16/8/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los art.s 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Av. Santa Fe 962 7º Dpto. 23, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C).

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 4/3 Nº 621 v. 8/3/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635 piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, en los autos "PIROZZO HNOS. Sociedad de Hecho s/Concurso Preventivo" (Expte. 65.299), por cinco días comunica: (a) que el día 19 de febrero de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de Pirozzo Hnos. Sociedad de Hecho, y la de sus socios Bruno Adolfo Pirozzo, Alejandro Pirozzo y Francisco Pirozzo; (b) que fue designado síndico el Dr. Felipe A. Giai, con domicilio en la calle Riobamba 340, piso 14º, Capital Federal; (c) que se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación por ante el síndico, en el domicilio antes mencionado, hasta el 19 de abril de 1996.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 5/3 Nº 60.153 v. 11/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 —a cargo de la Dra. Norma Di Noto—, Secretaría Nº 29 —interinamente a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo— (sito en Avda. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal), hace saber por cinco días: a) Que con fecha 13 de febrero de 1996 decretó la apertura del concurso preventivo de: a.I.) JOSE MARIA PEROTTI S. A. I. C. F. I.; a.II) RUBEN HUGO PEROTTI, y a.III) A ROBERTO RUBEY PEROTTI; b) Que se estableció de modo expreso que cada uno de los citados concursos preventivos sea autónomo de los restantes; c) Que sin perjuicio de lo indicado en "b" se designó una Sindicatura común, así como las mismas fechas, para los actos procesales que —más abajo— se señalan; d) Se designó Síndica concursal a la Dra. Nélida Vázquez Bouzán de Ferrer con domicilio constituido en Avenida Tte. Gral. Perón 1615, piso 8º, de esta Capital Federal (T. E.: 382-2726 y 382-9285); d) Se ha fijado, en los términos del art. 32 LC, hasta el día 10 de abril de 1996 para que los acreedores de cada uno de los concursados o de uno o alguno de ellos, por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se ha fijado, en los términos del art. 34 LC, hasta el día 24 de abril de 1996 para que los deudores y los acreedores concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas. El Síndico presentará, en cada uno de los expedientes, el informe del art. 35 LC el día 23 de mayo de 1996, y el correspondiente informe general, de cada uno de los concursos, previsto por el art. 39 LC el día 27 de mayo de 1996. Cada uno de tales informes podrán ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y por el deudor dentro de 10 días de presentado. Todas las audiencias informativas de los concursos enumerados en este edicto tendrán lugar el día 8 de noviembre de 1996, a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 6/3 Nº 60.366 v. 12/3/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáseres Cano, Secretaría Nº 31, interinamente a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de ROLDAN, GLADYS MARCELA -expte. Nº 17.218. La síndico designada contadora Norma Beatriz Escolá con domicilio en Sarmiento 1452 piso 9º "A" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de marzo de 1996. El Síndico deberá presentar el día 18 de abril de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 5/3 Nº 639 v. 11/3/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en el expte. MARIA REMEDIOS RUBIÑOS MASEDA s/Quiebra (Nº 25.627), han sido modificadas las fechas para efectuar las verificaciones ante el síndico, y las correspondientes a los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 por las siguientes: Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico hasta el día 29/3/96. Asimismo, el síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39, ley 24.522, los días 26/4/96 y 7/6/96, respectivamente. Se pone en conocimiento de los interesados que la quiebra de la Sra. MARIA REMEDIOS RUBIÑOS MASEDA ha sido decretada el 11/10/95, y que el domicilio real de aquélla se halla ubicado en la calle Santiago del Estero 1606, Cap. Fed. Habiéndose designado síndico a don Marcos Urwicz, con domicilio en Sunchales 520, Capital Federal. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena de considerarlos, a quienes lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohibe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisito del art. 86 ley 24.522 y entregue al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 inc. 4º ley 24.522). Dr. Fernando F. Ottolenghi. Juez Interino.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 1/3 Nº 601 v. 7/3/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GOMEZ MERCEDES MIRTA s/Quiebra", con fecha 12 de febrero de 1996. El síndico interviniente es Manuel Ferreira con domicilio en la calle Lavalle 1710, Piso 3º "6" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 19 de abril de 1996. Fíjase el día 4 de junio de 1996 y 2 de agosto de 1996 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 6/3 Nº 669 v. 12/3/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E.

Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, hace saber por el plazo de 5 días, en los autos caratulados: "SVETLIZA, RAUL OSCAR s/Quiebra", Expediente Nº 22.837, que en estas actuaciones se dispuso como nueva fecha para la celebración de la junta de acreedores el día 22/5/96, debiendo los acreedores presentar las peticiones de verificación ante el síndico, José Nicolás Díaz Funes, con domicilio constituido en Montevideo 1296, piso 10º "B", hasta el día 15/3/96. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 9/4/96 y 30/4/96 respectivamente.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 1/3 Nº 594 v. 7/3/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino en los autos caratulados TELEMARKETING S. A. s/Quiebra hace saber que hasta el día 28 de marzo de 1996 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Rodolfo Picado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, of. 36, Capital Federal los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/5/96 y 26/6/96 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intimando a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en 24 horas. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 1/3 Nº 602 v. 7/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 - 7º Piso - Palacio de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires capital de la República Argentina en los autos caratulados "JOC S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 28.109, comunica por cinco días la quiebra de JOC S.A., sociedad constituida el 16/9/63, con domicilio legal en la calle Maipú 497, piso 4º, Capital Federal y real en la calle Felipe Vallese 1558, Capital Federal. Además, según informes de la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de San Luis está constituida en la ciudad de San Luis mediante Escritura pública Nº 309 de fecha 19/12/84 por ante el escribano Rafael Alejandro Moyano, Registro Notarial Nº 35, e inscripta en el Registro Público de Comercio de esa Provincia al Tomo 17 de Contratos Sociales Folio 131 Nº 20 con fecha 13/6/85, con domicilio legal en Ruta 7 Norte calle Perón s/Nº, Parque Industrial, Provincia de San Luis. Ha sido designado Síndico el Contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651, Piso 16, Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/4/96. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5/6/96 y 12/8/96 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 24.522. b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (Ley 24.522 art. 88 inc. 4). c) Abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal de sus directores (LC. 103). También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 4/3 Nº 608 v. 8/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20 del Dr. Raúl A. Taillade sito en Talcahuano 550, Piso 7º Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, comunica por cinco días con fecha 27 de diciembre de 1995 se le decretó la quiebra a "LEASING S.R.L.", habiendo sido designada síndico la Contadora Martha Magdalena Comba con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de marzo de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 13 de mayo y 26 de junio de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º, a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Taillade, Juez.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 4/3 Nº 615 v. 8/3/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. de esta ciudad, en los autos caratulados "GIACOMETTI GUSTAVO ADOLFO s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 25 de octubre de 1995, haciéndose saber: (a) Que la fallida se domicilia en la Avda. Juan B. Justo Nº 7507, Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico el Dr. Oscar R. Páez, con domicilio en la calle Cerrito 228, Piso 3ero. C, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 1996; El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 13 de mayo de 1996 y el que se refiere el art. 39 de la misma el día 26 de junio de 1996, c) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a que entreguen al síndico los bienes de aquél; d) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. e) que se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) que se intima a la fallida a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/3 Nº 631 v. 11/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "METALURGICA BANFIELD S.A. s/Quiebra", hace saber que con fecha 22 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de METALURGICA BANFIELD S.A. y que se dispuso: Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522; prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituye domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que se ha designado Síndico al contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en calle Tte. Gral. Perón Nº 3851, 1º "4", Capital Federal, lugar donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 1996, con los alcances del art. 200 Ley 24.522; debiendo presentar el síndico los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la misma Ley los días 7 de mayo de 1996 y 19 de junio de 1996, respectivamente. Publíquese por el término de cinco días. Expido el presente en Buenos Aires, a los 26 días del mes de febrero de 1996. Fdo: Dr. Darío Melnitzky. Secretario.
e. 5/3 Nº 638 v. 11/3/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del autorizante, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, de Capital Federal, hace saber que en el Expte. Nº 28.204, con fecha 13 de febrero de 1996, se ha decretado la quiebra de MARSI HOGAR S.A., con domicilio social en Uspallata Nº 1949, de Capital Federal, por extensión de la de DISTRIMUT S.A., interviniendo como Síndico el Contador Juan Roque Treppo, con oficinas en Víctor Martínez 224, 7º "A", Capital Federal (432-5610), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y sus títulos justificativos hasta el 27/05/96. Fecha Informe Individual: 18/06/96. Fecha Informe General: 10/07/96. Fecha de Junta: 14 de agosto de 1996, a las 10 hs., en el Juzgado, de corresponder. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de los mismos al Síndico. Se intima a la fallida constituya domicilio procesal en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos a la fallida. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/3 Nº 640 v. 11/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, comunica que con fecha 21 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de JIMENEZ, RICARDO VICTOR. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la ley 24.522 se fija el plazo hasta el día 28/3/96 para que los acreedores presenten a la síndico Dra. Susana L. Prisant con domicilio en Córdoba 1439, piso 10 Of. 79/80, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, establécese el día 6/5/96 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 17/6/96. En virtud de lo establecido por el art. 14 inc. 5º de la ley 24.522, intímase al fallido para que en el plazo de tres días entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. En atención a lo que prescribe el art. 88 del cuerpo legal citado se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél y se intima al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley citada. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 97 de la ley citada.

Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/3 Nº 650 v. 12/3/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "MICHULETZ ENDEM CURT JOAQUIN" decretada el día 8-2-96, cuyo síndico actuante es el contador José Angel Sallón el cual constituyó domicilio en Paraná 467, 3º of. 12 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence en fecha 26-3-96. El art. 35 LC vence en fecha 10-5-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 25-6-96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 1/3 Nº 600 v. 7/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos "CAÑOTRAFI S.A. s/Quiebra", que con fecha 28 de Diciembre de 1995 se decretó la quiebra de Cañotrafi S.A. Se fijó plazo hasta el 1º de Abril de 1996 para que los Sres. Acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico José María Larrory, con domicilio en Libertad 417, piso 6º de Capital Federal. La sindicatura presentará los informes individual y general los días 16 de Mayo y 1º de Julio de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida a que entregue al Síndico sus libros, papeles y demás bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.; a que constituya domicilio dentro de la jurisdicción en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, igualmente para sus administradores. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Fernando I. Saravia, secretario interino.
e. 5/3 Nº 629 v. 11/3/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira Secretaría Nº 45, a cargo del suscripto sito en Talcahuano 550, 8º piso comunica por 5 días que con fecha 29 de diciembre de 1995 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HILANDERIA BELEN S.A. fijándose hasta el día 9 de Abril de 1996 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Víctor Antonio Rodríguez en el domicilio de Florida 537 piso 15º teléfono: 322-2859-2863-2860-2872-2873-2879. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 5/3 Nº 60.135 v. 11/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1996, se ha decretado la quiebra de SIMON ALFREDO (LE. 4.487.019), intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de abril de 1996 presenten al síndico Serventich Oscar Luis con domicilio en Piedras 1319 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se liba por mandato de S. S. en los autos caratulados "Simón Alfredo s/quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 6/3 Nº 667 v. 12/3/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz sito en Talcahuano 550 Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "GRUPO COMERCIAL DE ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 21 de diciembre de 1995 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma GRUPO COMERCIAL DE ARGENTINA S.A.. Se designó Síndico al Contador Ricardo Fernández, con domicilio en la calle Tucumán 1567 10º of. 55, de la Capital Federal. Se intima y se hace saber a los Sres. acreedores que se fijó el plazo hasta el día 26 de abril de 1996 para que soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, en el domicilio precitado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 4/3 Nº 31.612 v. 8/3/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. María Elsa Di Stefano, sito en Av. Callao 635 Piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que por resolución del día 5 de Febrero de 1996 se ha dispuestos la apertura del concurso preventivo de MARISA FABIANA DE SIMONE. Los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos

de sus créditos ante el Sr. Síndico designado en autos, contador Oscar Emilio Esperon, con domicilio en Montevideo 708 piso 7º of. 48, de esta Capital, hasta el día 29 de marzo de 1996. Se hace saber que el informe individual prescripto por el art. 35 de la ley 24.522 será presentado por el síndico el día 15 de mayo de 1996; asimismo el informe general prescripto por el art. 39 será presentado el día 28 de junio de 1996. La fecha para la audiencia informativa ordenada por el art. 45, penúltimo párrafo, ha sido fijada para el día 17 de septiembre de 1996 a las 8 horas. Publíquese por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
María Elsa Di Stefano, secretaria.

e. 5/3 Nº 31.702 v. 11/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de BAZAR MUNDIAL S.A., con domicilio en la calle San Juan 2852/2854, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18 de abril de 1996 ante el síndico Marta Estela Acuña, quien constituye domicilio en la calle Combate de los Pozos 129 1º "C", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31 de mayo de 1996 y 30 de julio de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
María Elsa Di Stefano, secretaria.

e. 5/3 Nº 630 v. 11/3/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/3/96 - Vence: 7/3/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	Marcela L. Alessandro	21/02/96	CARLOS ANSELMI	31.595
8	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	15/02/96	FELISA LAGE LOPEZ	31.528
11	UNICA	María Isabel Benavente	23/02/96	OLIVEIRA CARVALLO TEODORO y RODRIGUEZ CASAS ELVIRA	60.039
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	13/02/96	DOMECO, MARIA HAYDEE	31.536
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	23/02/96	DONATO PAPARELLA Y AMANDA CANDIDA CILISELLI DE PAPARELLA	31.586
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	16/02/96	ELENA SALINARO	31.551
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	23/02/96	JUAN CARLOS BLANCO	31.558
31		Ricardo Adolfo Leyba	07/09/95	WILFREDO CALZON Y FRANCISCA DOMENECH	31.591
31		Ricardo Adolfo Leyba	06/12/95	MIRTA NOEMI CIFUNI	31.600
31		Margarita E. Rico	14/02/96	MARIO RAVAZZINI	31.578
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	22/02/96	MARCELA GUTIERREZ CEPEDA DE ALVAREZ	31.540
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	22/02/96	ARSENIO D'AMATO	31.560
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	01/12/95	MARIA FRANCISCA FAZIO DE DOS SANTOS ALBERTO y MANUEL DOS SANTOS ALBERTO	31.539
36		Guillermo Valentini	26/02/96	REBECA LITMANOVICH	31.552
37	67	Gustavo Daniele	21/02/96	ARMANDO HECTOR MARGARECI	31.530
39		Paola M. Guisado	05/09/95	JUAN JOSE ALESSIO	60.038
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	19/02/96	ELIO CESAR ALCARAZ O ALCARAS	31.574
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	16/02/96	JUAN BARCELO RIERA	31.607
42	UNICA	María Elena Ucar	08/02/96	FILOMENA NELIDA MATARRESE	31.538
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	21/11/95	PASCUAL AGRIPPINO	31.596
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	12/02/96	ROBERTO OSCAR GORRETTA	31.537
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	22/02/96	PIA MARGARITA CALLOVINI	31.606
47	UNICA	Silvia R. Rey	19/02/96	ANA GRACIANA DURANDEU	31.527
48	UNICA	Ana María Himschoot	14/11/95	IDA GRINGAUS	31.541
48	UNICA	Ana María Himschoot	08/02/96	LINKIEWICZ DE AVRAMO, OLGA IRENE JUANA	31.543
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	15/02/96	TEODOLINDA MONTI	31.526
53		Federico J. Pascuali	12/02/96	NORMA ETHEL STELLA	31.589
54		Paula I. Stanislavsky	16/02/96	SILVIA DIANA SOCOLOVSKY Y PAULINA SCHEITZON	60.058
55	UNICA	Olga María Schelotto	22/02/96	OFELIA ANGELICA SAAVEDRA	31.547
55		Olga María Schelotto	27/02/96	BRAVO, MARIA ELENA	60.081
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	20/02/96	VENANCIO DE ARAMBURU	60.046
60	UNICA	María Delia E. de Osores	20/02/96	PEDRO OSCAR LUIS BEVACQUA	31.545
62		Mirta Lucía Alchini	20/02/96	BEATRIZ MARIA CHAVES O BEATRIZ MARIA CHAVES DE ESTEBANEZ y PONCIANO ESTEBANEZ	31.550
62		Mirta Lucía Alchini	26/02/96	ERNESTO DANIEL ILIMOVICH	31.542
63	93	Jorge E. Beade	11/02/96	MARIA BARANDALLA	31.583
66		Juan José Caprin	08/02/96	MARIA ANTONIA FORTUNATA MANGONE	30.837
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	22/02/96	MARIA DELIA MORENO	60.062
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	14/02/96	CARLOS ERNESTO LAHAM	31.563
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	21/02/96	SALVADOR FELIX BENESDRA	31.568
71	UNICA	Susana A. Nóvile	23/02/96	MARIA DE LA CONCEPCION PONCE DE LEON	31.594
72		Daniel H. Russo	20/02/96	AGUSTIN FIASCHE	31.604
73	UNICA	Dolores Miguens	23/02/96	PESL, IGNACIO PEDRO	60.055
74	UNICA	Juan A. Casas	09/11/95	FLORA MARTINEZ	31.565
74	UNICA	Juan A. Casas	19/02/96	MANUELA JUANA PEREZ	60.092
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	19/12/95	MALANDRINO BAUTISTA JORGE	31.531
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	22/02/96	FRANCISCO MANUEL MARIA OCAMPO	31.611
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	22/02/96	BRUNO AMERICO GENTA	31.523
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	20/10/95	AGUINALDO VICENTE STANISCI	31.563
94	UNICA	Eduardo Parody	15/02/96	ACLIDE CODA	31.535
96	UNICA	Ricardo A. Busto	09/02/96	AROLDO ALBERTO ANDRADA	31.562
96	UNICA	Ricardo A. Busto	21/02/96	RUIZ, GERMAN JOSE y VALIÑO, MARIA ANTONIA	31.584
97		Deborah B. Aleandri	26/02/96	CARLOS ARTURO GIANANTONIO	31.525
98	UNICA	José Luis González	20/02/96	ELVIRA URUÑUELA	31.553
98		José Luis González	21/02/96	MARIA JUANA TERESA BOLLASINA	31.557
103	UNICA	María Cristina Battaini	16/02/96	JOSE MORETTI	31.597
108		Daniel Rubén Tachella	05/02/96	PASCUAL TOMAS MANGONE	30.836
109		María C. Bourgés Capurro	19/02/96	MARIA ISABEL ALFONSO	31.561
109	UNICA	María C. Bourgés Capurro	22/02/96	JUANA MARTA PIANAVIA	31.602
110	UNICA	María Clara Lagache	13/02/96	SUAREZ MARIO ROBERTO	31.587
110	UNICA	María Clara Lagache	20/02/96	MUSMARRA CARMELO ANTONIO	31.555

e. 5/3 Nº 35 v. 7/3/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

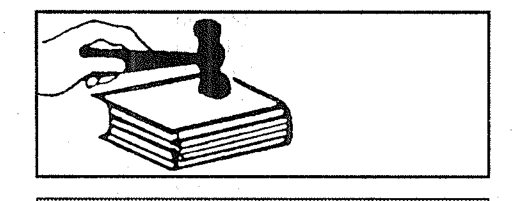
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/3/96 - Vence: 8/3/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Claudio Ramón Feijóo	13/12/95	JORGE EDMUNDO MATURANO	31.661
3		Marcela L. Alessandro	23/02/96	BADILLO JUAN ANTONIO	31.637
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	27/02/96	HAYDEE NILDA PASSAMONTE	31.678
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	21/02/96	PETRA MARTINEZ	31.675
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	12/02/96	MARIA AURORA GARCIA DE MIGUEL o AURORA GARCIA	60.128
15		Beatriz E. Scaravonati	27/12/95	JOSE LUIS INFANTE	31.684
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	21/02/96	PASCUAL COLANGELO	31.654
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	14/02/96	MICHEL ISRAEL	31.646
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	27/02/96	SARA ROZAN o SARA ROZAN DE MARTINEZ	60.183
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	13/02/96	ALICIA OLGA MODINI DE CAPUZZI	31.620
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	09/02/96	INES MORELLI	31.683
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	23/02/96	BEATRIZ PETRONA RASPA Y YOLANDA RASPA	31.696
28	55	Mónica C. Fernández	17/10/95	NORMA BERCICH	60.188
28	UNICA	Mónica C. Fernández	24/02/96	JULIO CESAR CALDERON	60.174
28	UNICA	Mónica C. Fernández	26/02/96	DOMINGO EMILIO JORGE CARPINETA	31.633
31		Margarita E. Rico	19/02/96	DELIA BOULOCO	31.644
32	UNICA	José Benito Fajre	28/02/96	LUISA LIBERALE	60.230
34	UNICA	José María Pérez	21/02/96	MILDA ELISABETH PERALTA	31.622
42	UNICA	María Elena Ucar	14/02/96	MARIA ESTHER SEGRELLES	60.111
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	23/02/96	MARIA ANGELICA SANTAMARINA	31.641
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	12/10/95	ADELINA VALENTE	31.649
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	19/12/95	JUAN EDMUNDO CORREIA VALENTE	31.650
46	UNICA	María del Carmen Kelly	21/02/96	AIDA ELEONOR FERNANDEZ DE RIPARINI	31.651
47		Silvia R. Rey	12/02/96	ELVIRA RUMI	31.643
54		Paula I. Stanislavsky	30/10/95	RUBEN SANTIAGO HURRELL	60.271
54		Paula I. Stanislavsky	23/02/96	LUIS REGUEIRA	31.630
54		Paula I. Stanislavsky	26/02/96	JORGE MEREA VEGA	31.627
58		Viviana Fernández Seoane	19/02/96	OSVALDO NEVES DE ALMEIDA	60.134
59		Fernando Césari	22/02/96	BERTA NASSER DE HOZ	31.634
59	UNICA	Fernando Césari	23/02/96	MANUEL MACUA	31.623
60	UNICA	María Delia E. de Osores	13/02/96	HECTOR OSCAR GORIA	31.632
60	UNICA	María Delia E. de Osores	20/02/96	HUGO MIGUEL ANGEL TAYLOR	31.657
60		María Delia E. de Osores	22/02/96	DORA BURDA	31.662
62		Mirta Lucía Alchini	01/12/95	EMILIO MARTINI	31.665
63	UNICA	Jorge E. Beade	14/02/96	FERNANDEZ DE HUERTA NELIDA VIOLANTINA y HUERTA, PLACIDO	31.689
63	UNICA	Jorge E. Beade	20/02/96	ELIDA JOSEFA PEREZ	31.645
63	UNICA	Jorge E. Beade	22/02/96	DOMINGO VAZQUEZ	31.655
64		Liliana E. Abreut de Begher	12/10/95	JUAN CARLOS ABAL	31.621
67		Julio M. A. Ramos Varde	07/12/95	ADOLFO HECTOR ALVAREZ	31.666
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	26/02/96	SUSANA MARIA BUZZO	60.244
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	16/02/96	JI HOON KIM	31.660
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	21/02/96	ALEJANDRO OMAR ESTEVEZ	60.116
71	UNICA	Susana A. Nóvile	26/02/96	EDUARDO GONZALEZ	31.694
72		Daniel H. Russo	21/02/96	NELLY ANGELA NEUMEISTER	31.636
73	103	Dolores Miguens	04/12/89	JULIAN MARTIN y MARIA ELISA MARTIN	31.668
73		Dolores Miguens	07/02/96	ARTURO BENDAÑA	31.676
75	UNICA	María Inés Lezama	20/02/96	VIRIATO GONZALEZ	60.126
78	UNICA	Isabel E. Núñez	21/02/96	PERFETTI DE MASCIARELLI, ,PALMIRA	31.629
79		José Luis López Castiñeira	21/02/96	ROBERTO LEOPOLDO ROUALDES	31.653
80		Gustavo Enrique Toledo	22/02/96	CARLOS CRUPI	60.235
80		Gustavo Enrique Toledo	22/02/96	DIEGO MAZZEO	31.631
89	UNICA	Damián Ignacio Font	27/02/96	OFELIA NORMA PERRONE	31.673
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	23/02/96	ERNESTO ADOLFO CALVARY	31.639
94	UNICA	Eduardo Parody	26/02/96	ROSA VELIA EMMA KNECHT	31.625
95	UNICA	Fernando P. Christello	20/02/96	JORGE WOLCHANSKY	60.263
96	UNICA	Ricardo A. Bustos	20/02/96	LONGARELA MARIA ANTONIA	31.626
97	28	Deborah B. Alesandri	27/02/96	ALEJANDRINA LIBERTAD PURITA	60.221
99	UNICA	Marta N. Coccia	21/02/96	MORANDI TULIO y GIONGO ANA	31.686
103		María Cristina Battaini	15/02/96	SZKLARZ ABRAHAM LAZARO	31.628
104		Adrián H. Elcuj Miranda	16/02/96	JUAN SCRIMAGLIA	60.133
104	UNICA	Adrián H Elcuj Miranda	26/02/96	SAUL CHACKIEL	60.152
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	12/02/96	MIGUEL RAIMAN	31.656
110	UNICA	María Clara Lagache	08/02/96	ALVAREZ ROBERTO BLAS y LOPEZ MARIA ELISA	31.695

e. 6/3 Nº 36 v. 8/3/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SCHUDDEKOPF, LUIS EUGENIO c/MEJAIL, HECTOR JORGE ANTONIO y Otro s/Ejecución de Alquileres", Exp. 4824/93 (Reservado), que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 13 de marzo de 1996, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, la unidad funcional Nº 4, identificada con la letra "B" del inmueble sito en la calle Holmberg Nº 1032 de la Capital Federal, con una Sup. de 155,48 m2; Porcentual 56,82 %; Matrícula 15-16986/4; N.C.: C. 15, S. 49, M. 7. P. 20. Del mandamiento de constatación su e que la propiedad se encuentra ocupada por la propietaria codemandada y su esposo. Se trata de un departamento ubicado en el 1° y 2° piso del inmueble al que se accede por la planta baja y por escalera. El 1° piso consta de un hall que comunica a un living y por este a un comedor, ambos a la calle y con balcón, y por un hall íntimo a un dormitorio, a un baño y a una cocina comedor. Por el hall de entrada del 1° piso y por escalera se llega al 2° piso donde se encuentran tres ambientes, un baño y una terraza. Todo en buen estado de uso y conservación. Adeuda Municipalidad al 22/2/96 $ 1.879,18; Aguas Arg. $ 486,48 al 22/2/96 y O.S.N. $ 22,04 al 22/2/96. El inmueble no posee expensas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 48.750,- Seña 25 % - Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: los días hábiles del 6 al 12 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 6/3 Nº 60.346 v. 7/3/96

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Entrepiso, Capital, comunica por dos días en el Expediente Nº 36.482/95, que el martillero Alvaro Barros rematará el miércoles 17 de marzo a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, las unidades funcionales Nº 12 (Matrícula FR 14496/12) y Nº 13 (Matrícula 14496/13), sitas en el piso 3° del inmueble San Martín 661/63, Capital. La Unidad Nº 12 cuenta con una Sup. cub. propia total de 109mc65, Porcentual 4,307 % y la Unidad Nº 13 con Sup. cub. propia total de 111mc08, Porcentual 4,168%. Consta la Unidad 12 (al frente): gran salón y dos privados a la calle y otro a patio de aire y luz, y Unidad 13 (al contrafrente) gran salón y un despacho a patio de aire y luz. Baños en palier compartidos para ambas oficinas. Desocupadas. Bases: Unidad 12 $ 76.761,61 y Unidad 13 $ 62.804,96, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuento del Banco Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del art. 580 del C. Procesal. Según constancia de fs. 75 la Unidad Nº 12 adeuda por Aguas Argentinas al 30/6/95 $ 193,35, de fs. 91 por expensas al 12/7/95 $ 730,31 y de fs. 113 por A.B.L. al 14/8/95 $ 1.043,57 y la Unidad Nº 13, de fs. 76 adeuda por Aguas Argentinas al 30/6/95 $ 170,46, de fs. 91 por expensas al 12/7/95 $ 738,60 y de fs. 114 por A.B.L. al 14/8/95 $ 951,22. Se visitan lunes, miércoles y viernes de 11 a 13 hs. El

comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Santiago González Balcarce, secretario.

e. 6/3 Nº 60.421 v. 7/3/96

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos (2) días en autos "REY JAVIER EDUARDO c/BENAVIDEZ, ESTHER MARIA s/Ejecución Hipotecario" Expte. 16.245/95 que el martillero Rodolfo José Parnice rematará el día 14 de marzo de 1996, a las 10,30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el 50 % invidiso del inmueble sito en la calle Elpidio González 3953 e/las de Joaquín V. González y Bahía Blanca de esta Capital Federal - Matrícula 15-10.258 - Fs. 74/82 fotocopia de títulos - Deudas: Fs. 72 - O.S.N. al 5/9/95, total general $ 555,57, fs. 70, Municipalidades al 5/9/95, $ 1.314,30, fs. 71, Aguas Argentinas al 11/10/95, $ 477,35, fs. 88. Base U$S 20.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador no podrá comprar en comisión. Estado de ocupación: Por la Sra. María Esther Benavidez, en su carácter de propietaria del 50 % de la propiedad, y que vive allí con su esposo Don Juan Elías Peppino y su hijo Diego Pablo Peppino Benavidez. Comodidades: Se trata de una casa de planta baja, compuesta, por living-comedor, tres dormitorios, dos baños (uno principal), cocina, y dos patios, uno de ellos posee un portón para entrada de vehículos, su estado de conservación es bueno, venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario y días de visitas, lunes, viernes, miércoles de 9 a 12 y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 6/3 Nº 60.435 v. 7/3/96

Nº 73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Alsina Nº 1418 Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BANCO PROVENCOR S.A. c/PADOVANI, MAXIMO ARTURO s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 43.838/94, (reservado), que el martillero Pedro A. González Chávez (322-3913/2789), rematará el día 19 de marzo de 1996 a las 9,30 horas, en la Corporación de rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal un inmueble ubicado en el partido de Campana (Pcia. de Buenos Aires) calle Romano Nº 311 (antes Andrade 311) esquina Modarelli, integrado según título por cuatro lotes de terreno designados con dos números once, doce, trece y catorce de la manzana 10 "a" con una superficie de 895,50 metros cuadrados. Ad-Corpus. Todo en muy buen estado de conservación y ocupado por el demandado, su cónyuge y cuatro hijos menores de edad, en calidad de propietario, según constatación de fs. 121. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E, Manzana 10 "a", Parcela 11 "a", Partidas Nº 24.933/34/35/36. Matrícula F.R. 10.970. Condiciones de Venta: Al contador y mejor postor. Base: $ 140.250. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Si no hubiera postores por la base, transcurrida media hora, el bien saldrá a la venta sin base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, Art. 580 C.P.C.C. Deudas: Imp. Inmobiliario: al 31-8-94 $ 8.034,77 Fs. 69/71. Red Agua Corriente al 5-9-94 $ 247,76 Fs. 72. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 16 y 17 de marzo de 10,30 a 12,30 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 6/3 Nº 60.383 v. 7/3/96

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Nº 44, a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º, comunica por 2 días en el juicio "FERNANDEZ JORGE FERNANDO, c/RUSLENDER JORGE HECTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expediente 53.019/92, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 18 de marzo a las 13 horas, en Presidente Perón (ex-Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Aristóbulo del Valle 726/24 Unidades 1 y complementaria I Azotea, Matrícula 4-821/1 Libre de ocupantes bienes y efectos. Superficie según su título: 127 m75 - Base de venta $ 14.000 con reducción del 25 % o sea la suma de $ 10.500, si no existiere postor saldrá a la venta sin base - Seña 30 %, Comisión 3 %. La seña y comisión deben ser depositadas en el acto del remate (Art. 566 3er. párrafo del C. Pr. C.C.C.). Deudas O.S.N. (fs. 31) al 8-2-93 $ 45,12, Aguas Argentinas (fs. 213) $ 27,70. M.C.B.A. (fs. 220) $ 1.117,13. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y se hace saber que el saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial. El inmueble se exhibe el día 15 de marzo en el horario de 15 a 17. Se deja constancia que en virtud de lo establecido por el Art. 508 inciso 7º del Cód. Procesal no se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 6/3 Nº 31.723 v. 7/3/96

Nº 109

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica sito en Talcahuano Nº 490, 4º piso, comunica por dos días en autos: "DEUTSCHE BANK AG c/MEINDPLAST S. A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", exp. 4429/94, que el Martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el 12 de marzo de 1996, a las 9 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta ciudad, un departamento, designado como Unidad Funcional Nº 1, integrada por los polígono 00-01, 01-01 y 02-01, que forman parte de la finca sita en la localidad de Carapachay, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Triunvirato (109) Nº 3208, 3210 y 3212, entre las de Montes de Oca (54) y Cinco de Julio (50). La unidad tiene entrada exclusiva por el Nº 3208 de la calle Triunvirato, con una superficie total de 133,17 m2, porcentual 0,481 %, matrícula 23.409/1, N.C.: C.V., S.A., M. 67, P. 2b, Sub-parcela 1. De la constatación realizada por escribano surge: Se accede por la planta baja y por escalera al primer piso, que está compuesto por un pequeño hall de distribución, sala principal, un dormitorio al frente, un dormitorio atrás, cocina comedor con balcón terraza al frente, baño completo, un patio con lavadero descubierto y en el segundo piso una habitación con ventanas al frente en regular estado con algunas manchas de humedad y pintura saltada, libre de ocupantes con bienes en su interior. Adeuda: Municipalidad $ 444,40 al 1/8/95, Rentas Pcia. $ 605,04 al 6/9/95, OSN $ 24,51 al 31/7/95 y Aguas Arg. $ 104,58 al 28/7/95. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 23.000. Seña 30 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley (Im. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio urbano del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. Exhibición: los días hábiles del 4 al 11 de marzo de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
María Cristina Bourgués Capurro, secretaria.

e. 6/3 Nº 60.345 v. 7/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "1", Secretaría Nº 2, sito en Av. R. Sáenz Peña, piso 5º, comunica por cinco días en el juicio "VALMARCO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" (Expte. Nº 54.481), que los martilleros Alberto E. Bieule, Martín Sarachaga, Sergio Millán y Alejandro Sorondo Ovando, rematarán el día miércoles 13 de marzo de 1996 a las 12.45 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble industrial con frente a la calle M. Rodríguez 1654 de la ciudad de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 18, lote 22e, sup. 3.743,48 m2, ocupado por Recife S.A. quien deberá desocupar a los 45 días de la subasta según surge de autos, con los bienes muebles que surgen del inventario agregado en autos y el 30 % indiviso de la planta de tratamiento de aguas ubicada en Av. Mitre esq. M. Rodríguez, Nom. Cat. Cir. II, Sec. B, Mza. 18, lote 20, sup. 678,45 m2, base U$S 232.695,00, correspondiendo U$S 210.195,00 —al inmueble— y U$S 22.500,00 a los muebles debiendo tributarse por estos últimos el importe correspondiendo al IVA. Seña 20 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil en efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta. El saldo podrá pagarse: a) totalmente, el 30 % dentro de los diez días de aprobada la subasta; y el 50 % restante, al momento de la escrituración del bien, la que deberá formalizarse dentro de los 30 días de efectuado el depósito; b) de optar por la compra a plazo, deberá depositar en autos, dentro del décimo día de aprobada la subasta, el 30 % del precio; y el 50 % restante, de acuerdo a opinión uno o dos años de plazo, se pagará mensualmente con más el interés del 8 % anual; c) en caso de que el comprador elija pagar a plazo deberá constituir hipoteca en primer grado a favor de la quiebra, sobre el inmueble vendido, por el saldo de precio pendiente a la fecha de la escrituración, en la que se dejará establecido que no podrá vender el bien, gravarlo o alquilarlo, sin previa autorización del juzgado. Hasta tanto no haya cancelado la totalidad del precio, el adquirente deberá mantener vigentes seguros equivalentes al precio de venta sobre el bien vendido, él que deberá ser contratado contra todo riesgo, en los rubros, incendio, robo, daños a terceros, etc., con endoso a favor de la quiebra. La falta de pago en término de los intereses hará pasible la aplicación de un interés punitorio por día de mora, calculado en el 1 % diario, pudiendo dar lugar al Tribunal para aplicar analógicamente lo previsto en el último párrafo del inc. 9º, art. 199 de la L.C. y en el art. 584, CPR, y se podrá ejecutar inmediatamente los importes adeudados. Todos los pagos correspondientes al precio de venta, deberán hacerse efectivos en dólares estadounidenses y se depositarán en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos obrados. Deberán estar acreditados en la cuenta de autos en las fechas que correspondan, de acuerdo con la forma de pago elegida, lo que se hace extensivo al pago de los intereses, y serán informados y justificados en el expediente el primer día hábil posterior a efectuado el depósito. Los gastos, impuestos, tasas y honorarios de venta, escrituración y constitución de hipoteca, en su caso, serán exclusivamente a cargo del comprador. Serán a cargo del adquirente, asimismo, los gastos de transferencia de líneas telefónicas y demás servicios. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal en el acto de remate, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, en el acto de remate deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, entregando al martillero fotocopia firmada en presencia de éste de su inscripción en el CUIT, bajo apercibimiento de considerarlo como responsable no inscripto. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12:30 horas del penúltimo día hábil anterior al de la subasta, oportunidad en la que la Sra. Secretaria procederá en audiencia pública, a la apertura de los sobres que se hubieren recibido (art. 104 inc. 6º, Reglamento de la Excma. Cámara Comercial y art. 206 de la L.C.). Las ofertas bajo sobre deberán seguir el procedimiento establecido en el mencionado art. 104, inc. 6º, del Reglamento del Fuero, el que para mejor ilustración de los interesados se encuentra incorporado a autos en fs. 1428/29, que se considera parte integrante de la presente. La resolución de aprobación de la subasta y toda resolución vinculada con la venta decretada en autos se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. Las deudas por impuestos surgen de autos a fs. 2263/67, 2275 y 2277. Visitar los días 8, 11 y 12 de marzo de 1996 de 16.00 a 18.00 hs.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/3 Nº 60.020 v. 8/3/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaría Nº 8 a mi cargo, comunica por 5 días en los autos: "TERZA INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de San Antonio de Areco y Capital Federal", (Exp. nº 62.839), que los martilleros L. Ezcurra Bustillo, M. Lastra, C. Estevarena, G. Labourdette y J. Pizarro, rematarán el 14 de marzo de 1996 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal: 1º) Los siguientes inmuebles de la localidad de San Antonio de Areco, Pcia. de Buenos Aires: a) Planta Industrial delimitada por las calles Alvear, Avda. Güiraldes, Alem y Carlos Pellegrini, correspondiendo las parcelas a la Circ. I, Secc. B, Mza. 162. La componen tres naves con frentes sobre las tres últimas calles, excelente tinglado, oficinas, baños, etc. Magnífica construcción. Sup. aprox. total 10.600 m2. Base: U$S 330.000. El comprador podrá optar dentro del décimo día de efectuada la subasta, por la compra financiada hasta el 50 % del precio, previa integración del 20 % del saldo, a pagar en 2 semestres iguales y consecutivos, con vencimiento el primero de ellos a los 6 meses de aprobada la subasta. Sobre el 50 % financiado se aplicará la tasa de interés Libor, incrementada en un 20 %, garantizado con derecho real de hipoteca otorgada por un Escribano designado por el Juzgado, debiendo justificarse en autos dentro de los 60 días del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. b) Los siguientes lotes correspondientes a la Circ. I, Secc. B, Mza. 163: Parcela 9 con una casa de material en buen estado, de 5 ambientes, baño y cocina. Sup. del terreno: 1.385 m2 aprox. Base: U$S 15.000.-; Parcela 8, con una casa de material con deterioros, Sup. aprox. del terreno 721 m2, Base: U$S 4.000.-, ambos lotes contiguos, con frente a la calle Alvear; Parcela 5, baldío Sup. aprox. 1.520 m2, Base: U$S 6.000.-; Parcela 4, baldío, Sup. aprox. 1.839 m2, Base: U$S 8.000., estos dos últimos, linderos por sus contrafrentes con los 2 anteriores y contiguos entre sí. La totalidad de los inmuebles se encuentran desocupados. Al Contado - Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado: 0,5 % todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 10 días de efectuado el remate, debiendo integrarse aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC, mediante depósito en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. 2) Los siguientes bienes muebles que se exhiben en Uruguay 772, piso 4º "41" de Capital Federal: archivos, escritorios, sillas, 1 PC IBM con impresora, Fax, máquinas de oficina, etc. Al contado. Comisión: 10 %; IVA sobre el precio. En todos los casos los adquirentes deberán abonar el IVA sobre la 5ta. parte de las comisiones que se paguen. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Exhibición: días 7, 8 y 9 de marzo de 1996 de 9 a 13 horas en San Antonio de Areco. Los bienes de Capital se exhiben el 7 y 8 de marzo del corriente de 9 a 13 hs. Fuera de los horarios establecidos, concertar entrevistas con anticipación a los Te. 372-9616 y 383-7143. Francisco M. Bosch (h), secretario.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/3 Nº 60.144 v. 8/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 p. 1º de Cap. Fed. a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo; Hace saber por dos días en los autos "LAUKAKOLOR S.A. c/ALVAREZ HECTOR s/Ejec.", Expte. Nº 50.067/94, que la martillera María Claudia Galimi rematará el día 12 de marzo de 1996 a las 11 hs. en el salón de ventas de Humberto 1º 2042 de Cap. Fed. el 100 % del inmueble sito en el Country Indio Cua, Ruta 8, Km. 67, en lotes 406 y 407, Exaltación de la Cruz, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral 8411/407, Circ. III Parcela 688b, sub-parcela 407, sup. 328,49 mts.2 y Matrícula 8411/407, circ. III, Parcela 668 b, Subparcela 407, sup. 336,19 mts.2. Se trata de un chalet que consta de living de 5 x 5 mts. aprox., comedor de 5 x 5 mts. aprox., cocina, escritorio, 2 dormitorios, vestidor y baño compartimentado en planta baja, y 4 dormitorios y baño en planta alta. Jardín, pileta de natación tipo riñón. Sup. Edificada aprox. 320 mts.2. Deudas municipales al 31/8/95 $ 483,22 (fs. 92) y $ 2.624,14 (fs. 93), Rentas al 31/8/95, Parcela 406 $ 5.841,28. Parcela 407 $ 1.128,85 (fs. 79 y 80). El inmueble no tiene servicios sanitarios. Expensas al 31/8/95 $ 2.032,48 (fs. 89). Venta al contado y al mejor postor. Base $ 97.500. En caso de no haber postores, se realizará un nuevo remate transcurrida media hora, sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 13 hs. del día hábil anterior a la subasta. Se encuentra ocupado por el señor Héctor Alvarez y esposa. Es condición de la subasta que queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se expida fs. 110. Exhibición 8 y 9 de marzo de 15 a 17 hs. Informes martillera María Claudia Galimi Tel/Fax 371-5313.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 6/3 Nº 60.432 v. 7/3/96

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo del Doctor Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "FAHAM DIANA CLARA c/HELUENI JACOBO s/Ejecutivo", Expte. Nº 28.257, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 13 de marzo de 1996 a las 9,00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., el 50 % indiviso perteneciente al demandado, de la U. F. Uno, de planta baja y 1º piso (local de negocio y oficina con entrada independiente por el Nº 716 de la calle Paso) del edificio Paso 716/718/720 entre las de Viamonte y San Luis, Capital Federal. Sub. Cub. y total de planta baja 78,64 m2 y en 1er. piso cub. 71,64 m2. y descub. 8,71 m2, Sup. total en el piso 80,35 m2. Sup. total de la U.F. 158,99 m2. Porcentual 48,78 %. Se trata de un local de negocio de dos plantas que se encuentra desocupado. Registra las siguientes deudas: a M.C.B.A. al 9/6/95 $ 152,15, a Aguas Argentinas al 24/5/95 $ 188,43. Este inmueble no abona expensas comunes. Exhibición: de lunes a viernes de 10 a 12 hs., para lo cual los interesados podrán solicitar su apertura en la inmobiliaria "Gama" de Lavalle 2501, Cap. Fed. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 3.184,17 (2/3 val. fiscal). Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Ofertas bajo sobre: Se aceptarán en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero con los recaudos indicados en el auto de fs. 110, hasta dos días antes de la fecha de la subasta, las que se abrirán antes de iniciar la puja. De corresponder el IVA deberá ser integrado por el adquirente. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 6/3 Nº 60.433 v. 7/3/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635 Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Planta Tejeduría y Tintorería del Chaco", (Expte. Nº 62.246), que los Martilleros Alfredo V. Ocampo, Alejandro Sorondo Ovando y Miguel Carrera Baliero, rematarán el día martes 26 de marzo de 1996 a las 14,30 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal (Corp. de Rematadores): En block el 100 % de la Planta de Tejeduría y Tintorería, ubicada en la Ruta Nacional Nicolás Avellaneda y Sabín, Departamento San Fernando, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, aproximadamente a 6 kms. del centro de la ciudad, edificada sobre 3 parcelas que en conjunto tienen una Superficie de 13 Has., 45 ás., 6 cas. y 88 dm2. Se compone de: a) edificio fabril con una superficie aproximada de 12.900 m2; enfermería y vestuarios de aprox. 625 m2; Oficinas de aprox. 600 m2; portería y bicicletero al costado del cual hay una balanza Bianchetti de 80 toneladas; sala de máquinas de aprox. 370 m2; subestaciones de electricidad, tanques de agua, de combustibles, etc. La venta incluye los rodados, máquinas, útiles, instalaciones y demás bienes muebles afectados a la misma, entre los que se destacan: Polimerizadora, máquinas de teñir, secar, de tratamiento antes y después de teñir, foulard, calandra, autoelevador Clark, equipos de aire acondicionado, máquinas de teñir hilados y telas, equipo de impregnación, micrómetros para interiores y exteriores y de profundidad, calibres, equipo de preencogido Sanfor, teletipo Siemens, pick-up Ford F-100, año 1970, etc. Esta venta se realiza al contado y mejor postor. Base: U$S 1.906.962. Seña: 30 % - Comisión: 4 % - Sellado de Ley: 0,50 % más el IVA correspondiente sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la substa. El adquirente deberá abonar sobre el precio obtenido, el 34,45 % del 21 % por Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la proporción de los bienes muebles. Los bienes se enajenan en el estado que se encuentran y fueron exhibidos, no admitiéndose reclamo alguno de ningún tipo. Serán a cargo del adquirente, las tasas, impuestos y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión. Queda prohibida la compra en comisión o la ulterior cesión del Boleto. Será a cargo del adquirente, los gastos que ocasione el desmonte y traslado del equipo de preencogido que se encuentra en la Planta de la fallida de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, mediante depósito en el Banco Ciudad —Suc. Tribunales— en la cuenta de autos sin notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de ser el adquirente declarado postor remiso (Art. 584 CPCC). Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes de la fecha de subasta, en el Tribunal o en las oficinas de los martilleros, las que serán abiertas en el Tribunal dos días antes de la subasta a las 11 horas. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: los días domingo 17, lunes 18 y martes 19 de marzo próximos, combinando con los Martilleros que atenderán en el Hotel de Turismo de la ciudad de Corrientes, o previamente en sus oficinas en Buenos Aires, y los mismos días de 15 a 18 horas en la Planta de la fallida ubicada en Ruta Nacional Nº 8 en su cruce con Ruta Panamericana, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, donde se encuentra la máquina de preencogido marca Sanfor. La posesión y escritura traslativa de dominio se cumplirá dentro de los 30 días de efectivizado el saldo de precio, por intermedio del escribano que designe el adquirente si así lo requiere. El Impuesto del art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 5/3 Nº 633 v. 11/3/96

Juzgado Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, comunica por 3 días en autos caratulados: "CIA. GENERAL FABRIL FINANCIERA S.A. s/Quiebra s/ Inc. venta de planta Pilar" Expte. Nº 62.243, que el día 14 de marzo de 1996, a las 15,30 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los martilleros Osvaldo Bozzola y Horacio Taranco, conforme al catálogo que indica el loteo órden venta, bases, y que se encuentra a disposición de los interesados en Uruguay 1025 1º 815-4757/811-7771) y Uruguay 560 2º "24" (372-6414/371-2309); y en el lugar de exhibición: km 56,700 Ruta Nacional Nº 8 y confluencia con Panamericana (también en esos domicilios se podrá ampliar la información con el inventario a la vista, para recabar mayores especificaciones) al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, Seña 30 % Comisión 10 % rematarán en block, con una base de $ 2.000, las marcas "Pilar Sit", "Fabril", "Sit", "Bernal", "F.F." y "F. Fabril Financiera" cuyos diversos números de inscripción, clases, y fechas de vencimiento obran en el catálogo antes mencionado. Acto seguido subastarán: Telares Ruti 2000, Ruti, Saurer, Crompton y Knolwes, Kowo, Adolphe Saurer, todos de distintos modelos y medidas; Pick-Up; tractor, maquinaria de carpintería y mantenimiento; autoelevadores; revisadora, medidora y plegadora de tejido; picadoras, anudadoras, remetedoras automáticas y de peines; canilleras; amoladoras limpia peines; continuas de hilar; mecheras; manuares; peinadoras; cardas; batan; compresores; retorcedoras; enconadoras; coneras; bobinadores; acopladora; hornos secadores; mercerizadora; lavadoras; teñidoras; centrífugas; blanqueadoras; bateas; calandras; jiggers; medidoras, plegadoras y encoladoras; enrolladoras; urdidoras; laboratorio, importantes almacenes de repuestos y materiales; telas, prendas e hilados; consultorio médico; máquinas y muebles de oficina; tornos; cepilladora; soldadoras; fresadora; rectificadora; serrucho; muebles para vestuario; y muchos bienes mas que se podrán visitar el día 9 de 10 a 13 horas, y los días 11 y 12 de 15 a 18 hs. Destacándose que para algunos de ellos se fijan bases según lo que constará en los catálogos, de acuerdo a lo que surge del expediente. El 10 de abril de 1996 a las 10 horas en el Hotel Colón, Carlos Pellegrini 507, Capital Federal, rematarán aquellos bienes muebles que por cualquier razón no se hubieren vendido en el remate anterior, y cuyas condiciones y listado obrarán en las oficinas de los martilleros Seña 30 % Comisión 10 %. Media hora después del último lote Ad Corpus, con todo lo plantado y edificado, subastarán el importantísimo predio con amplio frente a la Ruta Nacional Nº 8 (km 56,700) donde funcionará la planta fabril de la fallida, que cuenta con amplios galpones de sólida construcción y aptos para varios destinos, sectores de oficinas, entrada con balanza para camiones, tratamiento de aguas, gas, usina, etc., y formado por las parcelas 1038-B y 1052-a de la Circunscripción VII del Partido de Pilar, inscriptas al Fº 123 en el año 1948, y que cuentan con 17 has.; 02ás, 88cas, 80 dm2; y 7hs, 92 cs, 60 dm2, respectivamente. Base: U$S 1.600.000 Seña 30 % Comisión 3 % Sellado: 0,5 % Además en razón de los bienes muebles que por su accesión se rematarán conjuntamente con el inmueble, el comprador deberá abonar el 5 % del precio en concepto de IVA. También se subastarán 34 lotes de terreno con Base de $ 1.500 cada uno, cuyos datos catastrales obran a fs. 565/68 y se encuentran a la altura de la planta industrial en el lado Este de la Ruta Panamericana. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, peso, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones, series, artículos, etc. Los compradores deberán asumir, al margen del precio de venta, los gastos de desmonte y traslado de los bienes, acto estos últimos que deberán realizar en un plazo perentorio de 20 días, bajo apercibimiento de incluidos en sucesivas subastas. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada del 13/12/89) hasta tres días antes del que se fije para el remate en el Tribunal, o en el domicilio de los martilleros. El IVA que corresponda se cobrará —en ambas subastas— al margen del precio de venta y según la condición fiscal del adquirente que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. En razón que el martillero Bozzola es "Responsable inscripto", los compradores deberán pagar IVA sobre el 50 % de la comisión que abonen. Los bienes vendidos en la primer subasta que no hubieren sido retirados en el plazo indicado precedentemente se incluirán en el segundo, y los que sean adquiridos en dicha oportunidad y no retirados en término quedarán a disposición del comprador del inmueble. A los efectos de visitar el inmueble los interesados podrán concertar fecha y horario con los martilleros en sus oficinas o en sus teléfonos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 5/3 Nº 634 v. 7/3/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica por cinco días en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES PERMANENTE S. R. L. s/Quiebra", Expte. Nº 62.252, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 18 de marzo de 1996, a las 11 hs. en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. (Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos) lo siguiente: el inmueble sito en Carlos Pellegrini 27, piso 2º, dpto. "C", Cap. Fed. Desocupado. "Ad-Corpus". Horario de visitas de 10 a 13, en días hábiles. Se compone de hall de entrada, a la derecha un baño y a la izquierda la cocina, y dos importantes oficinas c/frente a la calle. Según constancias obrantes a fs. 358 adeuda por A. A. $ 317,59 al 7/9/94, a fs. 408 por O. S. N. $ 239,51 al 15/9/94, a fs. 419 por Imp. Munic. $ 786,31, a fs. 424 por igual concepto $ 485,47 al 4/12/92, idem a fs. 425 $ 275,32 al 4/12/92, y a fs. 585 por expensas $ 4.473,00; todas las deudas están sujetas a reajuste. Base: $ 26.500. Seña 30 %. Comisión 3 %. I. V. A., todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán presentarse en el juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, las que deberán abiertas al iniciarse el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 CPCC. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será cargo del comprador y no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio, el referido comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 6/3 Nº 60.434 v. 12/3/96

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17 Sec. Nº 34 comunica por dos días en autos: "CARLOS TCHALIAN S. R. R. s/ Quiebra Expte. 40.510/95", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el once de marzo de 1996, a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, los siguientes bienes de la fallida: 1º) Conjunto de muebles de oficina, estanterías, mesas de corte, máquinas de coser, lote de mercadería, aprox. 2.300 prendas, conf. inventario fs. 529/534, sin base, contado mejor postor; 2º) Una camioneta marca Renault modelo Traffic año 1993, dominio C. 1.626.163, base $ 6.000 contado mejor postor (IVA incluido). Comisión 10 % efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, exhibiéndose de lunes a viernes de 15 a 17 hs. en la calle Gral. José G. Artigas Nº 1038, Capital. El comprador debe constituir domicilio en Capital. Se aceptan ofertas bajo sobre conf. art. 104,6 Reg. Justicia Comercial hasta cuatro días antes de la subasta.

Buenos Aires, febrero 28 de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 6/3 Nº 60.574 v. 7/3/96

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, a cargo del doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "VILLANUEVA SOTO S. R. L. s/ Quiebra", Expte Nº 24.952, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 18 de marzo de 1996, a partir de la 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., los bienes inventariados a fs. 789/821 y loteados a fs 1072/1074 entre los que se destacan: cantidad de repuestos de automotores como juntas, válvulas, aros de pistón, cadenas y engranajes, bujes, varillas de levas, bombas de aceite, correas, retenes y pistones; escritorios, mostradores 1 Fax "Panasonic", máquina de escribir eléctrica "Panasonic" y manual, calefactores, fotocopiadora "Xerox", equipo de computación, divisiones de aluminio y madera, etc. Exhibición: los días 12 y 13 de marzo de 1996 de 15 a 17 hs. en Av. Sáenz 393, Capital Federal. Condiciones de Venta: Sin Base, al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador. El saldo de precio y el IVA, a la alícuota que corresponda, deberán abonarse indefectiblemente el día martes 19 de marzo de 1996 de 16 a 18 hs. en las oficinas del martillero Av. Córdoba 1352, 6º piso, Capital Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se fijará día y hora de entrega a cada comprador. Ofertas bajo sobre: Se admiten en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta el 14 de marzo de 1996 a las 13,30 hs. La apertura de los sobres se realizará en el Juzgado en audiencia pública del día 15 de marzo de 1996 a las 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.

e. 6/3 Nº 60.430 v. 7/3/96

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**

  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00